

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura y Universidades

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior para el año 2026.

La Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 46, que las administraciones educativas convocarán anualmente pruebas de acceso a todos los ciclos formativos de grado medio y superior para aquellas personas que no cumplan los requisitos de acceso.

Estas pruebas deberán acreditar, para los ciclos de grado medio, las competencias de educación secundaria obligatoria y, para los ciclos de grado superior, la madurez en relación con las competencias de la educación secundaria postobligatoria.

El Real decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece el procedimiento de realización de las pruebas de acceso de grado medio y superior, así como los requisitos de exención a las mismas, en los artículos 76, 110 y 114.

Dicho Real decreto dispone que el objeto de las pruebas de acceso es acreditar las competencias, conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento el ciclo formativo correspondiente.

Por otro lado, el artículo 76 del Real decreto anteriormente citado establece que las administraciones competentes deberán verificar que se poseen los conocimientos necesarios para poder acceder a las ofertas formativas de Grado C de nivel 2 y 3.

La Orden 16/2016, de 20 de mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, regula las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior correspondientes a la Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito de gestión de la Comunitat Valenciana.

Por otro lado, el artículo 3 y 15 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, sobre inclusión educativa, recoge que el sistema educativo debe garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras que dificulten el acceso, permanencia y progreso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el artículo 11.3 de la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación (modificado por las disposiciones finales de la Orden 10/2023 que regula determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional), indica que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que solicita participar en las pruebas de acceso, certificación o acreditación en las enseñanzas de Formación Profesional, tiene derecho a la adaptación de estas pruebas, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la conselleria competente en materia de educación, que en ningún caso podrá comportar una modificación de los contenidos básicos que se deban evaluar.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 186/2025, de 5 de diciembre, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, en el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, y por la disposición final primera de la Orden 16/2016, de 20 de mayo,

RESUELVO

Primero. Convocatoria

Se convoca la realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional en el año 2026 en los plazos y términos de esta resolución.

Segundo. Requisitos de participación

1. No reunir los requisitos académicos de acceso a un ciclo formativo y, además:

- Pruebas de grado medio: tener 17 años o cumplirlos en el año 2026.
- Pruebas de grado superior: tener 19 años o cumplirlos en el año 2026.

*Tercero. Validez y efectos*

1. La superación de las pruebas permitirá el acceso a estas enseñanzas a quienes no cumplan los requisitos académicos de acceso directo, por las vías de acceso y procedimiento que establezca la normativa de admisión.
 2. El certificado que acredita haber superado la prueba de acceso tiene validez en todo el territorio nacional.
 3. Sin perjuicio de lo anterior, para el acceso a ciclos de grado superior, quienes hubieran superado la prueba de acceso por alguna de las seis opciones que preveía la Orden de 14 de marzo de 2001, únicamente podrán solicitar plaza respecto de los ciclos a los que daba acceso cada una de dichas opciones.
 4. La referencia al acceso a un determinado ciclo formativo amparado por la Ley orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que figure en los certificados de superación de pruebas de acceso reguladas por la Orden de 14 de marzo de 2001, o amparado por la Ley orgánica 2/2006, de Educación (LOE), se entenderá realizada respecto al ciclo formativo contemplado por la Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LFP), que lo sustituya de acuerdo con el real decreto que establezca y regule su título.
 5. No obstante, las personas solicitantes que presenten certificación de haber superado la prueba de acceso a grado superior derivada de la Orden de 14 de marzo de 2001 y pretendan acceder a un ciclo formativo que no se incluye en la misma, únicamente se presentarán a la parte específica de la prueba, quedando exentos de la parte general.
 6. Las pruebas de grado medio permiten acceder a los certificados profesionales de nivel 2 que se ofrecen en los centros del sistema educativo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 74/2019 del Consell.
- Por su parte, las pruebas de grado superior permiten el acceso a los certificados profesionales de nivel 3, también ofertados en centros del sistema educativo conforme a dicho decreto, siempre que pertenezcan a las mismas familias profesionales que los ciclos formativos a los que dan acceso.

Cuarto. Calendario y horario de realización

1. La inscripción y publicación de las personas admitidas, la realización de las pruebas y los plazos de entrega de justificantes o de reclamaciones se realizarán según el calendario recogido en el anexo I de esta resolución.
- El alumnado que acredite necesidades específicas de apoyo educativo tiene que solicitar el tipo de adaptación en el mismo momento de efectuar la inscripción.
2. Las pruebas sólo se pueden realizar en los días previstos en el anexo I de esta resolución.
- Excepcionalmente, quien no las hubiera podido realizar por causa médica justificada o deber inexcusable en la fecha ordinaria prevista, las podrá realizar en la fecha alternativa indicada en el mismo anexo.
- Dicha circunstancia deberá ser acreditada fehacientemente a la presidencia de la junta de evaluación.
3. El horario de realización de las pruebas es el indicado en el anexo II de esta resolución.

Quinto. Lugar de realización

1. Las pruebas se realizarán en todos los centros docentes de titularidad de la Generalitat Valenciana:
 - Pruebas de grado medio: en los centros docentes que imparten ciclos de grado medio.
 - Pruebas de grado superior: en los centros docentes que imparten ciclos relacionados con la parte específica elegida.
 3. Los centros docentes se pueden consultar en <https://ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/guia-de-centros-docentes>
 4. Para realizar las pruebas, las personas aspirantes deberán identificarse con el correspondiente documento identificativo: DNI, pasaporte, tarjeta de identidad de extranjero o visado de estudios (régimen especial de estudiantes extranjeros), con la antelación que requiera cada centro examinador.
- De la misma manera, sólo se podrá salir anticipadamente de los exámenes según las instrucciones de cada centro.

Sexto. Solicitud de inscripción y documentación a aportar

1. La información sobre el procedimiento de inscripción, así como los modelos a presentar, se encontrarán disponibles para las personas interesadas en:
 - Grado medio: https://www.gva.es/inicio/procedimientos?id_proc=1909
 - Grado superior: https://www.gva.es/inicio/procedimientos?id_proc=836
2. Las solicitudes y resto de documentación se presentarán en el centro examinador en el cual se desea realizar la prueba, presencialmente o por correo electrónico a la secretaría de los centros examinadores, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 1) del resuelto octavo de la presente resolución.



En este caso, se remitirá un único correo electrónico indicando en el asunto del correo las siglas «PAC» seguidas de los «apellidos y nombre» de la persona solicitante, junto con la documentación necesaria.

La dirección del correo electrónico de cada centro está compuesta por el código `centro.secretaria@edu.gva.es`.

3. La documentación entregada fuera de plazo no se tendrá en cuenta a efectos de considerar los méritos o motivos de exención indicados.

4. Junto con la solicitud, se deberá presentar:

- a) Justificante de haber pagado la tasa correspondiente.
- b) Documentación justificativa de los motivos de exención que procedan, o cualquier otra circunstancia que proceda.
- c) Documentación acreditativa de las NEAE según lo previsto en el resuelvo octavo de la presente resolución.

Séptimo. Documentación justificativa

1. Las personas solicitantes acreditarán documentalmente las titulaciones que aleguen, así como las exenciones de las pruebas que soliciten.

2. La documentación justificativa se presentará junto con la solicitud, en el caso de que las personas aspirantes la posean en ese momento.

En caso contrario, la solicitud de exención parcial se presentará posteriormente en los plazos que especifica el anexo I, junto con el modelo de los Anexos VI y VII de esta resolución. Para la exención total, se estará a lo dispuesto en el resuelvo 14.1 de la presente resolución.

3. La experiencia laboral se acreditará dentro del plazo de presentación de solicitudes mediante:

– Certificados de las empresas donde se haya trabajado en los que se haga constar específicamente la actividad a la que se dedica la empresa, la duración del contrato, la actividad laboral desarrollada por la persona interesada y el número de horas dedicadas a la misma. En caso de trabajadores autónomos, certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

– Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa y el periodo de contratación o, en su caso, el periodo de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Octavo. Adaptaciones de acceso para personas con necesidades específicas de apoyo educativo en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior

8.1. Personas destinatarias

Podrán solicitar adaptaciones en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior las personas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) derivadas de alguna de las circunstancias siguientes:

- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad visual
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad motriz
- Trastornos del espectro del autismo (TEA) u otros trastornos del desarrollo neurológico.
- Trastorno mental
- Trastorno de conducta.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad (TDAH).
- Trastornos de la comunicación, el lenguaje y el habla.
- Trastornos asociados a causa orgánica o fisiológica

– Las condiciones anteriormente señaladas deberán acreditarse conforme a lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

El alumnado que acredite necesidades específicas de apoyo educativo tiene que solicitar el tipo de adaptación en el momento de efectuar la inscripción, adjuntando los documentos que justifican la adaptación solicitada.

8.2. Tipos de adaptaciones de acceso

8.2.1. Medidas generales de accesibilidad



Con carácter general y para el conjunto de las personas participantes, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones de accesibilidad

- a) Garantizar la accesibilidad física y sensorial del recinto, especialmente cuando participan personas con movilidad reducida o limitaciones sensoriales.
- b) Garantizar la accesibilidad cognitiva mediante medidas de señalización, organización física de los espacios y apoyo a la comunicación, con el fin de facilitar la comprensión del contexto.
- c) Presentar la información de manera clara y comprensible, tanto en las instrucciones orales como en los enunciados de los ejercicios de la prueba.
- d) Utilizar indicaciones claras para el control del tiempo, destacando el inicio, la duración de las distintas partes de la prueba, el tiempo restante y el momento de finalización.

8.2.2. Medidas específicas

Con carácter orientativo, las adaptaciones de acceso aplicables a las distintas situaciones de necesidades específicas de apoyo educativo se detallan en el anexo B de esta resolución.

Cuando a una persona se le autoricen adaptaciones que impliquen el uso de recursos personales, materiales o tecnológicos altamente especializados, la comisión evaluadora de las pruebas de acceso a los ciclos formativos valorará la posibilidad de que dicha persona pueda aportar aquellos recursos que utilice habitualmente.

En el caso del alumnado escolarizado, las adaptaciones solicitadas deberán ser de naturaleza similar a las aplicadas durante su proceso educativo en el centro de procedencia. Dichas adaptaciones deberán haberse implementado en la etapa educativa inmediatamente anterior, salvo en supuestos de circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas. Asimismo, deberán estar acreditadas mediante la documentación indicada en el apartado 8.4. y constar debidamente registradas en la aplicación ITACA 3, en el apartado correspondiente a las medidas de nivel II, III y/o IV, con una descripción detallada en el campo de observaciones.

En el caso de las personas no escolarizadas en el curso académico actual, estas deberán acreditar y justificar la necesidad de las adaptaciones solicitadas conforme a la documentación especificada en el apartado 8.4.

8.3. Procedimiento de solicitud de adaptaciones

Las personas solicitantes que acrediten necesidades específicas de apoyo educativo deberán presentar, en el momento de formalizar la inscripción en las pruebas de acceso, la solicitud de adaptación conforme al modelo establecido en el anexo A acompañada de la documentación acreditativa correspondiente.

8.3.1. Alumnado escolarizado

Además de la documentación general exigida en el artículo sexto y séptimo de esta resolución, deberá aportarse el informe técnico de propuesta de adaptación, conforme al Anexo B, debidamente cumplimentado por el personal de orientación del departamento de orientación educativa y profesional o del departamento de información y orientación profesional del centro en el que la persona solicitante se encuentre escolarizada.

8.3.2. Personas no escolarizadas en el curso actual

El departamento de orientación educativa y profesional o el departamento de información y orientación educativa y profesional del centro examinador, una vez revisada la documentación aportada por la persona interesada y la exigida con carácter general en el artículo sexto y séptimo, cumplimentará el informe técnico de propuesta de adaptación conforme al Anexo B, que se incorporará al expediente de la solicitud.

8.4. Documentación acreditativa

A efectos del procedimiento de adaptación en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, únicamente se admitirá alguna de la siguiente documentación acreditativa:

- a) Informe sociopsicopedagógico.

De carácter obligatorio para todo el alumnado escolarizado, tanto en centros sostenidos con fondos públicos como en centros privados no concertados. Deberá estar actualizado y registrado en la aplicación ITACA 3 en el curso escolar vigente.

En los supuestos de alumnado con trastornos asociados a causa orgánica o fisiológica que no hayan requerido evaluación sociopsicopedagógica previa, se podrá prescindir de este informe, debiendo constar, no obstante, las medidas de acceso aplicadas durante la escolarización. En estos casos será obligatorio aportar el correspondiente informe médico.

El alumnado procedente de centros educativos ubicados fuera de la Comunitat Valenciana deberá presentar el informe sociopsicopedagógico emitido por el departamento de orientación del centro de procedencia.

- b) Informe técnico de propuesta de adaptación (anexo B de esta resolución).

Documento cumplimentado por el personal de orientación del departamento de orientación educativa y profesional o el departamento de información y orientación educativa y profesional del centro en el que el alumnado esté cursando sus



estudios, en el que se recogerán las necesidades específicas de apoyo educativo detectadas y las adaptaciones de acceso propuestas en función de dichas necesidades.

c) Informe de medidas de Nivel II, III y IV de ITACA.

Informe generado a través de la aplicación ITACA que recoja las medidas educativas aplicadas a lo largo de la escolaridad del alumnado.

d) Certificado del grado de discapacidad y dictamen técnico facultativo

Documentación vigente en el momento de la solicitud que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, emitida por el órgano competente de la administración correspondiente. En caso de que el certificado se encuentre en trámite, se aportará copia de la solicitud y de los informes presentados para su valoración.

e) Informes clínicos o certificados médicos

Deberán tener una antigüedad máxima de dos años, salvo en el caso de diagnósticos permanentes o crónicos, circunstancia que deberá constar expresamente en el informe médico y en el informe sociopsicopedagógico. Serán emitidos por profesionales del sistema público de salud o de entidades concertadas o que tienen convenio con la Seguridad Social o regímenes especiales, con indicación del diagnóstico y la fecha inicial de este.

Las personas que aporten informes médicos de entidades concertadas o que tengan convenio con regímenes especiales tienen que aportar una copia de las dos caras de la tarjeta de afiliación al régimen especial donde constan como beneficiarias.

En los supuestos relacionados con salud mental, los informes deberán estar actualizados en el curso académico vigente y acompañarse, en su caso, del correspondiente plan terapéutico. Estarán emitidos por las unidades de salud mental del sistema público o de entidades concertadas o que tengan convenio con la Seguridad Social o regímenes especiales, con indicación del diagnóstico y la fecha inicial de este.

f) Informes psicológicos

Obligatorios para las personas no escolarizadas. Deberán estar emitidos en el curso actual por profesionales colegiados en psicología clínica y recoger, como mínimo, el diagnóstico, los criterios diagnósticos aplicados, las pruebas estandarizadas utilizadas y la justificación de las adaptaciones solicitadas.

g) Otra documentación educativa y académica

Las personas solicitantes podrán aportar cualquier documentación adicional de carácter educativo o académico que justifique las necesidades de apoyo alegadas y las adaptaciones solicitadas.

La documentación no será objeto de devolución y quedará custodiada conforme a la normativa vigente. En el caso de documentación extranjera, se estará a lo dispuesto en la normativa estatal y europea sobre legalización y traducción de documentos públicos.

8.5. Recepción, valoración y resolución de las solicitudes

La solicitud de adaptación y la documentación aportada, se remitirá a la comisión evaluadora del centro examinador. Una vez revisada, el secretario o la secretaria de dicha comisión, con el asesoramiento del departamento de orientación, emitirá un informe sobre la procedencia de las adaptaciones solicitadas conforme al Anexo C.

Cuando la comisión evaluadora no disponga de información o medios suficientes para determinar las medidas a adoptar, remitirá el expediente a la comisión de seguimiento a través del correo provesfp@gva.es que resolverá sobre adaptaciones definitivas a aplicar, comunicando la resolución (Anexo D) adoptada a la comisión evaluadora del centro examinador, en todo caso con anterioridad a la publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas.

8.6. Alegaciones

En caso de disconformidad con la resolución de adaptación concedida, la persona interesada podrá formular alegaciones exclusivamente respecto de las medidas solicitadas inicialmente, en el plazo establecido en el anexo I para la reclamación a las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Tras la finalización del plazo de alegaciones, la comisión evaluadora remitirá la documentación a la comisión de seguimiento de las pruebas de acceso a los ciclos formativos, que resolverá y comunicará la decisión antes del inicio de la prueba.

8.7. Constitución de la comisión de seguimiento.

La Dirección General de Formación Profesional designará los miembros de la comisión de seguimiento, que en todo caso estará constituida por:

- La persona titular de la jefatura de servicio del Servicio de Ordenación y Planificación de la Formación Profesional.
- Un/una asesor/a técnico docente del citado servicio.



- Un/una representante del servicio de Inclusión Educativa de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.
- Un/una representante de la Inspección Educativa.
- Un/una representante del CEED

Noveno. Asignación de centros examinadores

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los centros educativos enviarán la relación de aspirantes a la dirección de correo electrónico de su Dirección Territorial de Educación, Cultura y Universidades.

2. En caso de no haber espacio suficiente por problemas de aforo, los centros solicitarán a su dirección territorial que los últimos aspirantes matriculados realicen las pruebas de acceso en otro centro.

Las direcciones territoriales resolverán las solicitudes recibidas y determinarán los centros donde deban examinarse estos aspirantes.

Los centros que hayan recibido las solicitudes de estas personas remitirán las solicitudes y documentación adicional a los nuevos centros donde deban examinarse.

Asimismo, harán pública la relación de estos aspirantes, nombre y dirección del centro donde deban examinarse, conforme al Anexo V de esta resolución.

Décimo. Personas admitidas

En los plazos establecidos en el anexo I, los centros examinadores:

1. Publicarán la relación de personas admitidas, indicando las partes o apartados de los que han solicitado la exención y si la documentación justificativa está presentada.
2. Publicarán la relación de personas excluidas y el motivo de exclusión.
3. Atendidas las posibles reclamaciones, publicarán las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

Undécimo. Orientación al alumnado

1. La dirección de los centros examinadores designará el profesorado de los distintos departamentos didácticos y de orientación para orientar a las personas interesadas en la realización de las pruebas.

2. Dicha orientación tendrá por objeto informar sobre el calendario, estructura, contenidos, criterios de evaluación y posibilidad de exención de dichas pruebas, con la finalidad de garantizar la correcta información a las personas participantes en las pruebas de acceso.

3. Se publicará en la web del centro examinador el correo electrónico de atención y consulta de cuestiones relativas a las pruebas.

4. Las pruebas de años anteriores se encuentran en

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/pruebas-de-acceso-a-ciclos-formativos>.

5. Conforme a los artículos 110 y 114 del Real decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior tendrán por objeto la acreditación de las competencias, conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento el ciclo formativo correspondiente.

Por ello, el currículo de referencia para la organización de las pruebas se centrará en las competencias básicas que permitan cursar con éxito los ciclos de grado medio y superior.

6. El currículo de referencia de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se incluye en los Anexos X y XI respectivamente, de la presente Resolución.

Duodécimo. Estructura de la prueba de grado medio

La prueba se estructura en 3 partes:

1. Parte lingüística, con dos apartados:
 - a) Lengua y literatura (Castellana o Valenciana a elegir).
 - b) Lengua extranjera (Inglés).
2. Parte social: constará de un único apartado que versará sobre conocimientos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
3. Parte científico-matemático-técnica, con tres apartados:
 - a) Matemáticas.
 - b) Ciencias naturales.

c) Tratamiento de la información y competencia digital.

Decimotercero. Estructura de la prueba de grado superior

La prueba se estructura en 2 partes:

1. Parte común:

- a) Lengua y literatura (Castellana o Valenciana, a elegir).
- b) Lengua Extranjera (Inglés).
- c) Matemáticas.
- d) Tratamiento de la Información y Competencia Digital.

2. Parte específica, con contenidos de determinados conocimientos básicos de materias de Bachillerato que faciliten la conexión con cada ciclo de grado superior.

Existirán tres opciones según el ciclo al que se desee acceder y en cada una de ellas, el candidato elegirá dos de las tres materias que lo forman:

- a) Humanidades y Ciencias Sociales: Historia, Economía, y Geografía.
- b) Tecnología: Dibujo Técnico, Tecnología Industrial, y Física y Química.
- c) Ciencias: Física, Biología y Ciencias de la Tierra, y Química.

Decimocuarto. Currículo de las materias de las pruebas

1. El currículo de los diferentes apartados de la prueba de acceso a ciclos de grado medio y de las correspondientes materias de los cursos preparatorios de las mismas es el que se detalla en el anexo X de esta resolución.

2. El currículo de los diferentes apartados de la prueba de acceso a ciclos de grado superior y de las correspondientes materias de los cursos preparatorios de las mismas es el que se detalla en el anexo XI de esta resolución.

Decimoquinto. Criterios generales de las exenciones

1. Quienes posean alguno de los motivos de exención total indicados en esta resolución, no tendrán que inscribirse en las pruebas ni solicitar dicho certificado de exención, con el fin de evitar trámites innecesarios para las personas interesadas y simplificar la carga de trabajo en los centros examinadores.

En estos casos, la admisión a los ciclos formativos se realizará por el cupo de prueba de acceso, aportando la documentación acreditativa de la exención.

2. Las exenciones contempladas en esta resolución serán acumulables.

3. La exención parcial se hará constar mediante los Anexos VI y VII de la presente resolución.

4. Las personas exentas parcialmente se presentarán en el centro examinador para recoger el certificado que acredite la superación de la prueba.

5. La exención por experiencia laboral se comunicará por resolución individualizada a cada persona solicitante, emitida por la presidencia de la comisión evaluadora y mediante la publicación de un listado adicional al listado de aspirantes admitidos y excluidos previsto.

6. Las personas que hayan solicitado alguna exención podrán presentarse, si así lo desean, al examen del apartado del que hayan solicitado dicha exención.

En este caso, la nota final de dicho apartado será la mayor entre las dos que pudieran corresponderle, a saber, la nota del examen o la nota a que le da derecho la certificación que presente.

Decimosexto. Motivos de exención de la prueba de grado medio

Los motivos de exención total de la prueba, o de exención parcial de las partes de la prueba (o de sus subapartados), son:

1. Exención total:

- a) Haber superado el curso de formación preparatorio para acceder directamente a ciclos de grado medio.
- b) Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- c) Haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior en cualquiera de las opciones.
- d) Haber superado el primer nivel de un programa de cualificación profesional inicial.
- e) Estar en posesión de un grado B o grado C de nivel 2.

f) Contar con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30% de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías.



En los casos a), b) y c) se asignará la calificación que conste en la certificación correspondiente.

En el resto de casos, a efectos de admisión, se considerará una nota de 5.

2. Exención parcial:

a) Parte lingüística (o sus subapartados)

- Haber superado la parte correspondiente del curso de formación preparatorio.
- Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba, la parte lingüística o el subapartado correspondiente.
- Haber superado el ámbito de comunicación del Ciclo 2, Nivel 2 o ESPA II de Educación de Personas Adultas.
- Haber superado el módulo lingüísticosocial del primer nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.

– Haber superado los módulos 3011-Comunicación y sociedad I y 3012-Comunicación y sociedad II de un ciclo formativo de grado básico LOE o 3161 Comunicación y Ciencias Sociales I y 3162 Comunicación y Ciencias Sociales II de un ciclo de grado básico LFP.

- Haber superado las materias correspondientes en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular.
- Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.

b) Parte social

- Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o la parte social.
- Haber superado el ámbito de ciencias sociales del Ciclo 2, Nivel 2 o ESPA II de Educación de Personas Adultas.
- Haber superado el módulo lingüísticosocial del primer nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.

– Haber superado los módulos 3011-Comunicación y sociedad I y 3012-Comunicación y sociedad II de un ciclo de grado básico LOE o 3161 Comunicación y Ciencias Sociales I y 3162 Comunicación y Ciencias Sociales II de un ciclo de grado básico LFP.

- Haber superado la materia correspondiente en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular.
- Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.

c) Parte científico-matemático-técnica (o sus subapartados).

– Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba, la parte científico-matemático- técnica o el subapartado del que solicitan la exención.

– Haber superado el ámbito científico-tecnológico del Ciclo 2, Nivel 2 o ESPA II de Educación de Personas Adultas.

– Haber superado el módulo científico-matemático del primer nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.

– Haber superado los módulos 3009 Ciencias aplicadas I y 3010 Ciencias aplicadas II de un ciclo de grado básico LOE o 3163-Ciencias aplicadas I y 3164 Ciencias aplicadas II de un ciclo de grado básico LFP.

- Haber superado las materias correspondientes, en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber superado los ámbitos científico y práctico de un programa de diversificación curricular.
- Estar en posesión de un certificado de profesional de nivel 1 o superior.
- Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa.
- Haber superado dos módulos relacionados con una unidad de competencia de un título de grado medio.
- Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.

3. Las exenciones contempladas en los apartados anteriores serán acumulables.

Decimoséptimo. Motivos de exención de la prueba de grado superior

Los motivos de exención total de la prueba o de exención parcial de las partes de la prueba (o sus subapartados), son:

1. Exención total:

a) Haber superado el curso de formación preparatorio (RD 659/2023, art. 113).

b) Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

c) Estar en posesión de un certificado profesional de Grado C de nivel 3.

d) Contar con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30% de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías.



En el caso a) se asignará la calificación que conste en la certificación correspondiente.

En el caso b), si la opción de la parte específica escogida está vinculada a las familias profesionales relacionadas con la rama de conocimiento que permite acceder a los mismos estudios universitarios para los que el aspirante superó la prueba de acceso a la universidad según el anexo II de la Orden EDU/3242/2010 del 9 de diciembre, la calificación será la obtenida en dicha prueba; en los demás casos, la calificación será de 5.

En el resto de los casos, a efectos de admisión, se considerará una nota de 5.

2. Exención parcial:

a) Parte común (o sus subapartados)

– Haber superado la parte correspondiente del curso de formación preparatorio a que se refiere el artículo 113 del Real decreto 659/2023, de 18 de julio.

– Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o dicha parte o subapartado del que se solicita la exención.

– Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte común o subapartado correspondiente, incluidas las superadas en pruebas libres.

– Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.

b) Parte específica (o sus subapartados):

– Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o las materias correspondientes a esta parte de la prueba o subapartado del que se solicita la exención.

– Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte específica o subapartado correspondiente, incluidas las superadas en pruebas libres.

– Estar en posesión de un certificado profesional correspondiente a una cualificación profesional de, al menos, nivel 2 de una familia profesional de las establecidas para la opción por la que se presenta.

– Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa en el campo profesional de una familia profesional de las establecidas para la opción por la que se presenta.

– Tener superados dos módulos relacionados con una o varias unidades de competencia de un título de grado superior relacionado con la opción por la que se presentan.

– Para el acceso a ciclos formativos de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, acreditar mediante certificación de la Secretaría Autonómica competente en materia de deporte, ser deportista de élite (niveles A y B) de la Comunitat Valenciana o tener la condición de deportista de alto nivel, según lo establecido en el Real decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento y en el Decreto 39/2020 de 20 de marzo del Consell sobre las medidas de apoyo a deportistas de élite y al personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.

– Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.

3. Las exenciones contempladas en los apartados anteriores del presente artículo serán acumulables.

Decimoctavo. Elaboración de las pruebas

El Centro Público de Educación a Distancia, CEED, elaborará las pruebas y sus soluciones, las remitirá a la Dirección General de Formación Profesional, que ejercerá funciones de coordinación y supervisión con los centros examinadores, remitiéndolas a los mismos mediante la plataforma habilitada al efecto los días de realización de los exámenes.

De acuerdo con lo previsto en la Orden 54/2014, de 1 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, que establece el modelo de formación permanente del profesorado y el diseño, reconocimiento y registro de las actividades formativas y en la Resolución de 17 de septiembre de 2025, del secretario autonómico de Educación, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento del Centro Específico de Educación a Distancia de la Comunitat Valenciana (CEEDCV) y los centros adscritos y para el desarrollo de los programas experimentales dirigidos a la población adulta de la Comunitat Valenciana impartidos al CEEDCV durante el curso 2025-2026, en coordinación con la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, al profesorado que participe en la confección de estas pruebas, se le certificará la autoría o coautoría de la publicación de cada prueba como material educativo publicado, por parte del Servicio de Registro y Acreditación Docente, una vez sean publicadas en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades.

Decimonoveno. Calificaciones

1. Las comisiones evaluadoras calificarán los exámenes puntuando cada uno de 0 a 10 puntos.



2. La nota final de la prueba será la media aritmética con dos decimales de cada una de las partes de cada prueba.
3. La nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de las pruebas sea igual o superior a 4.
4. Las calificaciones inferiores a 5 de alguno de los apartados que componen las partes de las pruebas no podrán considerarse como apartados superados en convocatorias posteriores.
5. Prueba de acceso a ciclos de grado medio:
 - a) Parte lingüística
La nota será la media ponderada con dos decimales de las notas de Lengua y literatura (castellana o valenciana) y de Lengua extranjera (inglés), que tendrán un peso de 8 y 2 respectivamente.
 - b) Parte social
La nota será la correspondiente a la calificación obtenida en Ciencias sociales: Geografía e historia.
 - c) Parte científico-matemático-técnica
La nota será la media aritmética ponderada con dos decimales de las notas de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tratamiento de la Información y Competencia Digital, que tendrán un peso de 5, 3 y 2 respectivamente.
6. Prueba de acceso a ciclos de grado superior:
 - a) Parte común
La nota será la media aritmética ponderada con dos decimales de las notas de Lengua y literatura (castellana o valenciana), Matemáticas, Lengua extranjera (inglés) y Tratamiento de la información y competencia digital, que tendrán un peso de 3,5, 3,5, 2 y 1 respectivamente.
 - b) Parte específica
La nota será la media aritmética con dos decimales de las notas de las dos optativas de la opción elegida.
7. Finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los motivos de exención de partes de la prueba o sus apartados, las comisiones evaluadoras analizarán y decidirán las calificaciones definitivas que correspondan a estas personas solicitantes.
La calificación definitiva será la mayor de entre la nota del examen o la nota a que da derecho a la exención acreditada.
8. Quien haya superado un PCPI experimental en la Comunitat Valenciana con una calificación igual o superior a 5 y cumpla los requisitos para realizar la prueba de acceso a grado medio, dispondrá de una puntuación de partida que se sumará a la obtenida en la prueba.
Dicha puntuación se obtendrá multiplicando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas de Formación básica y de Formación y orientación laboral y en cada uno de los módulos que componen el área de Formación Profesional, siempre que estas sean iguales o superiores a 5, por el coeficiente 0,1. Todo ello conforme a la disposición adicional primera de la Orden 16/2016, de 20 de mayo.
9. Finalizado el proceso de calificación, se publicarán las actas provisionales con la nota obtenida en los exámenes de los distintos apartados.
10. Las pruebas se considerarán superadas sólo si la nota final es igual o superior a 5.

Vigésimo. Acta de evaluación y publicación de resultados

1. El acta de evaluación se confeccionará según los modelos previstos en el programa informático de gestión académica. En dicha acta constará:
 - a) La puntuación numérica obtenida en cada una de las partes y apartados de las pruebas para que la persona interesada obtenga un certificado de superación de dichas partes o de los apartados que las componen.
 - b) La puntuación numérica de la prueba, expresada con dos cifras decimales, cuando la calificación total sea igual o superior a 5.
2. Las comisiones evaluadoras remitirán copia de las actas de evaluación a las direcciones territoriales correspondientes, en el plazo máximo de siete días hábiles desde la publicación de las listas definitivas.
3. Los centros examinadores harán públicos los resultados provisionales y definitivos de las personas examinadas, en las fechas que se indican en el anexo I de esta resolución.

Vigesimoprimer. Reclamación de calificaciones

Las reclamaciones a las calificaciones se realizarán conforme al siguiente procedimiento:

1. Se presentarán por escrito ante la presidencia de la comisión evaluadora del examinador en los plazos del anexo

I.



2. En el plazo de dos días hábiles, la comisión evaluadora ratificará o rectificará la calificación, y se comunicará por escrito a la persona interesada.

3. La persona interesada podrá solicitar, en el plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, que se eleve su reclamación a la Dirección Territorial de Educación, Cultura, y Universidades correspondiente para su resolución, previo informe de la Inspección de Educación.

Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

4. Las personas interesadas tendrán derecho al acceso a los ejercicios escritos realizados y a conocer las puntuaciones otorgadas y los criterios de evaluación utilizados.

Vigesimosegundo. Certificados

1. El secretario o secretaria del centro en el que se realicen las pruebas expedirá un certificado a las personas que las hayan superado en su totalidad, o en alguna de sus partes y/o apartados.

Las personas con exención podrán recoger sus certificados entre el 23 de marzo y el 30 de junio de 2026.

a) Esta fecha está condicionada a la establecida en el procedimiento de admisión a ciclos formativos de Formación Profesional.

b) Cualquier cambio en la misma será debidamente comunicado y hecho público por la comisión evaluadora en el tablón de anuncios y en la página web del centro examinador.

2. El certificado tiene validez en todo el territorio nacional.

3. En la certificación que se extienda a quienes hayan superado la prueba de acceso de grado medio, deberá constar expresamente que le permite cursar cualquier ciclo formativo de grado medio.

4. En la certificación que se extienda a quienes hayan superado la prueba de acceso a grado superior, deberá constar el nombre de cada una de las familias profesionales y ciclos formativos a los que da acceso, según las opciones reguladas por la Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional, por la que se establece los ciclos a los que permite el acceso las opciones de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de las distintas familias profesionales de Formación Profesional.

Vigesimotercero. Coordinación

1. Las personas titulares de las direcciones territoriales designarán un inspector/a de Educación para la coordinación del desarrollo de las pruebas, cuyas funciones serán:

- Planificar, convocar y dirigir cuantas reuniones sean necesarias con la dirección de los centros examinadores.
- Supervisar el desarrollo de las pruebas.
- Atender las consultas que al respecto realicen los centros educativos.

2. El Servicio de Ordenación y Planificación de la Formación Profesional podrá convocar a los inspectores/as de coordinación a las reuniones conjuntas necesarias para organizar el desarrollo de las pruebas.

Vigesimocuarto. Comisiones evaluadoras

1. Los centros examinadores constituirán una comisión evaluadora compuesta por las siguientes personas con conocimientos suficientes para valorar las pruebas:

a) El presidente o presidenta, que será el director o directora del centro o, en su defecto, un docente de Secundaria o un profesor técnico/a de Formación Profesional.

b) Cuatro docentes del cuerpo de profesores de Secundaria, uno de los cuales actuará como secretario de la comisión.

c) Asimismo, se podrán incorporar los docentes que se necesiten, dependiendo de la complejidad de los ejercicios a evaluar derivada de las diferentes opciones que puede elegir el alumnado y del número de estos.

2. La comisión evaluadora tendrá las funciones establecidas en el artículo 10.5 de la Orden 16/2016, de 20 de mayo.

3. Las comisiones evaluadoras serán nombradas por el director o directora del centro.

Vigesimoquinto. Producción de efectos

La presente resolución surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de ser publicado, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con lo que establecen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o potestativamente, un recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, computado en los términos ya indicados, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro que estimen procedente.

València, 13 de febrero de 2026

Armando Martí Recuenco
Director general de Formación Profesional



ANNEX I / ANEXO I
Calendari / Calendario

	De	A
Inscripció en les proves <i>Inscripción en las pruebas</i>	23de març 23 de marzo	31de març 31de marzo
Entrega de documentació justificativa d'exempció <i>Entrega de documentación justificativa de exención</i>	23 de març 23de marzo	29 de juny 29de junio
Comunicació dels centres examinadors a la Inspecció d'Educació del llistat de persones que per problemes d'espai haurien de realitzar les proves en un altre centre <i>Comunicación de los centros examinadores a la Inspección de Educación del listado de personas que por problemas de espacio deberían realizar las pruebas en otro centro</i>	16 d'abril 16 de abril	
Llistats de persones que han de realitzar la prova en un altre centre <i>Listados de personas que deben realizar la prueba en otro centro</i>	23 d'abril 23 de abril	
Llistes provisionals de persones admeses i excloses <i>Listas provisionales de personas admitidas y excluidas</i>	29 d'abril 29 de abril	
Reclamació a les llistes provisionals <i>Reclamación a las listas provisionales</i>	29 d'abril 29 de abril	30 d'abril 30 de abril
Llistes definitives de persones admeses i excloses <i>Listas definitivas de personas admitidas y excluidas</i>	5 de maig 5 de mayo	
Realització de les proves <i>Realización de las pruebas</i>	19 de maig 19 de mayo	20 de maig 20 de mayo
Data alternativa realització proves per causes justificades <i>Fecha alternativa realización pruebas por causas justificadas</i>	26 de maig 26 de mayo	
Llistes provisionals de qualificacions <i>Listas provisionales de calificaciones</i>	2 de juny 2 de junio	
Reclamació llistes provisionals de qualificacions <i>Reclamación de listas provisionales de calificaciones</i>	2 de juny 2 de junio	4 de juny 4 de junio
Llistes definitives de qualificacions <i>Listas definitivas calificaciones</i>	8 de juny 8 de junio	
Entrega de certificats de les proves <i>Entrega de certificados de las pruebas</i>	9 de juny 9 de junio	30 de juny 30de junio

* Alacant / Alicante inspeduc_ali@gva.es

* Castelló / Castellón inspeccio-cst@gva.es

* València / Valencia inspeccion_dtv@gva.es

**ANNEX II / ANEXO II**Horari de les proves 2026 / *Horario de las pruebas 2026***GRAU MITJÀ / GRADO MEDIO****dimarts 19 de maig / martes 19 de mayo**

Inici <i>Inicio</i>	Fi <i>Fin</i>	Examen	Duració <i>Duración</i>
09:00	10:00	Llengua i literatura <i>Lengua y literatura</i>	1 hora
10:15	11:00	Anglès <i>Inglés</i>	45 min
11:30	12:30	Ciències Socials, Geografia i Història <i>Ciencias Sociales, Geografía e Historia</i>	1 hora

dimecres 20 de maig / miércoles 20 de mayo

9:00	10:00	Matemàtiques <i>Matemáticas</i>	1 hora
10:15	11:00	Ciències naturals <i>Ciencias naturales</i>	45 min
11:15	12:00	TICD Tractament de la informació i competència digital <i>Tratamiento de la información y competencia digital</i>	45 min

GRAU SUPERIOR / GRADO SUPERIOR**dimarts 19 de maig / martes 19 de mayo**

Inici <i>Inicio</i>	Fi <i>Fin</i>	Examen Part comuna <i>Examen Parte común</i>	Duració <i>Duración</i>
15:00	16:15	Llengua i literatura <i>Lengua y literatura</i>	1 h 15 min
16:30	17:45	Anglès <i>Inglés</i>	1 h 15 min
18:00	19:15	Matemàtiques <i>Matemáticas</i>	1 h 15 min
19:30	20:15	TICD Tractament de la informació i competència digital <i>Tratamiento de la información y competencia digital</i>	45 min

dimecres 20 de maig / miércoles 20 de mayo

Inici <i>Inicio</i>	Fi <i>Fin</i>	Examen Part específica <i>Examen Parte específica</i>	Duració <i>Duración</i>
16:00	17:15	Apartat b1 <i>Apartado b1</i>	1 h 15 min
17:30	18:45	Apartat b2 <i>Apartado b2</i>	1 h 15 min

ANNEX III / ANEXO III

 GENERALITAT VALENCIANA		SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ EN LA PROVA D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU MITJÀ SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	
A DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT			
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI O DOCUM. EQUIVALENT DNI O DOCUM. EQUIVALENTE	NIA
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚM. I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, N.º Y PUERTA)		CP	LOCALITAT / LOCALIDAD
PROVINCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	QUE HA CURSAT / QUE HA CURSADO ☐ PCPI/PGS ☐ ESO ☐ CFGB ☐ Altres (especifiqueu): Otros (especificar):	
☐ DIVERSITAT FUNCIONAL (Marqueu les opcions corresponents a l'apartat C) DIVERSIDAD FUNCIONAL (Marque las opciones correspondientes en el apartado C)			
DADES DEL PARE, MARE, TUTOR/A O REPRESENTANT LEGAL / DATOS DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL			
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI / NIE	TELÈF DE CONTACTE / TELÉF. DE CONTACTO
En el cas de no convivència per motius de separació, divorci o situació anàloga marcar aquesta casella: En el caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga marcar esta casilla: ☐ signar la sol·licitud la mare i el pare firmar la solicitud la madre y el padre			
Hi ha limitació de la pàtria potestat d'alguns dels progenitors?: ☐ SI ☐ NO ¿Existe limitación de la patria potestad de algunos de los progenitores?: ☐ SI ☐ NO			
B DECLARACIÓ			
☐ Declara responsablement que: / Declara responsablemente que: - No reuneix cap dels requisits acadèmics que permeten l'accés directe al cicle formatiu de grau mitjà No reúne ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso directo al ciclo formativo de grado medio. - En cas de reunir-los en el moment de realitzar la prova, no concorrerà a ella. En caso de reunirlos en el momento de realizar la prueba, no concurrirá a ella. - En cas de reunir els requisits acadèmics de titulació en el procediment d'admissió a FP, renunciarà al contingent de proves d'accés En caso de reunir los requisitos académicos de titulación en el procedimiento de admisión a FP, renunciará al cupo de pruebas de acceso. - És coneixedora de l'obligació que té d'informar els tercers les dades personals dels quals es puguin aportar en el procediment administratiu vinculat al present formulari, de la comunicació d'aquestes dades a la Conselleria i del seu tractament per part d'esta administració pública. Es conocedora de la obligación que tiene de informar a los terceros los datos personales de los cuales se puedan aportar en el procedimiento administrativo vinculado al presente formulario, de la comunicación de estos datos a la Conselleria y de su tratamiento por parte de esta administración pública.			
C DOCUMENTACIÓ QUE S'ADJUNTA			
☐ Certificat d'haver pagat la taxa corresponent Certificado de haber pagado la tasa correspondiente. ☐ Documentació acreditativa de discapacitat emès per l'organisme acreditat corresponent Documentación acreditativa de discapacidad emitido por el organismo acreditado correspondiente Proposta dels recursos addicionals que es consideren oportuns i documentació acreditativa de les necessitats específiques de suport educatiu, si és procedent. Propuesta de los recursos adicionales que se consideren oportunos y documentación acreditativa de las necesidades específicas de apoyo educativo, si procede.			
D SOL·LICITUD			
☐ Ser inscrit/a en la prova d'accés a cicles formatius de grau mitjà d'enguany Ser inscrito/a en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio del presente año ☐ L'exempció parcial de: La exención parcial de: ☐ Llengua i Literatura (castellana/valenciana) ☐ Anglès ☐ Ciències Socials: Geografia i Història Lengua y Literatura (castellana/valenciana) Inglés Ciencias Sociales: Geografía e Historia ☐ Matemàtiques ☐ Ciències ☐ TICD Matemáticas Ciencias TICD ☐ Millora de nota per superació PCPI/PGS Mejora de nota por superación PCPI/PGS			
_____, _____ d _____ de _____ La persona sol·licitant o representant legal / La persona solicitante o representante legal			
Firma: _____			

La Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats és responsable del tractament de les dades recollides a través d'aquest document i, si escau, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a dur a terme l'admissió a les proves d'accés a cicles formatius de grau mitjà i superior i la gestió d'aquestes. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, en el Registre de Tractament de Dades de la Conselleria d'Educació, Cultura i Deporte (<http://www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades>)
 La Conselleria de Educación, Cultura y Universidades es responsable del tratamiento de los datos recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para llevar a cabo la admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior y la gestión de las mismas. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de forma automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, en el Registro de Tratamiento de Datos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades>)

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DEL CENTRE EDUCATIU PÚBLIC
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO

22/12/25

ANNEX IV / ANEXO IV

 GENERALITAT VALENCIANA		SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ EN LA PROVA D'ACCÉS A CICLES FORMATIUS DE GRAU SUPERIOR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	
A DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT / DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI O DOCUM. EQUIVALENT DNI O DOCUM. EQUIVALENTE
DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚM. I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, N.º Y PUERTA)		CP
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO
QUE HA CURSAT / QUE HA CURSADO ☐ Batxillerat / Bachillerato ☐ CFGM ☐ Altres (especifiqueu): Otros (especificar): _____			☐ Opció (A, B, C): Opción (A, B, C): _____
☐ DIVERSITAT FUNCIONAL (Marqueu les opcions corresponents en l'apartat C) DIVERSIDAD FUNCIONAL (Marque las opciones correspondientes en el apartado C)			
DADES DEL PARE, MARE, TUTOR/A O REPRESENTANT LEGAL / DATOS DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI / NIE
		TELÈF DE CONTACTE / TELÉF. DE CONTACTO	
En el cas de no convivència per motius de separació, divorci o situació anàloga marqueu esta casella: En el caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga marcar esta casilla: ☐			
Hi ha limitació de la pàtria potestat d'alguns dels progenitors?: ☐ Sí ☐ No ¿Existe limitación de la patria potestad de algunos de los progenitores?: ☐ Sí ☐ No			
B DECLARACIÓ / DECLARACIÓN			
☐ Declara responsablement que: Declara responsablemente que: - No reuneix cap dels requisits acadèmics que permeten l'accés directe al cicle formatiu de grau superior. No reúne ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso directo al ciclo formativo de grado superior. - En cas de reunir-los en el moment de realitzar la prova, no concorrerà a ella. En caso de reunirlos en el momento de realizar la prueba, no concurrirá a ella. - En cas de reunir els requisits acadèmics de titulació en el procediment d'admissió a FP, renunciarà a la quota de proves d'accés. En caso de reunir los requisitos académicos de titulación en el procedimiento de admisión a FP, renunciará al cupo de pruebas de acceso. - És coneixedora de l'obligació que té d'informar els tercers les dades personals dels quals es puguin aportar en el procediment administratiu vinculat al present formulari, de la comunicació d'estes dades a la Conselleria i del seu tractament per part d'esta administració pública. Es conocedora de la obligación que tiene de informar a los terceros los datos personales de los cuales se puedan aportar en el procedimiento administrativo vinculado al presente formulario, de la comunicación de estos datos a la Conselleria y de su tratamiento por parte de esta administración pública. O que es troba en el següent supòsit: O que se encuentra en el siguiente supuesto: ☐ 18 anys i un títol de tècnic o tècnica de Formació Professional 18 años y un título de técnico o técnica de Formación Profesional			
C DOCUMENTACIÓ QUE S'ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
☐ Proposta dels recursos addicionals que es consideren oportuns i documentació acreditativa de les necessitats específiques de suport educatiu, si és el cas. Propuesta de los recursos adicionales que se consideran oportunos y documentación acreditativa de las necesidades específicas de apoyo educativo, si procede.			
☐ Documentació acreditativa de discapacitat emès per l'organisme acreditat corresponent. Documentación acreditativa de discapacidad emitido por el organismo acreditado correspondiente.			
☐ Certificat d'haver pagat la taxa corresponent. Certificado de haber pagado la tasa correspondiente.			
☐ Títol de tècnic o tècnica de Formació Professional en el supòsit de tindre 18 anys Título de técnico o técnica de Formación Profesional en el supuesto de tener 18 años			
D SOL·LICITUD / SOLICITUD			
☐ Ser inscrit/a en la prova d'accés a Cicles Formatius de Grau Superior d'enguany Ser inscrito/a en la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior del presente año			
☐ L'exempció part comuna (marqueu): La exención parte común (marcar):		☐ Llengua i Literatura (castellana/valenciana) Lengua y Literatura (castellana/valenciana)	
☐ L'exempció part específica: La exención parte específica:		☐ Anglès Inglés	
☐ Matèria 1 Materia 1		☐ Matemàtiques Matemáticas	
☐ Matèria 2 Materia 2		☐ TICD	
_____ d _____ de La persona sol·licitant o representant legal / La persona solicitante o representante legal			
Firma: _____			

La Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats és responsable del tractament de les dades recollides a través d'aquest document i, si escau, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a dur a terme l'admissió a les proves d'accés a cicles formatius de grau mitjà i superior i la gestió d'aquestes. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, en el Registre de Tractament de Dades de la Conselleria d'Educació, Cultura i Deporte (<http://www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades>)
 La Conselleria de Educación, Cultura y Universidades es responsable del tratamiento de los datos recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para llevar a cabo la admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior y la gestión de las mismas. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de forma automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, en el Registro de Tratamiento de Datos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades>)

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DEL CENTRE EDUCATIU PÚBLIC
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO

22/12/25



ANNEX V / ANEXO V
PROVES D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE FORMACIÓ PROFESSIONAL
PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Relació de persones que hauran d'examinar-se en un altre centre
Relación de personas que deberán examinarse en otro centro

Centre i Localitat
Centro y Localidad

Conforme a la Resolució de la Direcció Territorial d'Educació, Cultura i Universitats de, amb data, es relacionan les persones que han d'examinar-se en un altre centre:

Conforme a la Resolución de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Universidades de, de fecha, se relacionan las personas que deberán examinarse en otro centro:

GRAU MITJÀ / GRADO MEDIO

Cognoms i nom (només inicials) <i>Apellidos y nombre (sólo iniciales)</i>	DNI/NIE (4 últimes xifres) <i>(4 últimas cifras)</i>	Centre on realitzarà la prova <i>Centro donde realizará la prueba</i>	Localitat <i>Localidad</i>

GRAU SUPERIOR / GRADO SUPERIOR

Cognoms i nom (només inicials) <i>Apellidos y nombre (Sólo iniciales)</i>	DNI/NIE (4 últimes xifres) <i>(4 últimas cifras)</i>	Opció part específica <i>Opción parte específica</i>	Centre on realitzarà la prova <i>Centro donde realizará la prueba</i>	Localitat <i>Localidad</i>

_____, _____ de _____ de 202
 El/La director/a:

ANNEX VI / ANEXO VI

 GENERALITAT VALENCIANA	DOCUMENTACIÓ JUSTIFICATIVA DE L'EXEMPCIÓ PER A LA PROVA D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU MITJÀ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXENCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO		
	A DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI O DOCUM. EQUIVALENT DNI O DOCUM. EQUIVALENTE	NIA
ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			CP
LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	
DADES DEL PARE, MARE, TUTOR/A O REPRESENTANT LEGAL / DATOS DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL			
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI / NIE	TELÈF DE CONTACTE / TELÉF. DE CONTACTO
En el caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga marcar aquesta casella: ☐ signar la sol·licitud la mare i el pare En el caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga marcar esta casilla: ☐ firmar la solicitud la madre y el padre Hi ha limitació de la pàtria potestat d'alguns dels progenitors?: ☐ SI ☐ NO ¿Existe limitación de la patria potestad de algunos de los progenitores?: ☐ SI ☐ NO			
B DOCUMENTACIÓ QUE S'ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
Exempció parcial / Exención parcial a) Part lingüística (o els seus subapartats) / Parte lingüística (o sus subapartados) ☐ Haver superat la part corresponent del curs de formació preparatori. <i>Haber superado la parte correspondiente del curso de formación preparatorio.</i> ☐ Haver superat en convocatòries anteriors tota la prova, la part lingüística o el subapartat corresponent. <i>Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba, la parte lingüística o el subapartado correspondiente.</i> ☐ Haver superat l'àmbit de comunicació del Cicle 2, Nivell 2 d'Educació de Persones Adultes. <i>Haber superado el ámbito de comunicación del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.</i> ☐ Haver superat el mòdul lingüístic-social del primer nivell en un programa de Qualificació Professional Inicial en la Comunitat Valenciana. <i>Haber superado el módulo lingüístico-social del primer nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.</i> ☐ Haver superat els mòduls 3011-Comunicació i societat I i 3012-Comunicació i societat II d'un cicle formatiu de grau bàsic LOE o 3161 Comunicació i Ciències Socials I i Comunicació d'un cicle de grau bàsic LFP. <i>Haber superado los módulos 3011-Comunicación y sociedad I y 3012-Comunicación y sociedad II de un ciclo formativo de grado básico LOE o 3161 Comunicación y Ciencias Sociales I y Comunicación de un ciclo de grado básico LFP.</i> ☐ Haver superat les matèries corresponents en l'Educació Secundària Obligatòria. <i>Haber superado las materias correspondientes en la Educación Secundaria Obligatoria.</i> ☐ Haver superat l'àmbit lingüístic i social d'un programa de diversificació curricular. <i>Haber superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular.</i> ☐ Presentar-se per a millorar nota, fins i tot tenint exempció total de la prova. <i>Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</i> b) Part social / Parte social ☐ Haver superat en convocatòries anteriors tota la prova o la part social. <i>Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o la parte social.</i> ☐ Haver superat l'àmbit de ciències socials del Cicle 2, Nivell 2 d'Educació de Persones Adultes. <i>Haber superado el ámbito de ciencias sociales del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.</i> ☐ Haver superat el mòdul lingüístic-social del primer nivell en un programa de Qualificació Professional Inicial en la Comunitat Valenciana. <i>Haber superado el módulo lingüístico-social del primer nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.</i> ☐ Haver superat els mòduls 3011-Comunicació i societat I i 3012-Comunicació i societat II d'un cicle de grau bàsic LOE o 3161 Comunicació i Ciències Socials I i Comunicació d'un cicle de grau bàsic LFP. <i>Haber superado los módulos 3011-Comunicación y sociedad I y 3012-Comunicación y sociedad II de un ciclo de grado básico LOE o 3161 Comunicación y Ciencias Sociales I y Comunicación de un ciclo de grado básico LFP.</i> ☐ Haver superat la matèria corresponent en l'Educació Secundària Obligatòria. <i>Haber superado la materia correspondiente en la Educación Secundaria Obligatoria.</i> ☐ Haver superat l'àmbit lingüístic i social d'un programa de diversificació curricular. <i>Haber superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular.</i> ☐ Presentar-se per a millorar nota, fins i tot tenint exempció total de la prova. <i>Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</i> c) Part científic-matemàtic-tècnica (o els seus subapartats) / Parte científico-matemático-técnica (o sus subapartados). ☐ Haver superat en convocatòries anteriors tota la prova, la part científic-matemàtic- tècnica o el subapartat del qual sol·liciten l'exempció. <i>Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba, la parte científico-matemático- técnica o el subapartado del que solicitan la exención.</i> ☐ Haver superat l'àmbit científic-tecnològic del Cicle 2, Nivell 2 d'Educació de Persones Adultes. <i>Haber superado el ámbito científico-tecnológico del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.</i> ☐ Haver superat el mòdul científic-matemàtic del primer nivell en un programa de Qualificació Professional Inicial en la Comunitat Valenciana. <i>Haber superado el módulo científico-matemático del primer nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.</i>			

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DEL CENTRE
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CENTRO

03/12/25

ANNEX VI / ANEXO VI

 GENERALITAT VALENCIANA	DOCUMENTACIÓ JUSTIFICATIVA DE L'EXEMPCIÓ PER A LA PROVA D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU MITJÀ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXENCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
B	DOCUMENTACIÓ QUE S'ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
☐ Haver superat els mòduls 3009 Ciències aplicades I i 3010 Ciències aplicades II d'un cicle de grau bàsic LOE o 3163-Ciències aplicades I i 3164 Ciències aplicades II d'un cicle de grau bàsic LFP. <i>Haber superado los módulos 3009 Ciencias aplicadas I y 3010 Ciencias aplicadas II de un ciclo de grado básico LOE o 3163-Ciencias aplicadas I y 3164 Ciencias aplicadas II de un ciclo de grado básico LFP.</i> ☐ Haver superat les matèries corresponents, en l'Educació Secundària Obligatòria. <i>Haber superado las materias correspondientes, en la Educación Secundaria Obligatoria.</i> ☐ Haver superat els àmbits científic i pràctic d'un programa de diversificació curricular. <i>Haber superado los ámbitos científico y práctico de un programa de diversificación curricular.</i> ☐ Estar en possessió d'un certificat de professional de nivell 1 o superior. <i>Estar en posesión de un certificado de profesional de nivel 1 o superior.</i> ☐ Acreditar una experiència laboral de, almenys, l'equivalent a un any a jornada completa. <i>Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa.</i> ☐ Haver superat dos mòduls relacionats amb una unitat de competència d'un títol de grau mitjà. <i>Haber superado dos módulos relacionados con una unidad de competencia de un título de grado medio.</i> ☐ Presentar-se per a millorar nota, fins i tot tenint exempció total de la prova. <i>Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</i>	
C	SOL·LICITUD SOLICITUD
Aporta els documents acreditatius anteriorment marcats, per a la: <i>Aporta los documentos acreditativos anteriormente marcados, para la:</i> ☐ L'exempció parcial de: <i>La exención parcial de:</i> ☐ Llengua i Literatura (castellana/valenciana) <i>Lengua y Literatura (castellana/valenciana)</i> ☐ Ciències Socials: Geografia i Història <i>Ciencias Sociales: Geografía e Historia</i> ☐ Anglès <i>Inglés</i> ☐ Matemàtiques <i>Matemáticas</i> ☐ Ciències naturals <i>Ciencias naturales</i> ☐ TICD	_____, ____ d _____ de _____ La persona sol·licitant o representant legal / <i>La persona solicitante o representante legal</i> Firma: _____ La Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades recollides a través d'aquest document i, si escau, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a dur a terme l'admissió a les proves d'accés a cicles formatius de grau mitjà i superior i la gestió d'aquestes. La persona interessada pot exercitar els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, en el Registre de Tractament de Dades de la Conselleria d'Educació, Cultura i Deporte (http://www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades) La Conselleria de Educación, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para llevar a cabo la admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior y la gestión de las mismas. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de forma automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, en el Registro de Tratamiento de Datos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (http://www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades)

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DEL CENTRE
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CENTRO

03/12/25

ANNEX VII / ANEXO VII

 GENERALITAT VALENCIANA	DOCUMENTACIÓ JUSTIFICATIVA DE L'EXEMPCIÓ PER A LA PROVA D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU SUPERIOR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXENCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR		
	A DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI O DOCUM. EQUIVALENT DNI O DOCUM. EQUIVALENTE	NIA
ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			CP
LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	
DADES DEL PARE, MARE, TUTOR/A O REPRESENTANT LEGAL / DATOS DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL			
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI / NIE	TELÈF DE CONTACTE / TELÉF. DE CONTACTO
En el cas de no convivència per motius de separació, divorci o situació anàloga marcar aquesta casella: ☐ signar la sol·licitud la mare i el pare <i>En el caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga marcar esta casilla: ☐ firmar la solicitud la madre y el padre</i> Hi ha limitació de la pàtria potestat d'alguns dels progenitors?: ☐ Sí ☐ No <i>¿Existe limitación de la patria potestad de algunos de los progenitores?: ☐ Sí ☐ No</i>			
B DOCUMENTACIÓ QUE S'ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
Exempció parcial / Exención parcial a) Part comuna / Parte común ☐ Haver superat la part corresponent del curs de formació preparatori a què es referix l'article 113 del Reial decret 659/2023, de 18 de juliol. <i>Haber superado la parte correspondiente del curso de formación preparatorio a que se refiere el artículo 113 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.</i> ☐ Haver superat en convocatòries anteriors tota la prova o esta part o subapartat del qual se sol·licita l'exempció. <i>Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o dicha parte o subapartado del que se solicita la exención.</i> ☐ Haver superat les matèries del Batxillerat que integren la part comuna o subapartat corresponent, incloses les superades en proves lliures <i>Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte común o subapartado correspondiente, incluidas las superadas en pruebas libres</i> ☐ Presentar-se per a millorar nota, fins i tot tenint exempció total de la prova. <i>Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</i> b) Part específica / Parte específica ☐ Haver superat en convocatòries anteriors tota la prova o les matèries corresponents a esta part de la prova o subapartat del qual se sol·licita l'exempció. <i>Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o las materias correspondientes a esta parte de la prueba o subapartado del que se solicita la exención.</i> ☐ Haver superat les matèries del Batxillerat que integren la part específica o subapartat corresponent, incloses les superades en proves lliures. <i>Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte específica o subapartado correspondiente, incluidas las superadas en pruebas libres.</i> ☐ Estar en possessió d'un certificat professional corresponent a una qualificació professional de, almenys, nivell 2 d'una família professional de les establides per a l'opció per la qual es presenta. <i>Estar en posesión de un certificado profesional correspondiente a una cualificación profesional de, al menos, nivel 2 de una familia profesional de las establecidas para la opción por la que se presenta.</i> ☐ Acreditació experiència professional. <i>Acreditación experiencia profesional.</i> ☐ Tindre superats dos mòduls relacionats amb una o diverses unitats de competència d'un títol de grau superior relacionat amb l'opció per la qual es presenten. <i>Tener superados dos módulos relacionados con una o varias unidades de competencia de un título de grado superior relacionado con la opción por la que se presentan.</i> ☐ Esportista d'elit <i>Deportista de élite</i> ☐ Presentar-se per a millorar nota, fins i tot tenint exempció total de la prova. <i>Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</i>			

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DEL CENTRE
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CENTRO

16/12/25

ANNEX VII / ANEXO VII

 GENERALITAT VALENCIANA	DOCUMENTACIÓ JUSTIFICATIVA DE L'EXEMPCIÓ PER A LA PROVA D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU SUPERIOR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXENCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
C SOL·LICITUD SOLICITUD	
Aporta els documents acreditatius anteriorment marcats, per a la: Aporta los documentos acreditativos anteriormente marcados, para la: ☐ L'exempció part comuna: La exención parte común: ☐ Llengua i Literatura (castellana/valenciana) Lengua y Literatura (castellana/valenciana) ☐ Anglès Inglés ☐ Matemàtiques Matemáticas ☐ TICD ☐ L'exempció part específica La exención parte específica ☐ Matèria 1 Materia 1 _____ ☐ Matèria 2 Materia 2 _____ _____, d _____ de _____ La persona sol·licitant o representant legal / La persona solicitante o representante legal Firma: _____ La Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades recollides a través d'aquest document i, si escau, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a dur a terme l'admissió a les proves d'accés a cicles formatius de grau mitjà i superior i la gestió d'aquestes. La persona interessada pot exercitar els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, en el Registre de Tractament de Dades de la Conselleria d'Educació, Cultura i Deporte (http://www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades) La Conselleria de Educación, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para llevar a cabo la admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior y la gestión de las mismas. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de forma automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, en el Registro de Tratamiento de Datos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (http://www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades)	

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DEL CENTRE
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CENTRO _____

16/12/25

CHAP - IAC

DIN - A4



ANNEX VIII / ANEXO VIII

Parts de la prova de Grau mitjà i superior, i matèries curriculars en les quals es basen
Partes de la prueba de Grado medio y superior, y materias curriculares en que se basan

Parts de la prova <i>Partes de la prueba</i>		Matèries curriculars <i>Materias curriculares</i>	
ACFGM	Llengua i Literatura castellana i valenciana	ESO	Llengua castellana i literatura Valencià, Llengua i Literatura
	Anglès		Llengua estrangera: Anglès
	Ciències Socials: Geografia i Història		Geografia i Història
	Matemàtiques		Matemàtiques
	Ciències Naturals		Biologia i Geologia
	Tractament de la Informació i Competència Digital		Tecnologia i Digitalització
ACFGS	Llengua castellana i valenciana	BATX	Llengua castellana i Literatura I i II Valencià, Llengua i Literatura I i II
	Anglès		Llengua estrangera I i II: Anglès
	Matemàtiques		Matemàtiques generals Matemàtiques I i II Matemàtiques aplicades a les Ciències socials I i II
	Tractament de la Informació i Competència Digital		Tecnologia i Enginyeria I i II Programació, Xarxes i Sistemes Informàtics
	Història del món contemporani		Història del món contemporani
	Economia		Economia
	Geografia		Geografia
	Dibuix tècnic		Dibuix tècnic I i II
	Tecnologia Industrial		Tecnologia i Enginyeria I i II
	Física i Química		Física i Química
	Física		Física
	Biologia i Ciències de la Terra		Biologia, Geologia i Ciències ambientals
	Química		Química

**ANNEX IX / ANEXO IX**

Opcions de prova de Grau superior, matèries de Batxillerat en les quals es basen
Opciones de prueba de Grado superior, materias de Bachillerato en las que se basan

OPCIÓ OPCIÓN	MATÈRIES DE BATX MATERIAS DE BACH	FAMÍLIES PROFESSIONALS FAMILIAS PROFESIONALES
A) Humanitats i Ciències Socials/ <i>Humanidades y Ciencias Sociales</i>	Història del món contemporani/ <i>Historia del mundo contemporáneo</i> Economia/ <i>Economía</i> Geografia/ <i>Geografía</i>	Administració i gestió/ <i>Administración y gestión</i> Comerç i màrketng/ <i>Comercio y marketing</i> Hostaleria i turisme/ <i>Hostelería y turismo</i> Serveis socioculturals i a la comunitat/ <i>Servicios socioculturales y a la comunidad</i>
B) Tecnologia/ <i>Tecnología</i>	Dibuix Tècnic I i II / <i>Dibujo Técnico I y II</i> Tecnologia i Enginyeria I i II / <i>Tecnología e Ingeniería I y II</i> Física i Química / <i>Física y Química</i>	Arts i artesanies/ <i>Arte y artesanía</i> Arts gràfiques/ <i>Artes gráficas</i> Edificació i obra civil/ <i>Edificación y obra civil</i> Electricitat i electrònica/ <i>Electricidad y electrónica</i> Energia i aigua/ <i>Energía y agua</i> Fabricació mecànica/ <i>Fabricación mecánica</i> Imatge i so/ <i>Imagen y sonido</i> Indústries extractives/ <i>Industrias extractivas</i> Informàtica i comunicacions/ <i>Informática y comunicaciones</i> Instal·lacions i manteniment/ <i>Instalación y mantenimiento</i> Fusta, moble i suro/ <i>Madera, mueble y corcho</i> Marítimopesquera (excepte Aqüicultura)/ <i>Marítimo-Pesquera (excepto Acuicultura)</i> Tèxtil, confecció i pell/ <i>Textil, confección y piel</i> Transport i manteniment de vehicles/ <i>Transporte y mantenimiento de vehículos</i> Vidre i ceràmica/ <i>Vidrio y cerámica</i>
C) Ciències/ <i>Ciencias</i>	Física/ <i>Física</i> Biologia, Geologia i Ciències Ambientals/ <i>Biología, Geología y Ciencias Ambientales</i> Química/ <i>Química</i>	Activitats físiques i esportives/ <i>Actividades físicas y deportivas</i> Agrària/ <i>Agraria</i> Imatge personal/ <i>Imagen personal</i> Indústries alimentàries/ <i>Industrias alimentarias</i> Marítimopesquera (únicament Aqüicultura)/ <i>Marítimo-Pesquera (únicamente Acuicultura)</i> Química/ <i>Química</i> Sanitat/ <i>Sanitat</i> Seguretat i medi ambient/ <i>Seguridad y medio ambiente</i>



ANEXO X

CURRÍCULO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CF DE GRADO MEDIO

Lengua y Literatura Castellana/Valenciana

Saberes básicos

Bloque 1: Lengua y uso.

- Variación lingüística.
- Las lenguas de España.
- Estrategias de exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Fenómenos del contacto entre lenguas.
- Lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- Expresiones idiomáticas de la lengua.

Bloque 2: Estrategias comunicativas.

- Estrategias para adaptar el discurso a la situación comunicativa: grado de formalidad y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
- Tipologías textuales y géneros discursivos.
- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- Estrategias de uso y tratamiento de fuentes documentales diversas.
- La implicación del emisor en los textos.
- Adecuación del registro a la situación de comunicación.
- Cohesión: conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste, distributivos, de causa, de consecuencia, de condición y de hipótesis.
- Uso coherente de las formas verbales en los textos.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.
- Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores en soporte analógico o digital.
- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
- Formas gramaticales y funciones sintácticas.
- Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados y uso de la terminología sintáctica.
- Procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría gramatical.
- Las relaciones semánticas entre palabras y sus valores en función del contexto y el propósito comunicativo.



- Estrategias de comprensión antes de la lectura: conocimientos previos, objetivos de lectura, hipótesis por medio de información paratextual, tipología, género y estructura del texto.
- Estrategias de comprensión durante la lectura: coherencia interna del texto, inferencias, sentidos figurados y significados no explícitos.
- Estrategias de comprensión después de la lectura: tema, tesis, idea principal, argumentos, intención del autor y organización del contenido.
- Valoración de la forma y el contenido del texto.
- Estrategias del proceso de escritura y multimodal: planificación, textualización, revisión y corrección.
- Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales. Propiedad léxica.
- Presentación cuidada de las producciones escritas.

Bloque 3: Lectura y literatura.

- Identidad lectora: valoración crítica de los textos y sobre la propia práctica de lectura.
- Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.
- Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, orales, escritos o multimodales; con otras manifestaciones artísticas y culturales, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.

Criterios de evaluación

- Identificar y valorar las lenguas de España y del mundo, y las variedades lingüísticas de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana a partir de la explicación de su origen y de su desarrollo sociohistórico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos, así como los rasgos de las diferentes variedades, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
- Mostrar interés por el uso del valenciano en las diferentes situaciones comunicativas del ámbito personal, social, educativo y profesional, y valorar su importancia como lengua propia del territorio.
- Mostrar interés y respeto por las diversas variedades lingüísticas, identificando y contrastando sus características principales y diferenciándolas de otras variedades en diferentes contextos de uso.
- Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos a partir del análisis de la diversidad lingüística del entorno, de las lenguas en contacto y de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, con una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.
- Leer, interpretar y valorar, de manera autónoma, textos escritos y multimodales de géneros, tipologías y registros diferentes propios del ámbito personal, social, educativo y profesional, reflexionando sobre el contenido y la forma, y evaluando su calidad y su fiabilidad, así como la idoneidad del canal utilizado y la eficacia de los procedimientos comunicativos utilizados.
- Identificar las tipologías textuales y los géneros discursivos, y reconocer la estructura compleja y el formato de los textos, y las características lingüísticas específicas de cada tipo de texto.



- Aplicar, de manera autónoma, todo tipo de estrategias para comprender el sentido global y la información específica, distinguir las ideas principales de las secundarias, obtener información literal, interpretar información explícita e implícita y valorar de manera razonada y crítica los contenidos, el propósito de diferentes textos y la intención del emisor.
- Producir, de manera autónoma, textos escritos y multimodales complejos de géneros discursivos del ámbito personal, social, educativo y profesional que respondan a la situación comunicativa con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y detectar, de manera autónoma, los usos manipuladores de la lengua durante el proceso de composición escrita.
- Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, o bien con otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos o estéticos, mostrando, además, implicación y respuesta personal del lector en la lectura.

Inglés

Saberes básicos

Bloque 1: Lengua y uso.

Funciones comunicativas:

- Saludar, presentarse, indicar cómo está.
- Indicar la profesión. Indicar la procedencia.
- Preguntar y proporcionar datos sobre información personal.
- Describir una casa (habitaciones) y su mobiliario básico.
- Indicar dónde está un objeto.
- Expresar las actividades cotidianas y las de ocio.
- Expresar preferencias.
- Preguntar y decir la hora.
- Expresar habilidades.
- Indicar los miembros de la familia.
- Describir la ropa que lleva puesta una persona.
- Indicar lo que está haciendo una persona.
- Hablar de la existencia o falta de provisiones.
- Hacer ofrecimientos.
- Expresar dónde estaba o estuviera uno mismo.
- Hablar de lo que ocurrió ayer.
- Hablar y preguntar sobre las actividades de fin de semana y de vacaciones.
- Preguntar y decir qué tiempo hace o hacía.



Modelos contextuales y géneros discursivos:

- Textos sencillos escritos en formato de tipología diversa en primera o tercera persona, sobre temas de la vida cotidiana.

Expresiones y léxico:

- Profesiones.
- Países y nacionalidades.
- Números 1-10.
- Meses del año.
- Asignaturas escolares.
- Mobiliario de la casa.
- Habitaciones de la casa.
- Preposiciones de lugar.
- Actividades de ocio.
- Actividades cotidianas.
- Días de la semana.
- La hora.
- Habilidades.
- La familia.
- Ropa.
- Colores.
- Comida y bebida.
- Lugares cotidianos.
- Actividades de fin de semana.
- El tiempo.

Convenciones ortográficas:

- Convenciones ortográficas básicas.

Bloque 2: Estrategias de comprensión y producción.

Comprensión lectora:

- Leer de forma comprensiva y autónoma textos sencillos y reconocer la intención comunicativa concreta.
- Localizar información específica en textos cortos.
- Comprender la descripción de situaciones y acontecimientos habituales o próximos, con la ayuda del contexto.
- Seguir instrucciones sencillas.
- Desarrollar estrategias de comprensión de textos para obtener información e interpretarlos.



Expresión e interacción escrita:

- Escribir textos cortos y sencillos sobre necesidades personales y situaciones de la vida cotidiana siguiendo las convenciones y los formatos adecuados a cada tipo de texto, y utilizar frases sencillas conectadas con elementos de cohesión básicos.
- Escribir mensajes a interlocutores concretos para dar información personal y describir experiencias, habilidades, intereses, etc.
- Utilizar técnicas y recursos para revisar y mejorar el texto escrito.
- Planificar el escrito de acuerdo con la situación comunicativa y a partir de la generación de ideas y su organización.

Bloque 3: Cultura y sociedad.

- Mostrar una actitud abierta y respetuosa ante elementos diferenciales entre la lengua extranjera y la lengua propia.
- Apreciar que el estudio de otras lenguas y sus culturas constituye un medio para conocer y valorar la multiculturalidad y favorecer el entendimiento intercultural e internacional.
- Adoptar una actitud favorable a la comunicación respetuosa, fluida y gratificante, superando estereotipos y prejuicios respecto a la valía e importancia de las diversas lenguas, así como de sus variedades dialectales.
- Concienciar sobre el valor de la lengua propia como vehículo de identidad cultural y utilizarla como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, el desarrollo del pensamiento y la comprensión y el análisis de la realidad social, económica y cultural.

Criterios de evaluación

CE Multilingüismo e interculturalidad.

- Contrastar e inferir las similitudes y diferencias entre diferentes lenguas, de manera autónoma, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.
- Mostrar respeto por las diferencias lingüísticas y culturales de las variedades de la lengua extranjera, valorar prejuicios y estereotipos, y reconocer la pluralidad lingüística como fuente de riqueza cultural.

CE Comprensión escrita.

- Interpretar correctamente las instrucciones para la resolución de las tareas.
- Comprender la información general y específica de textos sencillos en formato de tipología diversa, sobre temas de la vida cotidiana.
- Usar estrategias adquiridas en otras situaciones para la comprensión y la interpretación de textos diversos, como: uso de los conocimientos previos sobre el tema y la situación; identificación de palabras clave, de funciones comunicativas, de la intención de quien habla y de los elementos paralingüísticos.
- Seleccionar información y datos concretos a partir de textos sencillos.

CE Expresión escrita.

- Utilizar expresiones habituales y léxico sobre temas de interés personal, general y cotidianos, diferenciando situaciones comunicativas formales e informales.



- Redactar ideas sencillas, por medio de frases simples, cuestionarios o formularios, de forma organizada e inteligible.
- Expresar por escrito el contenido de un texto por medio de la traducción no literal sin diccionario y con lista, si procede, de vocabulario.
- Elaborar notas y escritos breves para la comunicación personal y laboral.
- Identificar y usar elementos lingüísticos básicos y habituales en la comunicación escrita.
- Interpretar léxico diverso en situaciones de comunicación personales y laborales habituales utilizando estrategias como el contexto y los conocimientos previos.
- Producir textos escritos de tipología diversa utilizando estructuras básicas, conectores sencillos y léxico adecuado, respetando reglas fundamentales de ortografía y puntuación.
- Dominar los aspectos lingüísticos y aplicarlos en las situaciones funcionales mencionadas.

Ciencias Sociales: Geografía e Historia

Saberes básicos

Bloque 1: Geografía.

Subbloque de métodos y técnicas de geografía.

- Metodologías de trabajo y vocabulario específico de la geografía.
- Identificación y contraste de fuentes de la geografía. Técnicas de análisis e interpretación.
- La representación geográfica del espacio terrestre. Orientación y escalas. Interpretación de mapas, imágenes y representaciones gráficas.
- Tratamiento de la información geográfica.

Subbloque de fundamentos de la geografía física.

- Los movimientos de la Tierra y sus efectos (rotación y traslación).
- Formas constitutivas del relieve.
- Principales unidades de relieve y de la red hídrica de la Tierra.
- Zonas climáticas y paisajes geográficos de la Tierra.
- Paisajes geográficos de España y de la Comunitat Valenciana.

Subbloque de geografía del poblamiento y de la población.

Poblamiento:

- Espacio urbano y rural en el mundo actual.
- El espacio urbano en España y en la Comunitat Valenciana.
- Distribución de la población mundial. Áreas de concentración y despoblación.
- Las grandes áreas culturales del planeta. La diversidad cultural de los grupos humanos. Convivencia e interculturalidad en un mundo globalizado.

Población:



- Crecimiento poblacional y movimientos migratorios. Estructura por edades de la población. Regímenes demográficos.

- La población española. Evolución y distribución. Contrastes regionales. La población de la Comunitat Valenciana.

Subbloque de geografía política.

- Geografía política de las sociedades. El Estado nación como entidad político-territorial. Estructura política del Estado español.

- Integración económica, monetaria y ciudadana. El estado del bienestar en Europa y las instituciones europeas.

- Las formas de organización política. Democracia frente a autoritarismo.

Subbloque de geografía económica.

Interacción económica con el medio ambiente:

- El aprovechamiento económico del medio físico: los principales recursos naturales del planeta.

- Las áreas mundiales de actividad económica más importantes.

- Los paisajes del sector primario en el mundo rural.

- El sector secundario y el espacio industrial. Recursos energéticos y aprovechamiento de la energía.

- El sector terciario y el avance de la terciarización.

Repercusiones de las actividades económicas:

- Sostenibilidad y repercusiones medioambientales de las actividades económicas.

- El reparto desigual de la riqueza mundial. Globalización y dependencia. El índice de desarrollo humano (IDH) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Bloque 2: Historia.

Subbloque de métodos y técnicas de historia.

- Metodologías de trabajo y vocabulario específico historiográfico.

- Técnicas de análisis e interpretación historiográfica.

- Ubicación espacial y temporal de los hechos históricos. Cronología y periodización.

- Tratamiento de la información histórica.

Subbloque de historia moderna.

- Crisis del Antiguo Régimen. La Revolución Francesa, otras revoluciones liberales y sus repercusiones.

Subbloque de historia contemporánea.

El siglo XIX:

- Revolución Industrial e industrialización: cambios socioeconómicos en Europa al inicio del siglo XIX.



- Liberalismo y nacionalismo. Revoluciones y nuevos Estados nacionales en la Europa del siglo XIX.

- La Segunda Revolución Industrial. El imperialismo colonial.

El siglo XX:

- La crisis de la Restauración en España, la dictadura y la Segunda República.

- Causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial. La Revolución rusa.

- La Europa de entreguerras y la crisis del 29. Causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. El Holocausto.

- El mundo después de la Segunda Guerra Mundial: la Guerra Fría y la descolonización de Asia y África.

- La Guerra Civil y la dictadura franquista.

- La Transición. La España de la democracia. La memoria democrática.

- El movimiento feminista: las cuatro olas de la lucha por la igualdad de género. Mujeres de la historia moderna y contemporánea.

- El mundo después de la caída del muro de Berlín. El siglo XXI.

Bloque 3: Compromiso social y cívico transversal en todos los bloques de Saberes básicos.

Subbloque de ejercicio de la ciudadanía.

- Valores, derechos y deberes de la ciudadanía democrática. Diálogo y empatía como instrumentos de resolución pacífica de conflictos.

- Hábitos democráticos. Ejercicio de los derechos y los deberes de la ciudadanía. Instrumentos para la resolución pacífica de conflictos. Defensa y práctica activa.

- Detección y rechazo de las situaciones sociales inicuas e injustas en el mundo actual y en la historia moderna y contemporánea.

Subbloque de sostenibilidad.

- El desafío de la reducción de las desigualdades sociales y económicas en el mundo actual.

- Las bases de la solidaridad internacional. La cooperación y la ayuda al desarrollo.

Subbloque de identidad y patrimonio.

- Reconocimiento de la identidad cultural propia. Convivencia y respeto de las diferencias culturales e identitarias.

- Reconocimiento del valor identitario del patrimonio cultural y natural y el compromiso con su preservación como herencia irrenunciable del ser humano.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

- Describir y contextualizar en el tiempo y el espacio los acontecimientos y los procesos más relevantes de la historia propia y universal, identificando referentes de la evolución hacia la sociedad actual y valorando su diversidad.



- Construir un relato o una síntesis, cronológicamente ordenada, coherente y utilizando la terminología adecuada, sobre hechos, procesos y personajes relevantes del pasado y su relación con el presente.

- Aportar posibles motivos sobre la diferente relevancia otorgada a unos hechos históricos sobre otros en diferentes momentos del pasado y en el presente con respeto por la diversidad histórica y cultural de las sociedades humanas.

Competencia específica 2.

- Buscar, identificar y seleccionar la información referente a hechos históricos y geográficos a partir de diferentes fuentes documentales, y hacer un tratamiento correcto en cuanto a investigación, clasificación, recogida, organización, crítica y respeto.

- Seleccionar y utilizar la información más relevante para explicar determinados hechos históricos, geográficos y artísticos que contengan diferentes fuentes documentales.

- Identificar la información que contienen diferentes fuentes documentales de hechos históricos, geográficos y artísticos.

- Formular y comunicar sus propias conclusiones sobre hechos históricos, geográficos y artísticos, y representarlas de una manera textual.

Competencia específica 3.

- Explicar las nociones básicas de cambio y continuidad en la historia utilizando una perspectiva causal y contextualizada, reconocer en el pasado el origen y la evolución de las cuestiones más relevantes del mundo actual y expresar juicios y opiniones sobre el presente y el futuro.

- Reconocer causas y consecuencias respecto a los hechos y los procesos históricos más relevantes de diferentes épocas, contextualizando y valorando las decisiones tomadas.

- Producir opiniones y juicios de valor coherentes sobre cuestiones sociales y políticas del pasado y del presente, manifestando actitudes de tolerancia, respeto e interés hacia otras culturas y cosmovisiones.

Competencia específica 4.

- Explicar las interrelaciones económicas fundamentales entre los elementos del espacio físico y las actividades de las sociedades humanas, así como su repercusión en la sostenibilidad.

- Situar las actividades económicas y los recursos naturales más importantes en el espacio geográfico.

- Identificar y describir el impacto sobre el territorio de las principales actividades económicas, diferenciando entre las que son sostenibles y las que no lo son.

Competencia específica 5.

- Contrastar los principales modelos de ocupación territorial y de organización política y económica que explican la desigualdad entre los seres humanos, tanto a escala local como global.

- Identificar, localizar y describir las características de los principales modelos de organización territorial, política y económica.

- Distinguir las entidades políticas y las formas de organización económica más importantes dentro de los principales modelos de organización territorial, política y económica, y explicar cómo inciden en la vida cotidiana de sus habitantes.



Competencia específica 6.

- Dar argumentos desde una perspectiva crítica, fundamentada en conocimientos históricos y la geografía, sobre problemas sociales relevantes, asumiendo valores democráticos y pronunciándose en su defensa.
- Identificar los problemas sociales más relevantes de la actualidad, utilizando como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer relaciones causales entre las acciones humanas y el origen de los problemas sociales más relevantes de la actualidad, proporcionando argumentos propios, fundamentados en la historia y en la geografía.

Competencia específica 7.

- Identificar el origen y reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, especialmente de los elementos geográficos, históricos y artísticos, tanto a escala local como a escala global, y participar en la elaboración y la difusión de propuestas que favorezcan su preservación y su valoración.
- Identificar bienes patrimoniales históricos, geográficos y artísticos, tanto a escala global como local, y sus características.

Matemáticas

Saberes básicos

Bloque 1. Sentido numérico y cálculo.

- Equivalencia entre fracciones y expresiones decimales exactas y periódicas.
- Operaciones con números naturales, enteros y racionales.
- Descomposición de un número natural en factores primos. Divisibilidad.
- Prioridad de las operaciones. Utilización de las propiedades de las operaciones.
- Estimación, cálculo, simplificación e interpretación de expresiones numéricas. Relaciones inversas entre las operaciones.
- Potencias de números naturales o enteros.
- Proporcionalidad. Proporciones y porcentajes (equivalencia). Reducción a la unidad. Aumentos y reducciones.
- Estrategias de cálculo mental.
- Flexibilidad en el uso de estrategias, técnicas o métodos de resolución de situaciones problemáticas de tipo numérico.
- Perseverancia en el aprendizaje de los aspectos asociados al sentido numérico y de las operaciones.

Bloque 2. Sentido algebraico.



- Traducción de expresiones del lenguaje ordinario al algebraico, y viceversa.
- Ecuaciones de primer y segundo grado. Equivalencia entre expresiones algebraicas.
- Sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas. Interpretación geométrica.
- Flexibilidad en el uso de varias estrategias, técnicas o métodos de resolución de situaciones problemáticas susceptibles de error en la interpretación.
- Autonomía, tolerancia ante el error y perseverancia en el aprendizaje de aspectos asociados al sentido algebraico.

Bloque 3. Sentido de la medida y de la estimación.

- Estimación y análisis de medidas utilizando unidades convencionales.
- Elección de unidad de medida y escala apropiada para describir magnitudes. Conversión entre unidades de medida.
- Cambio de herramientas, técnicas, estrategias o métodos relacionados con la medida y con la estimación de magnitudes.
- Perseverancia, iniciativa y flexibilidad en la resolución de situaciones problemáticas susceptibles de errores o de dificultades relacionados con la medida de magnitudes.

Bloque 4. Sentido espacial y geometría.

- Figuras planas. Elementos básicos de la geometría del plano.
- Proporcionalidad, semejanza. Teorema de Tales. Escalas.
- Teorema de Pitágoras. Aplicaciones.
- Circunferencia, círculo, arcos y sectores circulares.
- Reconocimiento de sólidos: prismas rectos, pirámides, cilindros y conos. Cálculo de superficies y volúmenes.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, representaciones o técnicas geométricas.

Bloque 5. Relaciones y funciones.

- Variable. Variación y relación entre variables.
- Funciones lineales. Construcción e interpretación de la tabla de valores y de la gráfica.
- Identificación de la ecuación de la recta. Interpretación de la pendiente y de los puntos de corte con los ejes.
- Resolución de problemas y modelización mediante el estudio de la función lineal y sus propiedades.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o métodos asociados a las relaciones y a las funciones.

Bloque 6. Incertidumbre y probabilidad.

- Espacio muestral en experimentos aleatorios simples: identificación y determinación.
- Uso de tablas de contingencia y diagramas de árbol para obtener el espacio muestral en experimentos compuestos.



- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en situaciones de equiprobabilidad, en experimentos simples y compuestos.
- Estimación de la probabilidad de un suceso en situaciones que no permiten el uso de la regla de Laplace: experimentación y ley de los grandes números.
- Suceso contrario, suceso seguro y suceso imposible. Sucesos compatibles e incompatibles.
- Unión e intersección de sucesos: concepto y propiedades.
- Propiedades de la probabilidad.
- Probabilidad condicionada: concepto, cálculo e interpretación. Sucesos dependientes e independientes.
- Introducción a las técnicas de recuento: regla de la suma y del producto. Aplicación al cálculo de probabilidades.
- Uso del cálculo de probabilidades en contextos no lúdicos: estimación de riesgos y toma de decisiones.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o métodos probabilísticos. Aceptación de los errores de interpretación.

Bloque 7. Análisis de datos y estadística.

- Concepto de variable estadística (cualitativa, cuantitativa discreta y cuantitativa continua). Características y representación.
- Recogida, organización, interpretación y comparación de datos en tablas de frecuencia, tablas de contingencia y gráficas de varios tipos, con TIC.
- Cálculo e interpretación de las principales medidas de centralización (moda, media y mediana) con y sin apoyo tecnológico.
- Cálculo e interpretación de las principales medidas de dispersión (rango, desviación media, desviación típica y varianza).
- Comparación de muestras de una o dos variables, a partir de las medidas de centralización y dispersión. Coeficiente de variación.
- Comparación de distribuciones mediante los parámetros de centralización y dispersión.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o métodos estadísticos.
- Interpretación de datos y estudios estadísticos. Análisis y aceptación del error.

Bloque 8. Pensamiento computacional.

- Identificación y establecimiento de regularidades, y predicción de términos en secuencias, sucesiones, series y procesos numéricos.
- Reconocimiento de patrones para la generalización y automatización de procesos repetitivos o de algoritmos.
- Diseño y programación de algoritmos, entendidos como patrones de resolución de problemas, con o sin herramientas TIC.
- Búsqueda y análisis de estrategias en juegos abstractos o problemas sin información oculta ni presencia de azar.



- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o algoritmos computacionales.

Criterios de evaluación

Competencia 1: Resolución de problemas.

- Aplicar diferentes estrategias para resolver problemas del ámbito social o de iniciación al ámbito profesional y científico, y seleccionar la más adecuada atendiendo a criterios de eficiencia y/o sencillez.
- Analizar críticamente los procedimientos de resolución seguidos y aprender de los errores cometidos, incorporando alternativas planteadas por los compañeros y compañeras y proponiendo mejoras.
- Comparar la solución obtenida con la solución esperada de un problema, o con la encontrada en fuentes de información, valorando si se requiere una revisión o rectificación del proceso de resolución seguido.
- Generalizar el proceso de resolución de un problema dado y transferirlo a otras situaciones y contextos matemáticamente equivalentes o de mayor complejidad.

Competencia 2: Razonamiento y conexiones.

- Formular conjeturas sobre propiedades o relaciones matemáticas y explorar su validez reconociendo patrones o desarrollando una cadena de procedimientos matemáticos.
- Justificar los pasos de una argumentación o un procedimiento matemático y generalizar algunos argumentos para hacer demostraciones sencillas.
- Comparar y conectar diferentes conceptos y procedimientos matemáticos, argumentando las equivalencias y las diferencias en el razonamiento utilizado.

Competencia 3: Modelización.

- Establecer conexiones bidireccionales entre las matemáticas y otras disciplinas, utilizando procedimientos de indagación como la identificación, la inferencia, la medición y la clasificación.
- Construir modelos matemáticos generales a nivel básico, utilizando herramientas algebraicas y funcionales que representan diferentes situaciones y fenómenos reales, para interpretarlos, analizarlos y hacer predicciones.
- Comparar y valorar diferentes modelos matemáticos a nivel básico que describan una situación o fenómeno real.

- Construir nuevos modelos matemáticos para describir fenómenos reales a partir de la transformación de otros modelos conocidos, adaptando la estructura a la situación planteada.

Competencia 4: Pensamiento computacional.

- Resolver situaciones problemáticas de cierta complejidad descomponiendo y estructurando las partes mediante algoritmos y analizando las diferentes opciones que se plantean.
- Analizar situaciones complejas en juegos de lógica o de tablero abstractos, desarrollando un método sistemático y creativo para tomar la decisión más adecuada, o determinar la estrategia ganadora, en caso de existir.



- Tomar decisiones adecuadas en situaciones de reto, adecuadas al nivel madurativo, cognitivo y evolutivo del alumnado, mediante el análisis lógico y la implementación de estrategias algorítmicas.

Competencia 5: Representaciones.

- Manejar con precisión las representaciones icónico-manipulativas, numéricas, simbólico-algebraicas, tabulares, funcionales, geométricas y gráficas de objetos matemáticos.
- Realizar conversiones bidireccionales entre las representaciones icónico-manipulativas, numéricas, simbólico-algebraicas, tabulares, funcionales, geométricas y gráficas de objetos matemáticos.
- Seleccionar el simbolismo matemático adecuado para describir matemáticamente situaciones correspondientes al ámbito social y de iniciación a los ámbitos profesional y científico.

Competencia 6: Comunicación.

- Comunicar ideas matemáticas utilizando el nivel de lenguaje formal adecuado a la situación madurativa, cognitiva y evolutiva del alumnado.
- Explicar y dar significado matemático a informaciones relativas a situaciones problemáticas del ámbito social o de iniciación a los ámbitos profesional y científico.
- Argumentar sobre situaciones relevantes con claridad y solidez recurriendo al lenguaje matemático.

Competencia 7: Relevancia social, cultural y científica.

- Reconocer el contenido matemático de carácter numérico, espacial, geométrico, algebraico o funcional presente en el arte, la ingeniería y la organización económica y social.

Competencia 8: Gestión de las emociones y de las actitudes.

- Identificar los factores relevantes en la comprensión y el aprendizaje de los procesos matemáticos, y adoptar la actitud adecuada para la superación y la mejora personal.
- Desarrollar el pensamiento crítico y creativo en una variedad de situaciones a partir del trabajo matemático, tanto individual como en equipo.
- Reforzar la autoestima y mejorar el autoconcepto a través de la resolución de situaciones problemáticas y de aprendizaje que involucren destrezas y procedimientos matemáticos.

Ciencias Naturales

Saberes básicos

Bloque 1. La materia.

- Magnitudes físicas.
- Sistema Internacional.
- Cambios de unidades: masa, longitud, superficie y volumen.
- Cambios de estado y conservación de la masa.
- Concepto de elemento químico asociado a la idea de átomo.
- Familias de elementos en la tabla periódica actual.



- Clasificación de la materia: mezclas y sustancias puras.
- Compuestas de interés especial.
- Aproximación al concepto de reacción química.
- Conservación de la masa en las reacciones químicas.
- Utilización de los símbolos químicos para representar una reacción química. Ecuación química ajustada.

Bloque 2. Movimiento e interacciones.

- Movimiento rectilíneo uniforme y uniformemente variado. Concepto de aceleración.
- Rapidez instantánea y rapidez media.
- Interpretación y construcción de gráficos espacio-tiempo.
- Diferencia entre rapidez y velocidad.
- Concepto de aceleración.
- Las fuerzas como interacción.
- Trabajo y energía.

Bloque 3. La energía y su relación con el cambio.

- Transformaciones y conservación de la energía.
- Diferentes tipos de transferencia de la energía.
- Tipo de energía. Principio de conservación de la energía.
- Uso racional de la energía: consumo responsable.
- Fuentes de energía renovables y no renovables.

Bloque 4. La vida en acción.

- La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
- Niveles de organización de la materia viva y organización general del cuerpo humano (célula, tejido, órgano, aparatos o sistemas).
- Funciones de nutrición, relación y reproducción de los seres vivos.
- Nutrición autótrofa y heterótrofa.
- La respiración en los seres vivos.
- Reproducción sexual y asexual.
- La clasificación de los seres vivos: criterios de clasificación naturales.

Bloque 5. Las personas y la salud.

- El concepto de salud y el de enfermedad.
- Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
- Higiene y prevención.
- Sistema inmunitario. Vacunas.



- Los trasplantes y la donación de células, sangre y órganos.
- Necesidades nutricionales: los nutrientes, los alimentos y hábitos alimenticios saludables y sostenibles.
- Dietas saludables y trastornos de la conducta alimentaria.
- Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados.

Bloque 6. El medio ambiente natural.

- Conceptos de biosfera, ecosfera y ecosistema.
- Identificación y papel de los componentes de un ecosistema.
- La biodiversidad y la necesidad de conservarla.
- Ecodependencia de los seres vivos e importancia del mantenimiento de todas las formas de vida para la salud humana.
- Cadenas y redes tróficas.
- Principales problemas medioambientales.
- Medio ambiente y salud. Influencia de los desequilibrios ambientales sobre las enfermedades y el bienestar.

Criterios de evaluación

- Conocer la estructura interna de una célula eucariótica animal y una vegetal, identificar y representar sus orgánulos y describir la función que ejercen.
- Relacionar las macromoléculas con su función biológica en la célula y el organismo.
- Explicar los mecanismos básicos que inciden en el proceso de la ingestión y digestión de alimentos, en la asimilación y distribución de nutrientes y en la producción y excreción de desechos, relacionando dichos procesos con las estructuras anatómicas que los hacen posibles.
- Conocer las diferentes partes del sistema nervioso, así como la transmisión del impulso nervioso.
- Conocer las estructuras que componen el aparato locomotor y las funciones que realizan.
- Explicar el significado biológico de la respiración celular, indicando las diferencias entre la vía aerobia y la anaerobia.
- Analizar los mecanismos de defensa que desarrollan los seres vivos ante la presencia de un antígeno, y deducir, a partir de estos conocimientos, cómo se puede incidir para reforzar o estimular las defensas naturales.
- Argumentar adecuadamente la necesidad de conservación de todas las formas de vida con base en el conocimiento de los sistemas biológicos y geológicos.
- Explicar los fundamentos de los métodos anticonceptivos, así como la efectividad real de estos, con base en el conocimiento del funcionamiento del propio cuerpo.
- Explicar las causas de las alteraciones del medio ambiente y su relación con la actividad humana.
- Elaborar secuencias argumentativas consistentes, coherentes y congruentes, utilizando los conectores lógicos adecuados.



- Explicar la necesidad de sistematizar de una forma o de otra la nomenclatura química y la formulación de las sustancias.
- Diferenciar una mezcla y una sustancia pura.
- Utilizar los símbolos químicos para representar una reacción química y explicar lo que significa una ecuación química ajustada.
- Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades.
- Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.
- Identificar el calor como un proceso de transferencia de energía entre los cuerpos a diferente temperatura y describir casos reales en los que se pone de manifiesto.
- Reconocer la importancia y las repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.
- Reconocer las diferentes fuerzas que hay en la naturaleza y los diferentes fenómenos asociados a estas.

Tratamiento de la Información y Competencia Digital

Saberes básicos

Bloque 1: Dispositivos digitales y sistemas informáticos. Sostenibilidad.

- Funcionamiento básico y características más importantes de los dispositivos digitales.
- Sistemas operativos comunes y aplicaciones: instalación, configuración, actualización y desinstalación de aplicaciones.
- Organización de la información. Operaciones básicas con archivos y carpetas.
- Arquitectura básica de los equipos informáticos: microprocesador, memoria, buses y periféricos.
- Identificación y resolución de problemas informáticos sencillos en el entorno personal.
- Personalización del entorno de trabajo.
- Licencias de software. El software libre y el software de propiedad.
- La brecha digital.
- Historia breve del desarrollo tecnológico.
- Implicaciones de la tecnología en el desarrollo social.
- Implicaciones del uso de los dispositivos digitales para la salud, la sostenibilidad y el medio ambiente. Obsolescencia.

Bloque 2: Redes y seguridad.

- Redes de dispositivos: cableadas e inalámbricas.
- Fundamentos y formas de acceso a Internet. Redes de ordenadores.
- Protección de dispositivos y datos personales. Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información. Copias de seguridad.



- Hábitos básicos de seguridad para proteger los dispositivos. Medidas de protección de datos y de información. Antivirus.

- Riesgos y amenazas del uso de dispositivos y relaciones en red: ciberacoso y fraudes.

Bloque 3: Internet, información e identidad digital.

- Tipos de buscadores web y sus herramientas de filtrado.

- Personalización del entorno de trabajo.

- Selección de información en medios digitales a través de buscadores web contrastando su veracidad.

- Propiedad intelectual y derechos de autoría. Tipos de derechos, duración, límites a los derechos de autoría y licencias de distribución y explotación.

- La identidad personal en Internet. Alias y avatares.

- Exposición personal en la red. La huella digital.

- Estrategias para una ciberconvivencia igualitaria, segura y saludable. Etiqueta digital.

- Entornos digitales de intercambio social y juegos en línea. Adicciones.

- Comunidades virtuales y entornos virtuales de aprendizaje. Colaboración digital.

Bloque 4: Ofimática y multimedia.

- Creación básica de contenidos con herramientas digitales.

- Herramientas de creación y edición digital en línea.

- Elaboración y formateo de contenidos en un documento de texto. Inserción de gráficos. Impresión de documentos.

- Uso de estilos, tablas e índices en documentos de texto.

- Inserción de datos, formateo de las celdas y uso de hojas de cálculo.

- Fórmulas y funciones sencillas en hojas de cálculo. Creación de gráficos.

- Elaboración, formateo y diseño de diapositivas en una presentación digital.

- Otros formatos de documentación técnica: infografías, líneas de tiempos, animaciones, cómics, libros electrónicos, mapas mentales.

- Producción y edición sencilla de audio y vídeo.

Bloque 5: Programación e inteligencia artificial.

- Abstracción, secuenciación, algorítmica y su representación con lenguaje natural y diagramas de flujo.

- Introducción a la programación por bloques: composición de las estructuras básicas y encaje de bloques.

- Estructuras de control del flujo del programa. Bucles.

- Variables, constantes, condiciones y operadores.

- Elaboración de programas informáticos sencillos.

- Elaboración de programas informáticos sencillos para dispositivos móviles.



- Fundamentos de la IA. Árboles de decisión. Big data, redes neuronales.
- Implicaciones sociales y éticas de la inteligencia artificial.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1:

- Identificar características básicas de los dispositivos digitales de uso personal en el entorno doméstico y educativo.
- Organizar la información aplicando técnicas de almacenamiento seguro.
- Utilizar y adaptar las herramientas digitales y aplicaciones del entorno de aprendizaje a las propias necesidades.
- Describir y valorar los derechos de autoría y licencias de derechos y explotación.
- Reconocer las implicaciones del uso y consumo de tecnología sobre la salud y el medio ambiente.
- Mostrar hábitos básicos de seguridad para proteger los dispositivos.

Competencia específica 2:

- Determinar qué dispositivo y qué forma de acceso a Internet son los más adecuados a las necesidades.
- Conectar dispositivos digitales a Internet de manera segura.

Competencia específica 3:

- Hacer búsquedas básicas en Internet según criterios de calidad, actualidad y fiabilidad de las fuentes.
- Identificar problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología.
- Organizar y gestionar el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales.
- Crear, integrar y editar contenidos digitales con sentido estético de manera creativa y respetando los derechos de autoría.
- Identificar y valorar diferentes maneras de representar la identidad en Internet y la huella digital que dejan.
- Reconocer las implicaciones de la publicación de datos personales en la red.
- Adoptar conductas básicas que protejan la identidad digital y los datos personales.
- Analizar el funcionamiento de plataformas de interacción social y juego en red.
- Adoptar conductas básicas que fomenten relaciones personales respetuosas y enriquecedoras.
- Adoptar medidas básicas de prevención ante el uso continuado de dispositivos digitales.

Competencia específica 4:

- Crear y editar contenidos tecnológicos y digitales con diferentes formatos, tanto presencialmente como en remoto, para facilitar la comunicación de ideas, opiniones y propuestas tecnológicas.
- Respetar las licencias y los derechos de autoría en la creación y la comunicación de ideas.



Competencia específica 5:

- Resolver problemas de manera individual, utilizando los algoritmos y las estructuras de datos necesarios.
- Programar aplicaciones sencillas para resolver problemas elementales, usando un entorno para el aprendizaje de programación basado en bloques.
- Identificar los fundamentos y el funcionamiento de las técnicas básicas de IA.
- Valorar las implicaciones éticas y sociales de las técnicas básicas de IA.



ANEXO XI

CURRÍCULO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CF DE GRADO SUPERIOR

Lengua y Literatura Castellana/Valenciana

Saberes básicos

Bloque 1: Lengua y uso

- Situación actual de las lenguas al mundo. Desarrollo sociohistórico y situación actual del catalán, del español y del resto de las lenguas de España.
- Variedades geográficas del catalán y del español.
- Sociolectos y registros. Caracterización lingüística y de uso. El estándar.
- Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Actitudes lingüísticas y asertividad.
- Fenómenos de contacto de lenguas: bilingüismo, plurilingüismo. Diglosia. Derechos lingüísticos. Normalización lingüística. Sostenibilidad lingüística.

Bloque 2: Estrategias comunicativas

- Estrategias para adaptar el discurso a la situación comunicativa: grado de formalidad y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación; géneros discursivos del ámbito social y educativo.
- Estrategias de detección y uso de un lenguaje verbal e icónico no discriminatorio.
- Medios de comunicación en papel y digitales. Las redes sociales.
- Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.
- Sesgos mediáticos. Noticias falsas y desinformación. La posverdad o mentira emotiva. Clickbait.
- Fuentes de información de tipo académico.
- La expresión de la subjetividad y objetividad en textos.
- Adecuación del registro a la situación de comunicación.
- Cohesión: conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos lexicosemánticos y gramaticales.
- Corrección lingüística y revisión ortotipográfica y gramatical de los textos.
- Uso de fuentes terminológicas, manuales de consulta y de correctores, en soporte analógico o digital.
- Formas gramaticales y funciones sintácticas.
- Estrategias de lectura profunda o interpretativa y crítica de textos literarios y no literarios en entornos digitales y analógicos.
- Valoración de la forma y del contenido del texto.
- Estrategias del proceso de expresión escrita y multimodal: planificación, textualización, revisión y corrección/edición.



Bloque 3: Lectura y literatura

- Experiencia personal, lectora y cultural y vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- Interpretación argumentada de los valores culturales, estéticos y de género de textos y obras. Lectura con perspectiva de género.

Criterios de evaluación

- Analizar y categorizar la diversidad lingüística de España y del mundo, y de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana usando nociones de sociolingüística, y contrastando los equilibrios y desequilibrios en diferentes ámbitos y discursos orales, escritos y multimodales.
- Valorar la importancia del conocimiento y el uso del valenciano como lengua propia del territorio y hacer un uso efectivo y consciente en las diferentes situaciones comunicativas del ámbito personal, social, educativo y profesional.
- Mostrar interés y respeto por las diversas variedades lingüísticas, identificando y contrastando sus características principales y diferenciándolas de otras variedades en diferentes contextos de uso.
- Cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos y luchar en contra a partir del análisis de la diversidad lingüística del entorno, de las lenguas en contacto, y de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, con una actitud de respeto y valoración de la riqueza intercultural, plurilingüe y de diversidad dialectal.
- Identificar y rechazar, de manera autónoma, reflexiva y argumentada, los usos discriminatorios y manipuladores de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos verbales y no verbales utilizados en el discurso.
- Usar de manera progresivamente precisa un lenguaje no discriminatorio, no manipulativo, veraz, honesto, no agresivo y ético en los diferentes procesos de producción discursiva, de interacción y de mediación, en los ámbitos personal, educativo, social y profesional.
- Leer, interpretar y valorar, de manera pautada, textos escritos y multimodales complejos, con atención preferente a textos académicos y de los medios de comunicación, y evaluar su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.
- Aplicar estrategias en textos complejos para identificar el sentido global y la información relevante, la estructura y la intención de la persona emisora, realizando las inferencias oportunas y con diferentes propósitos de lectura.
- Valorar críticamente y de manera autónoma la forma y el contenido de los textos, la intención del emisor y la eficacia de los procedimientos comunicativos usados.
- Producir, de manera autónoma, y con estilo propio, textos académicos escritos y multimodales que respondan a la situación comunicativa con adecuación, coherencia, cohesión y corrección sobre temas curriculares o de interés social y cultural.
- Utilizar conocimientos y estrategias variadas para enriquecer los textos, y atender los aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica, incluyendo la terminología específica correspondiente, y la corrección ortográfica y gramatical.
- Demostrar empatía y respeto por las necesidades, ideas y motivaciones de otros interlocutores, añadiendo argumentaciones con capacidad crítica y creativa.



- Transmitir por escrito la idea, los puntos principales y otros datos relevantes de situaciones comunicativas relativas a temas de interés general, personal o de actualidad, con estructura clara y en una variedad estándar.
- Reflexionar de manera guiada, y utilizando el metalenguaje adecuado, sobre las formas lingüísticas presentes en discursos orales, escritos y multimodales en contextos personales, sociales, académicos y profesionales, para comprenderlos y para producirlos.
- Reflexionar de manera progresivamente autónoma, y utilizando con precisión el metalenguaje adecuado, sobre los usos discursivos presentes en discursos orales, escritos y multimodales en contextos personales, sociales, académicos y profesionales, para comprenderlos y para producirlos.

Inglés

Saberes básicos

Bloque 1: Lengua y uso

- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: descripción de personas, objetos y lugares; situar acontecimientos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narración de acontecimientos pasados, descripción de situaciones presentes, y expresión y predicción de sucesos futuros; expresar la opinión y la posibilidad.
- Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: descripción y caracterización de personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar acontecimientos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes y expresar sucesos futuros; expresar la opinión, las preferencias, la habilidad y la posibilidad; argumentaciones sencillas; hacer hipótesis y suposiciones; expresar la posibilidad, la incertidumbre y la duda; reformular y sintetizar.
- Principios del funcionamiento de las lenguas en cuanto al léxico, las reglas gramaticales y las variedades lingüísticas.
- Comparación y contraste de los principios del funcionamiento de las lenguas en cuanto al léxico, las reglas gramaticales y las variedades lingüísticas.
- Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a estas unidades como por ejemplo expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, y relaciones lógicas elementales.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.



- Léxico de uso común y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, formación, relaciones interpersonales y familiares, estados de la vida, lugares y entornos próximos, viajes y ciudades, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud, enfermedades comunes, hábitos saludables y actividad física, comer, comunicación, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, arte, ocio, servicios, tiendas, crimen y justicia, anglofonía en el mundo, ciencia y tecnología.

- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- Conciencia sobre las similitudes formales y las diferencias de significados entre lenguas (préstamos, cognatos, falsos amigos).

- Reflexión sobre similitudes formales y diferencias de significados (préstamos, cognatos, falsos amigos) y la aplicación en diferentes contextos comunicativos.

Bloque 2: Estrategias comunicativas

- Estrategias de uso común para la planificación, la ejecución, el control y la reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos escritos.

- Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, para iniciar, dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar.

Bloque 3: Cultura y sociedad

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la segunda lengua extranjera.

- Valoración crítica de las diferencias en la comunicación no verbal entre las diferentes lenguas y culturas.

- Adaptación del repertorio comunicativo propio al contexto social y cultural en el cual se realiza la comunicación.

- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo valores ecosociales y democráticos.

- Reconocimiento de las diferencias y la diversidad plurilingüe e intercultural.

- Respeto y valoración crítica de las diferencias y de la diversidad plurilingüe e intercultural.

- Diferencias entre lengua y sociedad, variedades lingüísticas, diferentes registros (estándares, informal y formal).

- Estereotipos de otras culturas donde se habla la segunda lengua extranjera y contraste con los estereotipos de la lengua propia.

- Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera.

- La segunda lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación

- Competencia específica. Multilingüismo e interculturalidad.



- a) Identificar las diferencias y las similitudes entre diferentes lenguas, sobre aspectos básicos de su funcionamiento, de manera autónoma.
 - b) Utilizar con iniciativa, creatividad y de manera crítica los conocimientos y las estrategias que forman su repertorio lingüístico.
 - c) Comparar la diversidad lingüística y cultural propia de países donde se habla la segunda lengua extranjera mostrando interés para comprender elementos culturales y lingüísticos de los ámbitos personal, social académico y profesional.
 - d) Actuar de manera respetuosa y empática en situaciones interculturales, evaluando y rechazando cualquier clase de discriminación, prejuicio y estereotipo.
- Competencia específica. Comprensión escrita.
- a) Interpretar con autonomía e iniciativa textos escritos y multimodales informativos, expositivos, descriptivos, narrativos, argumentativos y literarios, sobre asuntos del ámbito personal, social, profesional y académico.
 - b) Identificar el tema principal, las ideas secundarias de textos escritos, así como sus significados explícitos e implícitos de carácter lingüístico y su relación con la información de carácter extralingüístico.
 - c) Inferir el significado de vocabulario y valorar, de manera crítica, el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos escritos y multimodales, especialmente de los textos académicos, de medios de comunicación y de ficción.
- Competencia específica. Expresión escrita.
- a) Producir textos escritos coherentes, cohesionados y correctos, muy organizados, utilizando tanto el registro formal como el informal según la tipología textual y la situación comunicativa, sobre temas del ámbito personal, social, familiar, académico y profesional con el fin de informar, narrar, describir, hacer predicciones, opinar y argumentar.
 - b) Mostrar un buen control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas comunes, y seleccionar los elementos adecuados de coherencia y de cohesión textual para organizar el discurso de manera sencilla pero eficaz.

Matemáticas

Saberes básicos

Bloque 1: Sentido numérico y de las operaciones

- Números reales: operaciones, ordenación, representación y propiedades.
- Potencias, radicales y logaritmos, operaciones.
- Aproximación y errores.
- Razones y proporciones, porcentajes.

Bloque 2: Sentido algebraico

- Ecuaciones algebraicas, exponenciales y logarítmicas.
- Sistemas de ecuaciones de hasta tres incógnitas.
- Resolución de problemas mediante ecuaciones y sistemas.



- Interpretación geométrica de los sistemas de dos incógnitas.

Bloque 3: Sentido funcional

- Funciones y propiedades, incluyendo polinómicas, exponenciales, racionales sencillas, irracionales, logarítmicas y a trozos.
- Resolución de problemas y modelización mediante funciones.
- Tasa de variación media.

Bloque 4: Sentido espacial y geometría

- Determinación y ecuaciones de la recta en el plan. Posiciones relativas.
- Distancia entre dos puntos. Inclinación de la recta.
- Razones trigonométricas de un ángulo agudo.

Bloque 5: Sentido estocástico

- Variables estadísticas, organización de datos y mesas estadísticas.
- Medidas de centralización y dispersión.
- Experimentos aleatorios y sucesos. Frecuencias e idea intuitiva de probabilidad. Sucesos. Dependencia e independencia de sucesos.
- Estrategias de recuento para el cálculo de probabilidades. Diagramas de árbol y tablas de contingencia. Regla de Laplace.
- Probabilidad condicionada. Teorema de la probabilidad total.

Criterios de evaluación

- Utilizar los números enteros, racionales y reales, sus notaciones, operaciones y procedimientos asociados, para presentar e intercambiar información y resolver problemas, valorando críticamente los resultados obtenidos de acuerdo con el contexto.
- Transcribir problemas y situaciones reales a un lenguaje algebraico, utilizar las técnicas matemáticas apropiadas en cada caso para resolverlos (particularmente ecuaciones de varios tipos) y dar una interpretación, ajustada al contexto, de las soluciones obtenidas.
- Identificar los conceptos elementales de geometría en el plan, como son: puntos, ecuaciones de la recta, distancia entre puntos, paralelismo y perpendicularidad y utilizarlos en la resolución de problemas.
- Resolver situaciones problemáticas contextualizadas que necesiten el uso de las razones trigonométricas.
- Utilizar las funciones elementales para modelizar situaciones problemáticas en contextos reales o matemáticos y resolver cuestiones relacionadas con estas situaciones.
- Obtener parámetros estadísticos e interpretarlos, conjuntamente con otras informaciones, para sacar conclusiones o tomar decisiones en situaciones contextualizadas.
- Asignar probabilidades a sucesos correspondientes a fenómenos aleatorios simples y compuestos utilizando técnicas de recuento elementales, tablas, diagramas, etc.



Tratamiento de la Información y Competencia Digital

Saberes básicos

Bloque 1: Programación y aplicaciones informáticas

- Software. Aplicaciones informáticas de uso personal.
- Tipos. Distribuciones de software. Software libre.
- Instalación, uso y mantenimiento de bases de datos de uso personal.
- Lenguajes de programación. Paradigmas de programación. Objetos y acontecimientos.
- Representación de problemas mediante el modelado de la realidad.
- Propiedad intelectual. Tipos de derechos, duración, límites a los derechos de autoría y licencias de distribución y explotación. Creative commons.
- Implicaciones éticas del big data y la inteligencia artificial.
- La privacidad en la red. La protección de los datos de carácter personal. Información y consentimiento.

Bloque 2: Sistemas informáticos

- Sistemas informáticos. Definición y tipos.
- Arquitectura de un ordenador.
- Componentes de un ordenador. Características.
- Sistemas operativos para ordenadores personales.
- Unidades de medida. Sistemas de representación digital de la información.
- Elementos, componentes físicos y sus características.
- Implicaciones del uso de los dispositivos digitales sobre el bienestar digital, la salud, la sostenibilidad y el medio ambiente.

Bloque 3: Redes

- Orígenes y evolución de las redes. Internet.
- Tipos de redes.
- Dispositivos de red y medios de transmisión.
- Diseño, instalación y configuración de redes. Simuladores.
- Configuración básica de routers.
- Interconexión de sistemas e internet de las cosas.

Bloque 4: Servicios en red

- Instalación y configuración básica de un gestor de contenidos.
- Uso y mantenimiento de un gestor de contenidos.
- Servicios de red en internet.
- Certificado y firma digital.

**Criterios de evaluación:**

- Analizar problemas de diferentes contextos y tipos mediante la abstracción y modelización de la realidad.
- Resolver problemas de complejidad media, aplicando el pensamiento computacional de forma guiada.
- Aplicar y respetar los derechos de autoría, licencias de derechos y explotación durante la creación de software.
- Utilizar con precisión las unidades de medida y sistemas de representación de la información.
- Razonar la selección e interacción de componentes de un sistema informático en el entorno personal en base a los requerimientos.
- Instalar, configurar y administrar sistemas operativos de uso personal.
- Instalar, configurar y administrar aplicaciones de uso personal.
- Analizar el diseño de la arquitectura de una red informática para grupos de trabajo reducidos.
- Configurar y conectar de manera segura los elementos de una red informática para grupos de trabajo reducidos.
- Identificar los precursores y el origen de las redes de comunicación y los hitos más destacados de su evolución en el transcurso de los dos últimos siglos.
- Utilizar servicios compartidos de almacenamiento en red entre diferentes sistemas operativos en grupos de trabajo reducidos.
- Utilizar un servidor web local de manera segura, responsable y crítica.
- Valorar la importancia de las gestiones administrativas en red y el uso del certificado y la firma digital.
- Configurar y utilizar de forma básica un gestor de contenidos.
- Instalar, configurar y administrar sistemas operativos de uso personal.
- Instalar, configurar y administrar aplicaciones de uso personal.
- Buscar y seleccionar información técnica a partir de varias fuentes con sentido crítico, contrastando su veracidad y utilizando las herramientas del entorno personal de aprendizaje.
- Tomar medidas de prevención para realizar un uso seguro y saludable en dispositivos digitales, redes informáticas y servicios en red.
- Identificar las aportaciones de la informática a lo largo de la historia, valorar sus implicaciones éticas y ecosociales para ejercer una ciudadanía digital crítica que promueva el desarrollo de una sociedad igualitaria.

Historia del mundo contemporáneo**Saberes básicos****Bloque 1: Pensar históricamente**

- Naturaleza y conceptos de la ciencia histórica.
- El contraste de información histórica.



- Análisis y comentario de fuentes históricas e historiográficas.
- Interpretación de tablas, gráficas y mapas con información histórica.
- La causalidad en historia.
- La explicación contextualizada o por empatía.
- Tiempo histórico, cambio y continuidad.
- Expresión de hipótesis, explicaciones y síntesis históricas.

Bloque 2: Sociedades en el tiempo

Orígenes del mundo contemporáneo:

- La crisis del Antiguo Régimen.
- Revoluciones liberales, democratización y sufragismo.
- Liberalismo, romanticismo y nacionalismo.
- Las revoluciones industriales.
- La sociedad de clases.
- Orígenes y desarrollo del movimiento obrero.
- Las grandes potencias en el siglo XIX.
- La dominación europea del mundo.

Conflictos y cambios en la primera mitad del siglo XX:

- La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias.
- La Revolución Rusa y el estado soviético.
- La sociedad y la política de masas.
- La crisis económica de entreguerras.
- Crisis de las democracias y ascenso de los totalitarismos.
- La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias.

El mundo bipolar:

- La política de bloques y la Guerra Fría.
- Las nuevas instituciones internacionales.
- El bloque capitalista.
- El bloque comunista.
- El proceso de construcción europea.
- El estado del bienestar.
- La descolonización y los problemas de los nuevos estados.

El mundo actual:

- La desintegración del bloque soviético y el nuevo orden mundial.
- La Unión Europea: retos y oportunidades.
- Espacios geopolíticos y principales conflictos internacionales del mundo actual.



- Democracia, derechos humanos y nuevos movimientos sociales.
- La globalización y sus desequilibrios.
- La problemática medioambiental.
- La sociedad de la información.
- Nuevas formas digitales de expresión y comunicación.

Bloque 3: Transversal a todos los bloques de los Saberes básicos. Compromiso cívico y ciudadano

- Compromiso con los principios y normas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Conciencia y memoria democrática.
- Valores del europeísmo y ciudadanía global.
- Compromiso con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Resolución pacífica de conflictos y cultura de la paz.
- Respeto de la diferencia y ejercicio de la tolerancia activa.
- Compromiso con el logro de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Reconocimiento y respeto del patrimonio cultural y natural.
- Prevención de la manipulación de la información y de la desinformación.

Criterios de evaluación

- Justificar la veracidad o corrección de afirmaciones sobre hechos del pasado y del presente contenidas en varios tipos de fuentes, de acuerdo con criterios científicos.
- Elaborar síntesis y formular hipótesis, sobre hechos del pasado y del presente.
- Interpretar tablas, gráficas y mapas con información histórica. Aceptar la diversidad de interpretaciones historiográficas y reconocer la provisionalidad y perfectibilidad del conocimiento histórico.
- Construir relatos o síntesis descriptivos y/o explicativos sobre los hechos y procesos históricos más relevantes de la historia del mundo contemporáneo.
- Identificar y clasificar los tipos de relaciones causales más habituales para la explicación del pasado.
- Explicar las relaciones causales que existen entre los hechos y procesos históricos pasados y las problemáticas políticas, económicas, sociales y culturales más relevantes del presente.
- Analizar y comentar críticamente fuentes históricas primarias y secundarias, así como información procedente de los medios de comunicación.
- Explicar el origen, describir los rasgos fundamentales y diferenciar entre sí las principales ideologías políticas de la época contemporánea.
- Identificar, describir y analizar los principales procesos revolucionarios contemporáneos, y explicar la influencia sobre cambios históricos y regímenes políticos en contextos pasados y presentes.



- Expresar opiniones informadas y críticas sobre el grado democrático o autoritario de propuestas e instituciones políticas del mundo actual, y particularmente del entorno propio.
- Analizar las causas, desarrollo y consecuencias de los principales conflictos bélicos en la época contemporánea en el contexto de las relaciones internacionales y reconocer la importancia como factores de cambio histórico.
- Identificar y valorar los principales esfuerzos y contribuciones de la época contemporánea para el mantenimiento de la paz internacional y el respeto a los derechos humanos.
- Identificar y diferenciar el origen y rasgos de los diferentes modelos de organización económica y social propuestos y aplicados a lo largo de la época contemporánea.
- Analizar, evaluar y reflexionar las repercusiones sociales, políticas, culturales y medioambientales de diferentes sistemas de organización económica implantados en varios espacios geopolíticos contemporáneos.
- Incorporar al propio relato histórico la diversidad de grupos y movimientos sociales de la contemporaneidad y analizar las características y aportaciones a los procesos de cambio histórico.
- Identificar las causas, desarrollo, resolución y consecuencias de los principales conflictos sociales de la época contemporánea.
- Evaluar la contribución de diferentes movimientos y agentes sociales de la época contemporánea a la mejora de las condiciones de vida de las personas.
- Reconocer las desigualdades sociales y otras situaciones de discriminación de colectivos en el pasado y en el presente, y adoptar una actitud crítica ante estas.
- Identificar y definir corrientes culturales de la época contemporánea, e interpretar el significado de las producciones materiales e inmateriales más significativas y su valor de transformación social.
- Relacionar las nuevas formas, técnicas y canales de expresión y comunicación propios de la época contemporánea con las circunstancias históricas y avances técnicos que las han hecho posibles.
- Valorar la importancia del patrimonio cultural y artístico contemporáneo como una herencia de toda la humanidad que hay que conocer, respetar y preservar.
- Identificar los principales conflictos, retos y problemas del mundo actual.
- Establecer reflexiones a partir de una conciencia crítica sobre problemas y retos sociales de relevancia local o global en el marco de los derechos humanos y respeto.
- Utilizar la perspectiva de género y de los movimientos feministas en el estudio de la realidad histórica contemporánea, con el fin de reconocer y analizar la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Mostrar una actitud proactiva hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como sobre la prevención de la violencia de género.

Economía de la empresa

Saberes básicos

Bloque 1: Empresa y modelos de negocio

Idea de negocio y herramientas para innovar.



- La empresa. Clasificación. Marco jurídico que regula la actividad empresarial.
- La persona emprendedora: calidades y perfiles.
- Sensibilidad y valoración del emprendimiento social y sostenible.

Bloque 2: Análisis del entorno y estrategias empresariales

Análisis del entorno.

- Macroentorno del modelo de negocio.
- Microentorno del modelo de negocio: fuerzas competitivas.
- Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.
- Contribución de la sociedad al desarrollo económico sostenible y ético.

Estrategias empresariales.

- Análisis DAFO.
- Funciones de dirección. Estrategias. Toma de decisiones.
- Localización y dimensión de la empresa.

Bloque 3. Áreas funcionales de la empresa

Función productiva.

- Proceso productivo. Eficiencia y productividad.
- Desarrollo de producto ágil.
- Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes.
- Análisis de ingresos y costes. Umbral de rentabilidad.

Función comercial.

- Estudio de mercado: segmento de clientes, competencia y nichos de mercado.
- Ventajas competitivas: la propuesta de valor.
- Canales. Relaciones con clientes. Estrategias de marketing.

La gestión de recursos humanos.

- Habilidades que pide el mercado de trabajo.
- La contratación y las relaciones laborales de la empresa.
- Las políticas de igualdad y de inclusión en la empresa.

La función financiera.

- Estructura económico-financiera.
- Inversión. Valoración y selección de inversiones.
- Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.
- La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio.
- Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Análisis e interpretación de la información contable y análisis de los estados financieros.



Criterios de evaluación

- Utilizar correctamente la terminología económica y empresarial en las argumentaciones y análisis adaptada al nivel educativo en actividades orales y escritas del ámbito personal, académico, social o profesional, en las diferentes lenguas del currículum, utilizando un lenguaje no discriminatorio.
- Apreciar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno y a las exigencias del mercado, investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial a través de experiencias realizadas en el entorno local.
- Clasificar los diferentes tipos de empresa, sus elementos y funciones, identificando sus formas jurídicas y valorando sus implicaciones legales ante terceros.
- Identificar y analizar algunas características del entorno en el cual la empresa lleva a cabo su actividad, explicando las diferentes estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad y proponiendo soluciones desde un punto de vista crítico y reflexivo.
- Argumentar la importancia de la gestión de recursos humanos, evaluando algunas políticas de igualdad e inclusión y valorando el papel de la ética empresarial con actitud crítica y respetuosa.
- Identificar las principales características organizativas y funcionales de la empresa, analizando a partir de estas las decisiones de planificación y gestión.
- Explicar la importancia de tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, resaltando su contribución en la ejecución de estos a través de la interpretación de datos y gráficos representados en hojas de cálculo.
- Analizar las características del mercado, explicando la propuesta de valor, los canales de distribución y las relaciones con clientes.
- Gestionar eficazmente la información que facilita el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, aplicando herramientas básicas y nuevas fórmulas comunicativas.
- Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al ámbito comercial, utilizar nuevas fórmulas comunicativas que contribuyan a realizar diferentes estrategias de marketing, ser sensible a las diferentes necesidades reales que tienen los consumidores.
- Analizar con espíritu crítico la actividad empresarial y la importancia de actuar de manera sostenible, comparando esta actuación con casos de empresas que cumplan los objetivos de desarrollo sostenible.
- Identificar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de diferentes ideas de negocio actuales a través de casos concretos de modelos de negocio.
- Determinar la estructura de ingresos y costes, calculando el beneficio y el umbral de rentabilidad.
- Analizar y explicar a nivel básico la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias de una empresa, indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.



Geografia

Saberes básicos

Bloque 1: Métodos y técnicas de geografía

- La geografía y el espacio geográfico: concepto de geografía.
- La red geográfica.
- Sistemas de proyección.
- Los mapas temáticos: representación de los elementos cartográficos más relevantes.
- Utilización crítica de datos y elaboración de: mapas, gráficas y estadísticas.

Bloque 2: Medio físico de España

Geografía física:

- La diversidad geomorfológica de España. Localización y distribución de los grandes conjuntos de relevo:
 - a) Saber las eras geológicas y algún hecho importante de cada una.
 - b) Conocer el tipo de rocas y sus características: saber situar la España silíceo, calcáreo y arcilloso.
 - c) Saber situar las unidades de relevo (unidades morfológicas o morfoestructurales) en un mapa de España.
 - d) Saber explicar cómo está formada cada unidad de relevo, cuando se formó, qué materiales presenta, algún modelado característico.
- Diversidad climática en España:
 - a) Diferencia entre tiempo y clima.
 - b) Climogramas: análisis e interpretación completa.
 - Identificar los elementos del climograma.
 - Identificar los meses secos (índice de Gaussen) y lluviosos.
 - Interpretación de la temperatura media. Precipitaciones anuales, amplitud térmica y la relación entre ellas para identificar y localizar el clima.
 - c) Explicar las características de los diferentes climas que se dan en España.
- La red hídrica de España:
 - a) Factores que influyen en los ríos.
 - b) Clasificación de vertientes hidrográficas en España, y sus características.
 - c) Saber situar los ríos en un mapa de España.
 - d) Características de la red hidrográfica española: España seca y España húmeda.
 - Caracterización de las grandes regiones naturales de España. Suelos y biodiversidad.
 - a) Reino al cual pertenece España.
 - b) Características de las regiones biogeográficas que afectan a España.



Interacción medio ambiente - sociedad:

- a) El impacto de las actividades humanas sobre los recursos y la biodiversidad.
- a) Prevención de riesgos naturales: incendios e inundaciones.
- b) Los espacios protegidos: el patrimonio natural y cultural.

Bloque 3: España: territorio y sociedad

Geografía económica:

- Los espacios rurales: identificación de los paisajes agrarios.
- Transformaciones de las actividades agropecuarias: prácticas sostenibles e insostenibles.
- Los recursos marinos: pesca y acuicultura.
- Los espacios industriales: transformaciones en las actividades industriales y los paisajes.
- Las regiones industriales españolas.
- Los espacios turísticos: factores, regiones e impacto.

La organización territorial española y los desequilibrios regionales.

- Denominación del Estado español.
- Organización de las autonomías y las instituciones autonómicas.
- Los desequilibrios territoriales de España.

Población y demografía:

- La población española: evolución demográfica y desigualdades espaciales.
- Interpretar las tasas demográficas: natalidad, mortalidad, crecimiento natural, saldo migratorio, crecimiento real y densidad de población.
- Tipo de regímenes demográficos y sus características.
- Explicación histórica de los movimientos migratorios en España: interiores y exteriores.
- Tipo de inmigración. Lugares de procedencia y de llegada; los motivos, las causas y las consecuencias.
- Análisis e interpretación de la pirámide de población de España.
- El futuro de la población en España.

Bloque 4: España en Europa y en el mundo

España en el mundo global:

- Países y capitales del continente europeo, y distinguir cuáles pertenecen a la Unión Europea.
- Las 5 principales instituciones europeas y funciones.
- Incorporación de España en la UE.
- Qué es y en qué consiste la globalización.
- Los movimientos antiglobalización.
- Posición de España respecto a organizaciones de tipo mundial.



- Relaciones exteriores de España con el Mediterráneo, el norte de África, América Latina y Europa.

Criterios de evaluación:

- Reconocer y aplicar los métodos específicos del conocimiento geográfico para explicar una situación espacial, extrayendo, procesando e interpretando la información procedente de varios documentos y fuentes.

- Explicar la diversidad de paisajes como consecuencia del aprovechamiento y explotación económica de los recursos naturales en diferentes medios ecogeográficos, evaluando las principales repercusiones medioambientales.

- Identificar los principales problemas medioambientales (erosión, contaminación, sobreexplotación de los recursos naturales) en un espacio concreto, analizar los factores que aumentan la inestabilidad del mencionado espacio o favorecen su estabilidad y plantear posibles acciones o soluciones.

- Localizar los distintos espacios industriales a partir de los centros de producción de fuentes de energía y materias primas y de los intereses económicos, sociales y políticos.

- Identificar los disparos de la población española en la actualidad y su distribución, interpretándolos en función de la dinámica natural y migratoria, reconociendo su influencia en la estructura, las diferencias territoriales y enjuiciando las perspectivas de futuro.

- Conceptualizar España como un conjunto de caracteres geográficos plurales en su interior, pero con una identidad individual cuando se analizan a escala mundial.

- Distinguir los principales contrastes territoriales, tanto entre comunidades autónomas como internos de algunas de estas, para analizar los desequilibrios territoriales existentes en España y conocer las políticas europeas de desarrollo regional.

- Identificar las características del sistema mundo y los rasgos esenciales de la Unión Europea para comprender los factores que explican la situación de España en un área geoeconómica determinada, así como sus consecuencias.

Dibujo Técnico

Saberes básicos

Bloque 1: Geometría métrica

Desarrollo histórico del dibujo técnico:

- Campos de acción y aplicaciones.
- Geometría en las artes plásticas.
- Formas geométricas en productos diseñados.
- Identificación de construcciones de dibujo técnico en productos diseñados.

Construcciones geométricas:

- Trazados básicos.
- Arco capaz.
- Potencia de un punto. Eje y centro radical.



- Transformaciones geométricas: traslación, giro, simetría y homotecia.
- Polígonos: triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades y métodos de construcción.
- Tangencias y curvas.
- Curvas cónicas.

Bloque 2: Geometría proyectiva y normalización

Sistemas de representación:

- Sistema diédrico: alfabeto y pertenencias, intersecciones. Paralelismo, perpendicularidad y distancias.
- Sistema axonométrico: perspectivas isométrica y caballera.
- Representación de figuras y sólidos sencillos.
- Representación de sólidos con curvas.
- Sistema acotado: fundamentos y elementos básicos.

Normalización:

- Escalas gráficas. Construcción y uso.
- Las normas UNE e ISO.
- Vistas diédricas: normalización y acotación.
- Representación de cuerpos.

Criterios de evaluación

- Identificar y recrear construcciones geométricas en piezas diseñadas del entorno.
- Manejar correctamente los principales instrumentos de dibujo técnico, distinguiendo su función y terminología específica.
- Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana.
- Resolver figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación.
- Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y pulcritud.
- Resolver con precisión ejercicios de tangencias mediante técnicas gráficas.
- Construir curvas técnicas ligadas al concepto de tangencia con precisión en los diferentes enlaces.
- Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes aplicando propiedades y métodos de construcción gráficos.
- Representar elementos básicos en el espacio mediante sistema diédrico, determinando su relación de pertenencia, posición y distancia.
- Solucionar problemas de intersección, paralelismo, perpendicularidad y distancias en sistema diédrico.
- Representar cuerpos geométricos y de revolución aplicando los cimientos del sistema diédrico.



- Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométricas.
- Valorar el rigor gráfico de las representaciones de sólidos.
- Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.
- Utilizar el croquis y el esbozo como elementos de reflexión en la aproximación y la indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.
- Valorar la pulcritud, claridad y resolución de la delineación normalizada.

Tecnología Industrial

Saberes básicos

Bloc 1: Materiales de fabricación

Materiales:

- Materiales técnicos y materiales nuevos. Clasificación. Obtención y transformación. Selección y aplicaciones características.
- Estructura interna. Propiedades mecánicas y térmicas. Procedimientos de ensayo (tracción, dureza, resiliencia, fatiga, tecnológicos, no destructivos). Oxidación y corrosión (tratamientos de protección).
- Técnicas de diseño, tratamientos de modificación y mejora de las propiedades (tratamientos térmicos de los metales, tratamientos termoquímicos de los metales, tratamientos mecánicos, tratamientos superficiales).
- Impacto social y ambiental producido por la obtención, la transformación y el desecho de materiales. Reciclaje y reutilización de materiales.

Fabricación:

- Fabricación de piezas sin pérdida de material (conformación por fusión y moldeo, conformación por deformación) y con pérdida de material (por separación mecánica, por calor, por separación química). Técnicas de fabricación industrial.
- Máquinas y herramientas. Normas y elementos de seguridad.

Bloc 2: Sistemas mecánicos

- Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos.
- Apoyos y unión de elementos mecánicos.
- Motores de combustión interna alternativos y rotativos, y de combustión externa: evolución, tipo, componentes, características. Cálculos básicos, simulación y aplicaciones.
- Máquinas frigoríficas y bombas de calor: evolución, tipo, componentes, características. Cálculos básicos, simulación y aplicaciones.
- Ciclo de Carnot. Rendimiento y eficiencia de las máquinas térmicas y frigoríficas.
- Neumática e hidráulica: Análisis comparativo. Ventajas e inconvenientes.
- Neumática e hidráulica: Componentes y principios físicos.



- Neumática e hidráulica: Descripción y análisis de circuitos.
- Neumática e hidráulica: Diseño de circuitos, montaje y/o simulación. Esquema de aplicaciones industriales.

Bloc 3: Sistemas eléctricos y electrónicos

- Circuitos de corriente continua: diseño, cálculo, montaje y experimentación física o simulada.
- Aplicación a proyectos de los circuitos de corriente continua.
- Caracterización de generadores, resistencias, bobinas y condensadores en corriente continua.
- Generación y transporte de la corriente continua.

Bloc 4: Automatización

- Sistemas de control. Conceptos y elementos. Modelización de sistemas sencillos.
- Sistemas automáticos de control en lazo abierto y en lazo cerrado.
- Sensores y transductores de posición, presión, temperatura, humedad, ruido, luminosidad, etc.

Bloc 5: Tecnología sostenible

- Sistemas y mercados energéticos.
- Consumo energético sostenible, técnicas y criterios de ahorro. Suministros domésticos.
- Criterios y medidas de ahorro energético en una vivienda.
- Energías renovables. Eficiencia energética. Sostenibilidad energética.
- Impacto social y ambiental. Informes de evaluación. Valoración crítica de la sostenibilidad en el uso de la tecnología.

Criterios de evaluación

Competencia específica del bloque Materiales de fabricación:

- Seleccionar los materiales, tradicionales o de nueva generación, adecuados para la fabricación de productos viables y de calidad basándose en las características técnicas que tienen y atendiendo criterios de sostenibilidad de manera ética y responsable.
- Fabricar modelos o prototipos con las técnicas de fabricación más adecuadas y aplicar los criterios técnicos y de sostenibilidad necesarios.
- Investigar materiales nuevos, las aplicaciones que tienen y el impacto transformador de su uso en la sociedad, y evaluar la sostenibilidad.
- Relacionar las nuevas necesidades industriales, de la salud y del consumo con la nanotecnología, la biotecnología y los nuevos materiales inteligentes.
- Analizar la idoneidad de los materiales técnicos en la fabricación de productos sostenibles y de calidad y estudiar la estructura interna, las propiedades, los tratamientos de modificación y la mejora de las propiedades que tienen.
- Elaborar informes sencillos de evaluación de impacto ecosocial de productos y sistemas tecnológicos, centrados en el uso de los materiales utilizados en su diseño, de manera fundamentada y estructurada.



- Analizar el ciclo de vida de un material y estudiar la contaminación generada y el consumo energético durante todo su ciclo de vida, así como la capacidad de reciclaje y la biodegradabilidad del material.

- Analizar los modelos y las técnicas de fabricación de los ámbitos de la ingeniería.

Competencia específica del bloque Sistemas mecánicos:

- Resolver problemas asociados a sistemas e instalaciones mecánicas aplicando principios de mecanismos de transmisión y transformación de movimientos, apoyo y unión.

- Resolver problemas asociados a sistemas e instalaciones eléctricas y electrónicas con la aplicación de principios de corriente continua y máquinas eléctricas al desarrollo de montajes o simulaciones.

- Resolver problemas asociados a sistemas energéticos, eficiencia y ahorro energético.

- Analizar el funcionamiento de las máquinas térmicas –máquinas frigoríficas, bombas de calor y motores térmicos– y hacer cálculos básicos sobre la eficiencia que tienen, y evaluar la sostenibilidad.

- Interpretar y solucionar esquemas de sistemas neumáticos e hidráulicos, y analizar y documentar el funcionamiento de cada uno de los elementos y de todo el sistema.

Competencia específica del bloque Sistemas eléctricos y electrónicos:

- Evaluar los diversos sistemas y mercados energéticos y estudiar las características, calcular las magnitudes y valorar la eficiencia que tienen.

- Analizar las diversas instalaciones de una vivienda desde el punto de vista de la eficiencia energética, buscar las opciones más comprometidas con la sostenibilidad y fomentar un uso responsable.

- Analizar circuitos de corriente continua con varias mallas y generadores, y calcular las magnitudes eléctricas principales (intensidad, voltaje, resistencia, potencia).

- Analizar varios sistemas de comunicación y transmisión de datos.

- Analizar los diversos sistemas de ingeniería desde el punto de vista de la responsabilidad social y la sostenibilidad, y estudiar las características de eficiencia energética asociadas a los materiales y a los procesos de fabricación.

- Diseñar circuitos neumáticos que resuelvan problemas tecnológicos o retos planteados, y evaluar la sostenibilidad.

Competencia específica del bloque de automatización:

- Analizar sistemas de control en lazo abierto y cerrado.

- Conocer la función y tipo de sensores y sus aplicaciones.

- Analizar el impacto ambiental, y evaluar la sostenibilidad de estos procesos.

Física y Química

Saberes básicos

Bloque 1: Las magnitudes físicas y su medida



- Magnitudes físicas. Diversidad de unidades, significados y uso. Necesidad de normalización: sistema internacional. Cambios de unidades: masa, longitud, superficie y volumen.
- Polisemia de volumen. Distinción de volumen ocupado, capacidad y volumen de material. Definición de densidad. Caracterización de sustancias.
- Magnitudes escalares y vectoriales. Operaciones básicas con vectores. Suma, resta, producto por un escalar. Vectores de igual dirección o de direcciones perpendiculares.
- Ejemplos físicos de operaciones con vectores: composición de fuerzas y composición de velocidades.

Bloque 2: Cinemática y dinámica

- Estudio de los elementos que describen el movimiento: posición, trayectoria, desplazamiento, espacio recorrido.
- Relatividad del movimiento. Necesidad de establecer un sistema de referencia.
 - a) Representación gráfica de movimientos en una dimensión. Gráficos lineales.
 - b) Representación gráfica posición-tiempo.
 - c) Aplicación a situaciones problemáticas: representación de situaciones de encuentro.
- Rapidez de los cambios en la posición.
 - a) Definición de velocidad.
 - b) Investigación de la velocidad de traslación de móviles.
 - c) Representaciones gráficas. Construcción e interpretación de gráficos posición-tiempo.
 - d) Estudio del movimiento rectilíneo uniforme.
- Rapidez de los cambios en la velocidad: el concepto de aceleración. Movimiento uniformemente acelerado.
 - a) Representaciones gráficas posición-tiempo y velocidad-tiempos aplicadas en la vida diaria.
 - b) Estudio del movimiento rectilíneo uniformemente acelerado. La caída libre.
- Concepto de fuerza como interacción entre cuerpos.
- Leyes de Newton. Aplicación a la comprensión y explicación de fenómenos cotidianos.
- Resolución de situaciones dinámicas que implican la actuación de una o varias fuerzas. Tensión. Fuerzas de rozamiento.

Bloque 3: Trabajo. Potencia y energía

- Concepto de energía. Trabajo y calor. Tipo y formas de energía. Propiedades de la energía.
- Concepto de trabajo. Relación con la energía cinética y la energía potencial. Potencia mecánica. Conservación de la energía. Conservación de la energía mecánica en la caída libre sin rozamientos.

Bloque 4: Electrostatica y corriente eléctrica

- La interacción eléctrica.
- Fenómenos electrostáticos: fenómenos de atracción/repulsión.



- Modelo explicativo. Cuerpos neutros: significado y explicación. Introducción de la noción de carga eléctrica. Proceso de carga eléctrica (positiva y negativa). Utilidad del concepto mediante la explicación de los fenómenos de atracción/repulsión.

- Las fuerzas como interacción entre cargas eléctricas. Medida de la interacción entre cargas. Ley de Coulomb.

- La corriente eléctrica: concepto de intensidad de corriente e idea cualitativa de diferencia de potencial.

- Movimiento espontáneo de cargas. Condición para que haya corriente eléctrica constante.

- Circuitos eléctricos y sus componentes. Ley de Ohm. Medida de la resistencia de un componente del circuito.

- Resistencia eléctrica de materiales y aplicaciones.

- Asociación de resistencias. Medida de la intensidad y la diferencia de potencial entre dos puntos de un circuito.

- Ley de Joule. Degradación de la energía.

- Potencia eléctrica. Aplicación a fenómenos cotidianos. Significado de 'consumo' de energía.

Bloque 5: Revisión y profundización de la teoría atómico-molecular.

- Modelo cinético. Magnitudes que caracterizan el estado gaseoso. Leyes de los gases ideales.

- Clasificación de la materia. Clasificación de Lavoisier de sustancia simple y compuesto. Diferencias entre compuesto y mezcla e intento de explicación por medio del modelo cinético. Limitaciones.

- Leyes de Lavoisier y de Proust.

- Modelo atómico de Dalton para explicar las leyes ponderales. Concepto de elemento químico. Diferenciación entre sustancia simple y compuesto con el modelo de Dalton.

- Ley de los volúmenes de combinación de gases de Gay-Lussac. Explicación de Avogadro y determinación de fórmulas químicas de sustancias simples y de compuestos.

- Determinación de pesos atómicos: fórmulas químicas de sustancias simples y de compuestos según Dalton y Avogadro.

- Necesidad y utilidad del concepto de cantidad de sustancia y su unidad, el mol. Masas atómicas relativas, masas moleculares relativas y masas molares. Fórmulas empíricas y fórmulas moleculares. Composición centesimal. Concentración molar y tanto por ciento en masa de disolución. La clasificación de las sustancias: elementos, compuestos y mezclas.

Bloque 6: El átomo y sus enlaces.

- Evolución histórica de los modelos atómicos de Dalton, Thomson y Rutherford. Controversias y limitaciones. Ideas clave que permanecen.

- Partículas subatómicas. Número atómico (Z) y número másico (A). Isótopos. Nueva definición de elemento químico. Formación de cationes y aniones.

- Espectros atómicos. Estabilidad del átomo de hidrógeno y explicación de su espectro: Modelo atómico de Bohr. Limitaciones. Introducción al modelo mecanocuántico. Concepto de orbital. Números cuánticos.



- Estructura electrónica de elementos químicos: orden creciente de energía, principio de exclusión de Pauli y regla de Hund.
- El sistema periódico de los elementos. Evolución histórica y criterios de ordenación. Predicciones de Mendeleiev. Propiedades periódicas (radio atómico y primera energía de ionización).
- Clasificación de sustancias según sus propiedades físicas: tipo de sólidos (covalentes, sólidos atómicos, sólidos iónicos y sólidos metálicos).
- Modelos interpretativos: los tipos de interacciones eléctricas como criterio de estabilidad.
- Modelo iónico. Explicación propiedades sólidos iónicos.
- Modelo de enlace covalente: a) moléculas: Modelo de Lewis. Geometría molecular. Polaridad de enlaces y de moléculas. b) Sólidos atómicos: Estructura y propiedades.
- Modelo de enlace metálico. Explicación de las propiedades de los metales.
- Fuerzas intermoleculares. Enlaces de hidrógeno y fuerzas de Van der Waals.
- Nomenclatura y formulación de compuestos inorgánicos sencillos.

Bloque 7: Cálculos estequiométricos con reacciones químicas

- Concepto macroscópico de reacción química. Explicación submicroscópica de un proceso químico: modelo elemental para las reacciones químicas.
- Significado del ajuste de las ecuaciones químicas. Interpretación de las relaciones/proporciones que indica una ecuación química. Ajuste de reacciones a partir de la ley de la conservación de la masa.
- Reversibilidad de algunas reacciones químicas.
- Clasificación de algunos tipos de reacciones químicas: síntesis, descomposición, intercambio, combustión...
- Información que se puede extraer de una reacción ajustada y realización de cálculos con cantidades de sustancia involucrada en una reacción química (cálculos estequiométricos). Cálculos con intervención de gases y disoluciones.
- Cálculos estequiométricos. Estudio de casos singulares: reactivo limitante, análisis de una muestra y rendimiento de una reacción.

Bloque 8: Introducción a la química del carbono

- Primeras ideas en la explicación de la existencia de sustancias orgánicas. El carbono como componente esencial de los seres vivos.
- El carbono y la gran cantidad de compuestos orgánicos. Características de los compuestos de carbono. Posibilidad de enlaces múltiples consigo mismo o con otros elementos como el oxígeno, el nitrógeno.
- Descripción de los compuestos orgánicos más sencillos.
- Clasificación de las funciones orgánicas. Alcanos, alquenos y alquinos, hidrocarburos aromáticos sencillos, alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas, ácidos, ésteres, aminas y compuestos halogenados.
- Nomenclatura y formulación de compuestos orgánicos sencillos (pocos átomos de carbono y solo una cadena lateral), con un solo grupo funcional. Criterio IUPAC.



Criterios de evaluación

- Interpretar y hacer uso del lenguaje matemático y simbólico en la descripción de relaciones entre magnitudes.
- Analizar los enunciados de las situaciones planteadas y describir la situación a la cual se pretende dar respuesta, identificando las variables que intervienen así como su carácter escalar o vectorial.
- Elegir, a la hora de resolver un determinado problema, el tipo de estrategia más adecuada, justificando adecuadamente la elección.
- Buscar y seleccionar la información necesaria para la resolución de la situación en problemas con algunos grados de apertura.
- Expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución de un problema.
- Comprobar e interpretar las soluciones encontradas.
- Representar gráficamente las fuerzas que actúan sobre un cuerpo en una dimensión.
- Relacionar las magnitudes de velocidad, aceleración y fuerza con una expresión matemática y aplicar correctamente las principales ecuaciones.
- Distinguir claramente entre las unidades de velocidad y aceleración, así como entre magnitudes lineales y angulares.
- Utilizar un sistema de referencia para representar los elementos del movimiento mediante vectores, justificando la relatividad del movimiento y clasificando los movimientos por sus características.
- Utilizar las representaciones gráficas de posición y velocidad en función del tiempo para deducir la velocidad media e instantánea y justificar si un movimiento es acelerado o no.
- Utilizar las representaciones gráficas de espacio y velocidad en función del tiempo para deducir la velocidad media e instantánea y justificar si un movimiento es acelerado o no.
- Identificar las fuerzas que actúan sobre un cuerpo, generen aceleraciones o no. Describir los principios de la dinámica y aportar a partir de estos una explicación científica a los movimientos cotidianos. Determinar la importancia de la fuerza de rozamiento en la vida real.
- Identificar las fuerzas implicadas en fenómenos cotidianos señalando las interacciones del cuerpo en relación con otros cuerpos. Utilizar el modelo de interacción física para explicar las fuerzas y los cambios en el movimiento.
- Diferenciar entre trabajo mecánico y trabajo fisiológico. Explicar que el trabajo consiste en la transmisión de energía de un cuerpo a otro mediante una fuerza que desplaza su punto de aplicación. Identificar la potencia con la rapidez con que se hace un trabajo y explicar la importancia de esta magnitud en la industria y la tecnología.
- Relacionar la variación de energía mecánica que ha tenido lugar en un proceso con el trabajo con que se ha realizado. Aplicar de manera correcta el principio de conservación de la energía en el ámbito de la mecánica.
- Utilizar el modelo de carga e interacción eléctrica para explicar los fenómenos de atracción/repulsión eléctricas.



- Explicar el fenómeno físico de la corriente eléctrica e interpretar el significado de las magnitudes: intensidad de corriente, diferencia de potencial y resistencia, así como las relaciones entre estas.
- Aplicar la fórmula que relaciona la resistencia de un conductor con los factores de los que depende: resistividad, longitud y sección.
- Calcular resistencias equivalentes a asociaciones en serie y en derivación y aplicar la Ley de Ohm a un circuito completo para determinar la intensidad que circula por cada rama o la diferencia de potencial entre dos puntos del circuito.
- Utilizar el modelo atómico de Thomson para explicar los fenómenos de electrización y la formación de iones.
- Utilizar el modelo atómico de Rutherford para explicar la existencia de isótopos y algunos fenómenos radiactivos.
- Realizar cálculos con la ley de los gases ideales.
- Representar mediante ecuaciones las transformaciones de la materia de manera consistente con el principio de conservación de la materia.
- Determinar masas atómicas y fórmulas empíricas y moleculares. Determinar la composición centesimal de un compuesto a partir de su fórmula.
- Utilizar la noción de cantidad de sustancia para realizar cálculos en reacciones químicas.
- Ajustar reacciones químicas interpretando el significado de los coeficientes de la reacción ajustada.
- Realizar cálculos estequiométricos obteniendo número de moles, masas y volúmenes en caso de gases y con intervención de disoluciones expresando la concentración de disoluciones en molaridad y en % en masa.
- Relacionar las propiedades y la estructura de las sustancias y explicar esta relación a partir de los modelos descriptivos correspondientes.
- Identificar combinaciones correctas e incorrectas de números cuánticos. Escribir configuraciones electrónicas de átomos.
- Saber deducir el tipo de enlace que tienen e indicar sus propiedades. Representar estructuras de Lewis de sustancias sencillas que cumplan la regla del octeto.
- Escribir y denominar correctamente sustancias químicas inorgánicas y orgánicas.
- Utilizar los símbolos químicos para representar una reacción química y explicar lo que significa una ecuación química ajustada. Reconocer el significado submicroscópico de las relaciones que hay entre los coeficientes que acompañan cada fórmula química.
- Identificar hidrocarburos sencillos y representarlos mediante su fórmula molecular, describiendo sus aplicaciones, y reconocer los grupos funcionales presentes en moléculas de especial interés.
- Justificar la gran cantidad de compuestos orgánicos existentes, así como la formación de macromoléculas y su importancia en los seres vivos.



Física

Saberes básicos

Bloque 1: Las magnitudes físicas y su medida El sistema métrico decimal

- El sistema internacional de unidades.
- Conversiones de unidades con factores de conversión. Unidades compuestas.
- Magnitudes escalares y vectoriales.
- Operaciones básicas con vectores. Suma, resta, producto por un escalar. Vectores de la misma dirección o de direcciones perpendiculares.
- Ejemplos físicos de operaciones con vectores: composición de fuerzas y composición de velocidades.

Bloque 2: Cinemática y dinámica

- Estudio de los elementos que describen el movimiento: posición, trayectoria, desplazamiento, espacio recorrido.
- Relatividad del movimiento. Necesidad de establecer un sistema de referencia.
- a) Representación gráfica de movimientos en una dimensión. Gráficos lineales.
- b) Representación gráfica posición-tiempo.
- c) Aplicación a situaciones problemáticas: representación de situaciones de encuentro.
- Rapidez de los cambios en la posición.
- a) Definición de velocidad.
- b) Investigación de la velocidad de traslación de móviles.
- c) Representaciones gráficas. Construcción e interpretación de gráficos posición-tiempo.
- d) Estudio del movimiento rectilíneo uniforme.
- Rapidez de los cambios en la velocidad: el concepto de aceleración. Movimiento rectilíneo uniforme y uniformemente acelerado. Aplicación en el estudio de la caída libre.
- a) Representaciones gráficas posición-tiempo y velocidad-tiempos aplicadas en la vida diaria.
- Movimiento circular. La aceleración centrípeta.
- Concepto de fuerza como interacción entre cuerpos.
- Leyes de Newton. Aplicación a la comprensión y explicación de fenómenos cotidianos.
- Resolución de situaciones dinámicas que implican la actuación de una o varias fuerzas. Tensión. Fuerzas de rozamiento.
- Impulso mecánico y cantidad de movimiento. Principio de conservación de la cantidad de movimiento en un sistema aislado.

Bloque 3: Trabajo. Potencia y energía

- Concepto de energía. Trabajo y calor. Tipo y formas de energía. Propiedades de la energía.
- Concepto de trabajo. Relación con la energía cinética y la energía potencial. Potencia mecánica. Conservación de la energía.



- Equivalencia entre calor y trabajo: concepto de calor como proceso de transferencia de energía.

- Principio de conservación de la energía mecánica en ausencia de fuerzas disipativas. Balance de energía en presencia de fuerzas disipativas.

Bloque 4: Electricidad y electromagnetismo

- Campos eléctrico y magnético: tratamiento vectorial, determinación de las variables cinemáticas y dinámicas de cargas eléctricas libres en presencia de estos campos. Fenómenos naturales y aplicaciones tecnológicas en los cuales se aprecian estos efectos.

- Intensidad del campo eléctrico en distribuciones de cargas discretas y continuas: cálculo e interpretación del flujo de campo eléctrico.

- Energía de una distribución de cargas estáticas: magnitudes que se modifican y que permanecen constantes como el desplazamiento de cargas libres entre puntos de diferente potencial eléctrico.

- Campos magnéticos generados por hilos con corriente eléctrica en diferentes configuraciones geométricas: rectilíneos, espiras, solenoides o toro. Interacción con cargas eléctricas libres presentes en su entorno.

- Líneas de campo eléctrico y magnético producidas por distribuciones de carga sencillas, imanes e hilos con corriente eléctrica en diferentes configuraciones geométricas.

- Determinación de variables cinemáticas y dinámicas de las cargas en campos eléctricos y magnéticos: ley de Lorentz.

- Variación de flujo magnético. Generación de la fuerza electromotriz: funcionamiento de motores, generadores y transformadores a partir de sistemas donde se produce una variación de flujo magnético.

- El campo magnético y su relación con el campo eléctrico.

Bloque 5: Vibraciones y ondas

- Determinación de las variables cinemáticas de un movimiento oscilatorio.

- La conservación de la energía mecánica.

- Análisis de gráficas de oscilación.

- El movimiento armónico simple. Transformaciones de energía en el oscilador armónico.

- Movimiento ondulatorio. Velocidad de propagación.

- El concepto de onda mecánica. Tipos de ondas mecánicas.

- La transmisión de la energía a través de un medio: atenuación y absorción.

- Fenómenos ondulatorios (estudio cualitativo): reflexión, refracción, difracción e interferencia.

- ¿Qué es el sonido? Tratamiento del sonido como fenómeno ondulatorio.

- Calidades de las ondas sonoras. Atenuación y umbral sonoro.

- Contaminación acústica y otras aplicaciones.

- Situaciones y contextos naturales en los cuales se ponen de manifiesto diferentes fenómenos ondulatorios. Interferencias y difracción. Aplicaciones. Cambios en las propiedades de las ondas en función del desplazamiento del emisor y receptor.

**Criterios de evaluación****Competencia específica 1 (CE1):**

- Buscar respuestas a problemas en el ámbito de la física, siguiendo un método de trabajo científico y planificado, utilizando herramientas matemáticas.
- Utilizar en la resolución de problemas de física un método que consta de al menos cuatro etapas básicas: planteamiento, diseño de un plan de acción, ejecución del plan y análisis de resultados.
- Identificar el marco teórico del problema planteado y hacer uso en el resto de etapas de los conocimientos correspondientes.
- Hacer uso de técnicas relacionadas con la generación de conocimiento en el campo de la física a lo largo del proceso de la resolución de un problema, como por ejemplo utilizar preguntas de indagación, hacer uso de técnicas argumentativas, elaborar mesas, gráficas y esquemas, o fraccionarlo en varios más simples.
- Analizar el resultado teniendo en cuenta su coherencia con el contexto del problema y el marco teórico utilizado, así como sus consecuencias sociales e implicaciones éticas.

Competencia específica 2 (CE2):

- Explicar fenómenos físicos usando los conocimientos de la física, de manera razonada y rigurosa.
- Proporcionar una explicación a los fenómenos estudiados basada en los conocimientos de la física adquiridos.
- Utilizar las matemáticas, con el rigor y el nivel de desarrollo adecuado, para explicar los fenómenos físicos estudiados.

Competencia específica 3 (CE3):

- Comunicar ideas sobre cuestiones relacionadas con la física, utilizando los lenguajes asociados a la ciencia y la tecnología.
- Interpretar correctamente los mensajes científicos en textos y artículos sobre los conocimientos de física involucrados.

Competencia específica 4 (CE4):

- Justificar el carácter predictivo de la física, así como la necesidad de su reproductibilidad, mediante el uso de la programación y las matemáticas.
- Utilizar los conocimientos sobre física, para predecir la evolución y los cambios experimentados ante una perturbación, de los fenómenos físicos estudiados.

Competencia específica 5 (CE5):

- Valorar el papel de la física por sus aplicaciones en ámbitos como la sostenibilidad, la tecnología y la salud, así como las implicaciones derivadas en el desarrollo de la sociedad.
- Identificar aplicaciones basadas en las teorías de la física, en varios ámbitos como la sostenibilidad, salud o TIC, así como en otras disciplinas.



- Explicar el funcionamiento de las aplicaciones identificadas, haciendo uso de los conocimientos de física.
- Reconocer y valorar el impacto de las aplicaciones de física en el desarrollo económico, social y cultural.

Competencia específica 6 (CE6):

- Discutir sobre la naturaleza de la física, su historia y evolución, mediante el análisis de controversias científicas que han tenido impacto importante en su desarrollo.
- Distinguir entre teoría y sus componentes, como son los principios, leyes y modelos asociados, en el campo de la física.
- Relacionar las creencias y pensamientos de la época con la evolución histórica de las teorías de la física.
- Identificar ideas pseudocientíficas en los medios de comunicación actuales utilizando los conocimientos de física.

Los anteriores criterios se concretan en los siguientes ítems de evaluación:

- Realizar cambios de unidades para diferentes magnitudes.
- Componer fuerzas y velocidades para encontrar gráficamente las resultantes y calcular sus módulos. Los vectores deberán tener la misma dirección o direcciones perpendiculares.
- Realizar cálculos de magnitudes cinemáticas con movimientos lineales y circulares uniformes y uniformemente acelerados.
- Leer información presentada en gráficas e-t y v-t de movimientos uniformes y uniformemente acelerados tanto para interpretar su significado como para hacer cálculos.
- Aplicar los principios de la dinámica a la resolución de cuestiones y problemas: el segundo (ecuación fundamental de la dinámica) a situaciones sencillas (un solo cuerpo con movimiento en plano horizontal), y el tercero para dibujar el esquema de fuerzas aplicadas a un objeto.
- Calcular la cantidad de movimiento de un cuerpo y usar el principio de conservación de la cantidad de movimiento a casos sencillos.
- Calcular trabajos de fuerzas solo en casos de fuerzas constantes que llevan la misma dirección del movimiento. Usar el concepto de potencia para realizar cálculos.
- Obtener los valores de energías cinéticas y potenciales y utilizar el principio de conservación de la energía para resolver situaciones que involucren energías cinética y potencial.
- Calcular la fuerza entre dos cargas y la resultante de la fuerza que ejercen dos cargas sobre una tercera. Calcular la intensidad de campo eléctrico de una distribución de cargas. Las fuerzas o las intensidades de campo deben tener la misma dirección o direcciones perpendiculares.
- Calcular el potencial eléctrico de una distribución de cargas y la diferencia de potencial entre dos puntos.
- Aplicar la fórmula que relaciona la resistencia de un conductor con los factores de los que depende: resistividad, longitud y sección.
- Calcular resistencias equivalentes a asociaciones en serie y en derivación y aplicar la ley de Ohm a un circuito completo para determinar la intensidad que circula por cada rama o la diferencia de potencial entre dos puntos del circuito.



- Utilizar las fórmulas de la potencia eléctrica y la ley de Ohm para obtener valores de magnitudes eléctricas.
- Aplicar la regla del sacacorchos para deducir el sentido de la fuerza sobre una carga en movimiento o una corriente eléctrica en el seno de un campo magnético uniforme. Relacionar este fenómeno con el funcionamiento de los motores eléctricos.
- Aplicar la ley de Lenz para deducir el sentido de la corriente inducida en un circuito. Relacionar la inducción con la construcción de generadores.
- Listar los tipos de centrales de producción eléctrica y las fuentes de energía que utilizan, indicando ventajas e inconvenientes de cada una.
- Extraer información de la ecuación de la elongación de un MAS y saber escribir la ecuación de un MAS a partir de la información de amplitud, frecuencia y fase inicial dada en el enunciado.
- Explicar los valores de las variables elongación, velocidad, aceleración, energía cinética y energía potencial de un MAS en los puntos notables: centro y extremos de la oscilación.
- Conocer y aplicar la ecuación de la velocidad de propagación de un movimiento ondulatorio.
- Describir los tipos de ondas según las tres clasificaciones:
 - a) según la relación entre las direcciones de la oscilación y de la propagación,
 - b) según las dimensiones,
 - c) según la necesidad de un medio para propagarse o no.
- Identificar los fenómenos ondulatorios de reflexión, refracción, difracción e interferencia.
- Distinguir las calidades del sonido y hacer cálculos con el movimiento del sonido. Describir cualitativamente.

Biología y Ciencias de la Tierra

Saberes básicos

Bloque 1: Los seres vivos

- Características y niveles de organización de los seres vivos.
- Composición de los seres vivos. Bioelementos y biomoléculas. Estructura y funciones biológicas de las biomoléculas.
- Teoría celular. Modelos de organización celular. Teoría endosimbiótica.
- Estructura y función de los orgánulos celulares.
- Concepto de metabolismo, anabolismo y catabolismo, la ATP.
- Procesos catabólicos. Importancia biológica de la respiración celular aerobia y anaerobia. Fermentación.
- Procesos anabólicos. Fotosíntesis.
- El ciclo celular. Mitosis y meiosis: significado biológico.

Bloque 2: Genética.

- Estructura del ADN y del ARN y relación con su función y síntesis.



- Dogma central de la biología molecular. Expresión génica y características del código genético y resolución de problemas relacionados con estas.
- Genética mendeliana: conceptos básicos, leyes de la herencia y teoría cromosómica.
- Resolución de problemas sencillos de genética con uno o dos caracteres no ligados.
- Resolución de problemas de herencia del sexo y de herencia de caracteres con relación de codominancia, dominancia incompleta y ligada al sexo con uno o dos genes.
- Las mutaciones: su relación con la replicación del ADN, la evolución, la biodiversidad y el cáncer.
- Técnicas de ingeniería genética y aplicaciones. Implicaciones sociales y éticas.

Bloque 3: Los microorganismos y formas acelulares

- Microbiología. Clasificación de los microorganismos. Formas acelulares.
- Técnicas de estudio de los microorganismos.
- Importancia ecológica de los microorganismos: simbiosis y ciclos biogeoquímicos.
- Los microorganismos como agentes causales de enfermedades infecciosas. Zoonosis y epidemias. El problema de la resistencia a antibióticos.
- Biotecnología. Importancia de los microorganismos en procesos industriales y en biotecnología ambiental.

Bloque 4: Anatomía y fisiología humanas

- La función de nutrición en el ser humano. Alimentación y nutrición. Nutrientes. Dieta saludable. Metabolismo. Características, estructura y funciones de los aparatos y sistemas implicados en la función de nutrición.
- La función de relación en el ser humano. Regulación química. Sistema endocrino. Sistema nervioso. Sistema nervioso central y periférico, somático y autónomo. Transmisión del impulso nervioso. Sistema locomotor. Características, estructura y funciones de los huesos y músculos. Receptores sensoriales y órganos de los sentidos.
- La función de reproducción en el ser humano. Aparato reproductor. Anatomía y fisiología. Fecundación, embarazo, parto y lactancia. Métodos anticonceptivos.

Bloque 5: Inmunología

- Concepto de inmunidad.
- Tipo de respuesta inmune y características.
- Comparación de los mecanismos de funcionamiento de la inmunidad artificial y natural, pasiva y activa.
- Avances en la prevención y el tratamiento de las enfermedades infecciosas. Importancia de las vacunas y del uso adecuado de los antibióticos.
- Concepto de salud y enfermedad. Factores y clasificación de enfermedades. Principales patologías del sistema inmunitario.

Bloque 6: Ciencias de la tierra y del medio ambiente

- Biosfera. Ecosistemas: composición, relaciones tróficas y ciclos de materia y flujos de energía. Biodiversidad y la pérdida de biodiversidad: causas y consecuencias ambientales y sociales.



- Importancia de la evaluación de impacto ambiental y de la gestión sostenible de recursos y residuos. La relación entre la salud medioambiental, humana y otros seres vivos: one health (una sola salud).
- El cambio climático: su relación con el ciclo del carbono, causas y consecuencias sobre la salud, la economía, la ecología y la sociedad. Estrategias y herramientas para afrontarlo: mitigación y adaptación.
- Estructura, dinámica y funciones de la atmósfera y la hidrosfera.
- Recursos de la geosfera (minerales, energía).
- La edafogénesis: factores y procesos formadores del suelo. La edafodiversidad e importancia de su conservación.

Criterios de evaluación

- Catalogar los diferentes niveles de organización de los seres vivos, evidenciando sus diferentes grados de complejidad.
- Analizar la composición de los seres vivos, relacionando los diferentes componentes con las funciones de cada uno.
- Explicar, desde el punto de vista estructural y funcional, los diferentes tipos de organización celular.
- Identificar las diferentes funciones que realizan los seres vivos, diferenciando los procesos químicos que tienen lugar en los seres vivos como sistemas abiertos.
- Argumentar sobre la importancia biológica del ciclo celular y los procesos de mitosis y meiosis.
- Identificar el núcleo celular y su organización según las fases del ciclo celular.
- Comparar los diferentes tipos y composición de los ácidos nucleicos, relacionándolos en su función.
- Analizar las bases moleculares de la herencia y reconocer las etapas de la expresión génica.
- Comprender como se expresa la información genética utilizando el código genético.
- Formular los principios básicos de la genética mendeliana, aplicando las leyes de la herencia a la resolución de problemas.
- Identificar y describir los conceptos fundamentales de microbiología, como los diferentes tipos de microorganismos (bacterias, hongos, virus, protozoos) y su clasificación.
- Explicar la importancia de los diferentes tipos de microorganismos en los ciclos biogeoquímicos, en procesos industriales y en la mejora del medio ambiente.
- Relacionar los microorganismos patógenos con las enfermedades que originan, valorando la prevención.
- Argumentar de manera coherente y crítica sobre temas relacionados con la microbiología, como la resistencia a los antibióticos, las enfermedades infecciosas y su gestión en contextos globales y locales.
- Identificar y describir de manera detallada los aparatos y órganos implicados en cada una de las tres funciones vitales: nutrición (aparato digestivo), relación (aparato nervioso, aparato locomotor y sensorial) y reproducción (aparato reproductor).



- Explicar las funciones y procesos fisiológicos asociados a cada uno de los aparatos, como la digestión, la contracción muscular, la conducción del impulso nervioso, y la reproducción sexual.
- Identificar y describir los componentes del sistema inmune, incluyendo las células implicadas, los órganos y tejidos linfáticos y las proteínas implicadas (anticuerpos).
- Analizar los mecanismos de defensa del ser humano, reconociendo la importancia de las diferentes maneras de aumentar las defensas.
- Diferenciar las causas de las principales patologías del sistema inmunitario (sida, lupus, alergia), relacionándolas con su posible prevención y tratamiento.
- Explicar la importancia del mantenimiento de los equilibrios en los ecosistemas a partir del conocimiento de la estructura y su composición, las relaciones de sus componentes y los flujos de materia y energía.
- Analizar las causas y consecuencias de diferentes problemas medioambientales desde una perspectiva local y global, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad.
- Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas sostenibles y saludables en el ámbito individual y colectivo, y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlos, basándose en informaciones contrastadas y argumentos científicos.
- Analizar la estructura y composición de la atmósfera y de la hidrosfera y explicar su papel fundamental en la existencia de vida en la Tierra.
- Analizar la importancia de los recursos minerales y rocas, reconocerlos como no renovables y asociados a problemas socioeconómicos y ambientales en los lugares donde se encuentran sus yacimientos.
- Identificar y explicar de manera precisa los patrones de herencia autosómica dominante, recesiva, así como la herencia ligada al sexo, con ejemplos claros y correctos. Así como la resolución de problemas relacionados con estos.
- Analizar la relación entre las mutaciones y el cáncer.
- Valorar las implicaciones sociales y éticas asociadas a los avances en las herramientas y aplicaciones biotecnológicas.

Química

Saberes básicos

Bloque 1: Revisión y profundización de la teoría atómico-molecular

- Modelo cinético. Magnitudes que caracterizan el estado gaseoso. Leyes de los gases ideales.
- Clasificación de la materia. Clasificación de Lavoisier de sustancia simple y compuesto. Diferencias entre compuesto y mezcla e intento de explicación por medio del modelo cinético. Limitaciones.
- Leyes de Lavoisier y de Proust.
- Modelo atómico de Dalton para explicar las leyes ponderales. Concepto de elemento químico. Diferenciación entre sustancia simple y compuesto con el modelo de Dalton.



- Ley de los volúmenes de combinación de gases de Gay-Lussac. Explicación de Avogadro y determinación de fórmulas químicas de sustancias simples y de compuestos.
- Determinación de pesos atómicos: fórmulas químicas de sustancias simples y de compuestos según Dalton y Avogadro.
- Necesidad y utilidad del concepto de cantidad de sustancia y su unidad, el mol. Masas atómicas relativas, masas moleculares relativas y masas molares. Fórmulas empíricas y fórmulas moleculares. Composición centesimal. Concentración molar y tanto por ciento en masa de disolución. La clasificación de las sustancias: elementos, compuestos y mezclas.

Bloque 2: El átomo y sus enlaces

- Evolución histórica de los modelos atómicos de Dalton, Thomson y Rutherford. Controversias y limitaciones. Ideas clave que permanecen.
- Partículas subatómicas. Número atómico (Z) y número másico (A). Isótopos. Nueva definición de elemento químico. Formación de cationes y aniones.
- Espectros atómicos. Estabilidad del átomo de hidrógeno y explicación de su espectro: modelo atómico de Bohr. Limitaciones. Introducción al modelo mecanocuántico. Concepto de orbital. Números cuánticos.
- Estructura electrónica de elementos químicos: orden creciente de energía, principio de exclusión de Pauli y regla de Hund.
- El sistema periódico de los elementos. Evolución histórica y criterios de ordenación. Predicciones de Mendeleiev. Propiedades periódicas (radio atómico y primera energía de ionización).
- Clasificación de sustancias según sus propiedades físicas: tipo de sólidos (covalentes, sólidos atómicos, sólidos iónicos y sólidos metálicos).
- Modelos interpretativos: los tipos de interacciones eléctricas como criterio de estabilidad.
- Modelo iónico. Explicación propiedades sólidos iónicos.
- Modelo de enlace covalente: a) moléculas: modelo de Lewis. Geometría molecular. Polaridad de enlaces y de moléculas. b) Sólidos atómicos: estructura y propiedades.
- Modelo de enlace metálico. Explicación de las propiedades de los metales.
- Fuerzas intermoleculares. Enlaces de hidrógeno y fuerzas de Van der Waals.
- Nomenclatura y formulación de compuestos inorgánicos sencillos.

Bloque 3: Cambios energéticos y materiales en las reacciones químicas

- Concepto macroscópico de reacción química. Explicación submicroscópica de un proceso químico: modelo elemental para las reacciones químicas.
- Significado del ajuste de las ecuaciones químicas. Interpretación de las relaciones/proporciones que indica una ecuación química. Ajuste de reacciones a partir de la ley de la conservación de la masa.
- Reversibilidad de algunas reacciones químicas.
- Clasificación de algunos tipos de reacciones químicas: síntesis, descomposición, intercambio, combustión.



- Información que se puede extraer de una reacción ajustada y realización de cálculos con cantidades de sustancia involucrada en una reacción química (cálculos estequiométricos). Cálculos con intervención de gases y disoluciones.
- Cálculos estequiométricos. Estudio de casos singulares: reactivo limitante, análisis de una muestra y rendimiento de una reacción.
- Entalpía. Procesos endotérmicos y exotérmicos. Ley de Hess. Entalpías de formación estándar.
- Velocidad de reacción. Unidades. Expresión de la velocidad de reacción en función de la velocidad de reacción de reactivos y la formación de productos.
- Factores de los cuales depende la velocidad de reacción. Explicación según la teoría de colisiones.
- Energía de activación y catalizadores.
- Clasificación de las sustancias como ácidos y bases atendiendo a sus propiedades.
- Modelos de ácidos y de bases. Limitaciones. Reacciones de neutralización.
- Ácidos y bases fuertes y débiles. Expresión de las constantes K_a y K_b . Autoionización del agua. pH y pOH.
- Polisemia de los términos oxidación y reducción.
- Oxidación y reducción en función del número de oxidación.
- Ajuste de ecuaciones químicas redox. Cálculos estequiométricos.

Bloque 4: Introducción a la química del carbono

- Primeras ideas en la explicación de la existencia de sustancias orgánicas. El carbono como componente esencial de los seres vivos.
- El carbono y la gran cantidad de compuestos orgánicos. Características de los compuestos de carbono. Posibilidad de enlaces múltiples consigo mismo o con otros elementos como el oxígeno, el nitrógeno.
- Descripción de los compuestos orgánicos más sencillos.
- Clasificación de las funciones orgánicas. Alcanos, alquenos y alquinos, hidrocarburos aromáticos sencillos, alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas, ácidos, ésteres, aminas y compuestos halogenados.
- Nomenclatura y formulación de compuestos orgánicos sencillos (pocos átomos de carbono y solo una cadena lateral), con un solo grupo funcional. Criterio IUPAC.
- Representación de moléculas orgánicas. Concepto de isomería. Isomería de cadena, de posición y de función.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1 (CE1):

Explicar fenómenos naturales o antrópicos mediante los fundamentos y las técnicas experimentales de la química.

- Aplicar los modelos de la química para interpretar fenómenos químicos en diferentes contextos.



- Justificar los modelos químicos a partir de evidencias experimentales y valorar sus limitaciones.

- Relacionar las propiedades y la estructura de las sustancias y explicar esta relación a partir de los modelos descriptivos correspondientes.

Competencia específica 2 (CE2):

Aplicar el método de trabajo de la ciencia en el tratamiento de cuestiones relacionadas con la química.

- Formular hipótesis basadas en los modelos teóricos de la química.

- Extraer conclusiones rigurosas y adecuadas a la situación analizada, basadas en los fundamentos de la química.

Competencia específica 3 (CE3):

Proponer soluciones a problemas relevantes para la sociedad y utilizar los modelos y las leyes de la química.

- Evaluar las soluciones a problemas relacionados con el medio ambiente y la salud y utilizar los modelos y las leyes de la química.

- Analizar las aplicaciones de la química como solución a problemas de diferentes ámbitos.

Competencia específica 4 (CE4):

Interpretar los códigos y el lenguaje de la química de manera adecuada y rigurosa, en la descripción de procesos experimentales y teóricos. Utilizar las formas de representación de los sistemas y los procesos químicos para explicar fenómenos químicos y abordar la resolución de problemas.

- Utilizar las unidades de medida adecuadas a las magnitudes involucradas en procesos químicos.

- Interpretar la información sobre sistemas y procesos químicos presentada en forma de gráficos, diagramas, fórmulas químicas y ecuaciones.

Competencia específica 5 (CE5):

Argumentar sobre los usos de la química y su influencia en los procesos industriales y tecnológicos.

- Conocer algunas de las aplicaciones de las reacciones redox.

- Aplicar el concepto de equilibrio químico para predecir el sentido en el cual evoluciona un sistema químico y justificar su importancia a través de algunas aplicaciones que tiene en la vida cotidiana y en los procesos industriales.

- Valorar la importancia del pH y las soluciones reguladoras.

Estos criterios se concretan en los ítems de evaluación siguientes:

- Determinar masas atómicas y fórmulas empíricas y moleculares. Determinar la composición centesimal de un compuesto a partir de su fórmula.

- Utilizar el concepto de mol y calcular el número de moles presentes en una determinada cantidad de sustancia y viceversa.

- Realizar cálculos con la ley de los gases ideales.



- Expresar la concentración de disoluciones en molaridad y en % en masa.
- Describir las sucesivas elaboraciones de modelos atómicos.
- Indicar el número de partículas que contienen los isótopos. Calcular la masa atómica de un elemento a partir de la abundancia isotópica.
- Identificar combinaciones correctas e incorrectas de números cuánticos. Escribir configuraciones electrónicas de átomos.
- Comparar, razonadamente por medio de una utilización comprensiva de la tabla periódica (elementos representativos), algunas propiedades atómicas y deducir la fórmula de compuestos binarios que puedan formarse.
- Dada una lista de fórmulas, saber deducir el tipo de enlace que tienen e indicar las propiedades. Representar estructuras de Lewis de sustancias sencillas que cumplan la regla del octeto.
- Formular y denominar sustancias inorgánicas.
- Ajustar reacciones químicas interpretando el significado de los coeficientes de la reacción ajustada.
- Realizar cálculos de calores de reacción: a partir de energías de enlace y a partir de calores de formación.
- Realizar cálculos estequiométricos obteniendo número de moles, masas y volúmenes en caso de gases.
- Hacer cálculos estequiométricos con reactivos impuros, con rendimientos y con estimación de reactivos limitantes.
- Hacer cálculos estequiométricos con intervención de disoluciones.
- Calcular el pH de disoluciones de ácidos o bases fuertes. Hacer cálculos con reacciones de neutralización.
- Identificar reacciones de oxidación reducción y justificar cuál es el elemento oxidante y el reductor.
- Justificar el elevado número de compuestos de carbono por las posibilidades de combinación que tiene su estructura atómica. Distinguir las funciones orgánicas estudiadas y describir la característica que permite clasificarlos en un grupo funcional o en otro.
- Formular y denominar correctamente sustancias orgánicas. Alcanos, alquenos y alquinos, hidrocarburos aromáticos sencillos, alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas, ácidos, ésteres, aminas y compuestos halogenados.
- Distinguir la isomería de cadena, posición y función, y representar los posibles isómeros de una fórmula.



Direcció General de Formació Professional

ANNEX A/ANEXO A

SOL·LICITUD D'ADAPTACIÓ D'ACCÉS PER A REALITZAR PROVES D'ACCÉS A CICLES FORMATIUS DE GRAU MITJÀ I DE GRAU SUPERIOR/ SOLICITUD DE ADAPTACIONES DE ACCESO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR

A		DADES D'IDENTIFICACIÓ/DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
DADES DE LA PERSONA PER A LA QUAL ES SOL·LICITA L'ADAPTACIÓ DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA LA ADAPTACIÓN			
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	NIF / NIE	DATA NAIXEMENT/ FECHA NACIMIENTO
NACIONALITAT / NACIONALIDAD	TELÈFON / TELÉFONO	CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO	
Sols per a alumnat escolaritzat en un centre educatiu que imparteix ensenyances de règim general del sistema educatiu valencià o FP / Solo para alumnado escolarizado en un centro educativo que imparte enseñanzas de régimen general del sistema educativo valenciano o FP			
		LOCALITAT / LOCALIDAD	
CODI CENTRE / CÓDIGO CENTRO		NIA	
SITUACIÓ PERSONAL QUE REQUERIX ADAPTACIONS D'ACCÉS / SITUACIÓN PERSONAL QUE REQUIERE ADAPTACIONES DE ACCESO			
	Discapacitat auditiva / Discapacidad auditiva		
	Discapacitat visual / Discapacidad visual		
	Discapacitat intel·lectual / Discapacidad intelectual		
	Discapacitat motriu / Discapacidad motriz		
	Trastorn de l'espectre de l'autisme (TEA) / Trastorno del espectro del autismo (TEA)/ Altres trastorns del desenvolupament neurològic / Otros trastornos del desarrollo neurológico		
	Trastorn mental /Trastorno mental		
	Trastorn de conducta / Trastorno de conducta		
	Dificultats específiques d'aprenentatge / Dificultades específicas de aprendizaje		
	Trastorn per déficit d'atenció i hiperactivitat (TDAH) / Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)		



Direcció General de Formació Professional

	Trastorn de la comunicació, el llenguatge i la parla / <i>Trastorno de la comunicación, el lenguaje y el habla</i>
	Trastorn associat a causa orgànica o fisiològica / <i>Trastorno asociado a causa orgánica o fisiológica</i>
DADES DE REPRESENTANT LEGAL / DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL (si escau / <i>si corresponde</i>)	
NOM I COGNOMS / <i>NOMBRE Y APELLIDOS</i> :	NIF/NIE:
TELÈFON / <i>TELÉFONO</i> :	CORREU ELECTRÒNIC / <i>CORREO ELECTRÓNICO</i> :
PER A LA QUAL ES SOL·LICITA L'ADAPTACIÓ PARA LA CUAL SE SOLICITA LA ADAPTACIÓN	
NOM / <i>NOMBRE</i>	NIVELL / <i>NIVEL</i>
B	MOTIUS DE LA SOL·LICITUD/MOTIVOS DE LA SOLICITUD (Indicar segons el cas / <i>Indicar según el caso</i>)
	Adaptació per a les proves / <i>Adaptación para las pruebas.....</i>
C	DOCUMENTACIÓ QUE S'ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (No es tramitarà cap sol·licitud sense la corresponent documentació justificativa / <i>No se tramitará ninguna solicitud sin la correspondiente documentación justificativa</i>).
a) Informe sociopsicopedagògic/ <i>Informe sociopsicopedagógico</i> b) Informe de mesures II, III i IV/ <i>Informe de medidas II, III y IV</i> c) Certificat del grau de discapacitat i dictamen tècnic facultatiu/ <i>Certificado del grado de discapacidad y dictamen técnico facultativo</i> d) Informe clínic o certificat mèdic/ <i>Informe clínico o certificado médico</i> e) Informe psicològic/ <i>Informe psicológico</i> f) Altres: especificar: <i>Otros: especificar.</i>	
D	DESTINATARI DE LA SOL·LICITUD (Indicar segons el cas) DESTINATARIO DE LA SOLICITUD (Indicar según el caso)
..... de/d': de:	Codi / <i>Código</i> :
Localitat / <i>Localidad</i> :	

**Direcció General de Formació Professional**

E	RESPONSABLE DE LA SOL·LICITUD / RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
	La persona responsable de la sol·licitud declara, sota la seua responsabilitat, l'exactitud de les dades ressenyades i queda informada que, de conformitat amb el que s'establix en la disposició addicional octava de la Llei orgànica 3/2018, de 5 de desembre, i en l'article 4 de la Llei 40/2015, d'1 d'octubre, des d'esta conselleria es podran verificar les dades recollides en esta sol·licitud. <i>La persona responsable de la solicitud declara, bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados, y queda informada que, de conformidad con lo que se establece en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, desde esta conselleria se podrán verificar los datos recogidos en esta solicitud.</i>
	_____, a _____, de/d' _____, de _____ Signatura / Firma



Direcció General de Formació Professional

ANNEX B / ANEXO B

INFORME TÈCNIC DE PROPOSTA DE ADAPTACIÓ D'ACCÉS / INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE ADAPTACION DE ACCESO

_____ com a representant de DOEP/DIOEP del centre/como a representante de DOEP(Departamento de Orientación Educativa y profesional) /DIOEP(Departamento de Información y Orientación Educativa y Profesional) del centro
 _____ amb codi/ con código _____ de la localitat/ de la localidad de _____ faig constar
 que l'alumne/a / hago constar que el/la alumno/a _____ amb NIA/con NIA _____ i
 NIF/NIE: / y NIF/NIE:

A. REQUEREIX LES ADAPTACIONS D'ACCÉS SEGÜENTS: / REQUIERE LAS SIGUIENTES ADAPTACIONES DE ACCESO:	
DISCAPACITAT AUDITIVA / DISCAPACIDAD AUDITIVA	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Ubicació específica en l'aula, si és possible / Ubicación específica en el aula, si es posible: ☐ primeres files / primeras filas ☐ lluny de focus de llum, sorolls o altres interferències / lejos de focos de luz, ruidos u otras interferencias ☐ una altra / otra. Especificar:
	Ubicació en l'aula de suport / Ubicación en el aula de apoyo
	Proporcionar per altres mitjans les instruccions orals que es donen durant la prova. (suports visuals, llengua de signes)/ Proporcionar por otros medios las instrucciones orales que se dan durante la prueba. (apoyos visuales, lengua de signos)
	Emissora digital/ Emisora digital.
	Ús de màscara comunicativa per a facilitar la lectura labiofacial/ Uso de mascarilla comunicativa para facilitar la lectura labiofacial.
	Altres productes de suport i dispositius tecnològics per a l'accés a la informació, a la comunicació, a la mobilitat i a l'autonomia personal. (degudament especificat en l'informe corresponent)/ Otros productos de apoyo y dispositivos tecnológicos para el acceso a la información, a la comunicación, a la movilidad y a la autonomía personal. (debidamente especificado en el informe correspondiente)
	Intèrpret de llengua de signes/ Intérprete de lengua de signos.
	Proporcionar per altres mitjans les instruccions orals / Proporcionar por otros medios las instrucciones orales.
DISCAPACITAT VISUAL / DISCAPACIDAD VISUAL	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Excepcionalment, en casos degudament justificats podrà sol·licitar fins a un 50%/Excepcionalmente, en casos debidamente justificados podrá solicitar hasta un 50%
	Ubicació específica en l'aula, si és possible / Ubicación específica en el aula, si es posible: ☐ primeres files / primeras filas ☐ lluny de focus de llum, sorolls o altres interferències / lejos de focos de luz, ruidos u otras interferencias ☐ una altra / otra. Especificar:
	Ubicació en l'aula de suport / Ubicación en el aula de apoyo
	Text amb font de lletra accessible, tipus verdana, de grandària 12 i interlineat a 1,5 línies (excepte estudiantat amb discapacitat visual que se li aplicarà la mesura personalitzada indicada en l'informe corresponent)/ Texto con fuente de letra accesible, tipo verdana, de tamaño 12 e interlineado a 1,5 líneas (excepto estudiantado con discapacidad visual que se le aplicará la medida personalizada indicada en el informe correspondiente)
	Interlineat diferent per a facilitar la lectura (s'haurà de justificar degudament en l'informe corresponent) / Interlineado diferente para facilitar la lectura (se deberá de justificar debidamente en el informe correspondiente)
	Augment de la grandària de la lletra / Aumento del tamaño de la letra

	Canvi del tipus de font de text (s'haurà de justificar degudament en l'informe corresponent)/ Cambio del tipo de fuente de texto (se deberá de justificar debidamente en el informe correspondiente)
	Prova en Braille o combinació de Braille amb altres formats/Prueba en Braille o combinación de Braille con otros formatos.
	Edició sense taules i imatges/ Edición sin tablas e imágenes.
	Descripció de gràfics, mapes, imatges, etc/ Descripción de gráficos, mapas, imágenes, etc.
	Substitució de colors per trames o escales de grises/ Sustitución de colores por tramas o escalas de grises.
	Ordinador lliure de contingut, sense corrector ortogràfic i sense connexió a internet /Ordenador libre de contenido, sin corrector ortográfico y sin conexión a internet
	Tauleta digital lliure de contingut, sense corrector ortogràfic i sense connexió a internet/Tableta digital libre de contenido, sin corrector ortográfico y sin conexión a internet.
	Programari específic propi (SAAC, magnificador de pantalla, Jaws...)/Programario específico propio (SAAC, magnificador de pantalla, Jaws...)
	Lupa/ Lupa
	Atril
	Màquina Perkins o línia Braille/ Máquina Perkins o línea Braille.
	Braille parlat /Braille hablado
	Plantilla de paper pautat o quadriculat/ Plantilla de papel pautado o cuadriculado.
	Transparència de color per a llegir les preguntes de l'examen o tiposcopi/Transparencia de color para leer las preguntas del examen o tiposcopo.
	Llum /Lámpara
	Persona de suport. (Justificar degudament i especificar tasques en l'informe corresponent)/Persona de apoyo. (Justificar debidamente y especificar tareas en el informe correspondiente)
DISCAPACITAT INTEL·LECTUAL/ DISCAPACIDAD INTELECTUAL	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Ubicació específica en l'aula, si és possible / Ubicación específica en el aula, si es posible: ☐ primeres files / primeras filas ☐ lluny de focus de llum, sorolls o altres interferències / lejos de focos de luz, ruidos u otras interferencias ☐ una altra / otra. Especificar:
	Ubicació en l'aula de suport / Ubicación en el aula de apoyo
	Atenció més personalitzada per part de les persones examinadores durant l'examen i en el moment en què este s'entrega. (Justificar degudament i especificar tasques en l'informe corresponent)/ Atención más personalizada por parte de las personas examinadoras durante el examen y en el momento en que este se entrega. (Justificar debidamente y especificar tareas en el informe correspondiente)
	Eixir de l'aula (bany, passadís, etc.) durant la realització de la prova / Salir del aula (baño, pasillo, etc.) durante la realización de la prueba
DISCAPACITAT MOTRIU / DISCAPACIDAD MOTRIZ	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Excepcionalment, en casos degudament justificats podrà sol·licitar fins a un 50%/Excepcionalmente, en casos debidamente justificados podrá solicitar hasta un 50%
	Ubicació específica en l'aula, si és possible / Ubicación específica en el aula, si es posible: ☐ primeres files / primeras filas ☐ lluny de focus de llum, sorolls o altres interferències / lejos de focos de luz, ruidos u otras interferencias ☐ una altra / otra. Especificar:
	Ubicació en l'aula de suport / Ubicación en el aula de apoyo
	Eixir de l'aula (bany, passadís, etc.) durant la realització de la prova / Salir del aula (baño, pasillo, etc.) durante la realización de la prueba
	Ordinador lliure de contingut, sense corrector ortogràfic i sense connexió a internet/ Ordenador libre de contenido, sin corrector ortográfico y sin conexión a internet.



Direcció General de Formació Professional

	Atril
	Comunicador/ Comunicador
	Persona de suport. (Justificar degudament i especificar tasques en l'informe corresponent)/Persona de apoyo. (Justificar debidamente y especificar tareas en el informe correspondiente)
	Programari específic. (en cas d'ordinador o comunicador, degudament especificat en l'informe corresponent)/ Software específico. (en caso de ordenador o comunicador, debidamente especificado en el informe correspondiente)
	Mobiliari adaptat (Mesa adaptada / Silla adaptada)/ Mobiliario adaptado (Mesa adaptada / Silla adaptada.)
	Altres productes de suport i dispositius tecnològics per a l'accés a la informació, a la comunicació, a la mobilitat i a l'autonomia personal. (degudament especificat en l'informe corresponent)/Otros productos de apoyo y dispositivos tecnológicos para el acceso a la información, a la comunicación, a la movilidad y a la autonomía personal. (debidamente especificado en el informe correspondiente)
TRASTORN D'ESPECTRE DE L'AUTISME (TEA) / TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA) TRASTORNO DEL NEURODESARROLLO	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / <i>Ampliación del tiempo para realizar las pruebas:</i> 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Excepcionalment, en casos degudament justificats podrà sol·licitar fins a un 50%/ Excepcionalmente, en casos debidamente justificados podrá solicitar hasta un 50%
	Ubicació específica en l'aula, si és possible / <i>Ubicación específica en el aula, si es posible:</i> ☐ primeras filas / <i>primeras filas</i> ☐ lluny de focus de llum, sorolls o altres interferències / <i>lejos de focos de luz, ruidos u otras interferencias</i> ☐ una altra / <i>otra</i> . Especificar:
	Ubicació en l'aula de suport / Ubicación en el aula de apoyo
	Alçar-se dins de l'aula durant la realització de la prova/Levantarse dentro del aula durante la realización de la prueba.
	Eixir de l'aula (bany, passadís, etc.) durant la realització de la prova / Salir del aula (baño, pasillo, etc.) durante la realización de la prueba
	Acte administració de medicació durant la realització de la prova// Auto administración de medicación durante la realización de la prueba.
	Us de suports visuals: - Separadors visuals entre preguntes - Síntesis de l'estructura de l'examen a l'inici. Destacar visualment els enunciats / <i>Uso de apoyos visuales:</i> - Separadores visuales entre preguntas - Síntesis de la estructura del examen al inicio. - Destacar visualmente los enunciados.
	Ordinador lliure de contingut, sense corrector ortogràfic i sense connexió a internet./ Ordenador libre de contenido, sin corrector ortográfico y sin conexión a internet.
	Programari específic propi (SAAC, magnificador de pantalla, Jaws...)/ Programario específico propio (SAAC, magnificador de pantalla, Jaws...)
	Comunicador/ Comunicador
	Programari específic. (en cas d'ordinador o comunicador, degudament especificat en l'informe corresponent)/ software específico. (en caso de ordenador o comunicador, debidamente especificado en el informe correspondiente)
	Atenció més personalitzada per part de les persones examinadores durant l'examen i en el moment en què este s'entrega. (Justificar degudament i especificar tasques en l'informe corresponent)/Atención más personalizada por parte de las personas examinadoras durante el examen y en el momento en que este se entrega. (Justificar debidamente y especificar tareas en el informe correspondiente)
TRASTORNO MENTAL/TRASTORN MENTAL	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / <i>Ampliación del tiempo para realizar las pruebas:</i> 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Excepcionalment, en casos degudament justificats podrà sol·licitar fins a un 50%/Excepcionalmente, en casos debidamente justificados podrá solicitar hasta un 50%
	Compensació de temps en cas de paralització de les proves per necessitat justificada / Compensación de tiempo en caso de paralización de las pruebas por necesidad justificada
	Ubicació específica en l'aula, si és possible / <i>Ubicación específica en el aula, si es posible:</i> ☐ primeras filas / <i>primeras filas</i> ☐ lluny de focus de llum, sorolls o altres interferències / <i>lejos de focos de luz, ruidos u otras interferencias</i> ☐ una altra / <i>otra</i> . Especificar:
	Ubicació en l'aula de suport / Ubicación en el aula de apoyo
	Eixir de l'aula (bany, passadís, etc.) durant la realització de la prova / Salir del aula (baño, pasillo, etc.) durante la realización de la prueba
	Alçar-se dins de l'aula durant la realització de la prova/Levantarse dentro del aula durante la realización de la prueba.

	Acte administració de medicació durant la realització de la prova// Auto administración de medicación durante la realización de la prueba.
TRASTORNO DE CONDUCTA/TRASTORN DE CONDUCTA	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / <i>Ampliación del tiempo para realizar las pruebas:</i> 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Compensació de temps en cas de paralització de les proves per necessitat justificada
	Ubicació específica en l'aula, si és possible / <i>Ubicación específica en el aula, si es posible:</i> ☐ primeres files / <i>primeras filas</i> ☐ lluny de focus de llum, sorolls o altres interferències / <i>lejos de focos de luz, ruidos u otras interferencias</i> ☐ una altra / <i>otra</i> . Especificar:
	Ubicació en l'aula de suport / <i>Ubicación en el aula de apoyo</i>
	Alçar-se dins de l'aula durant la realització de la prova/ Levantarse dentro del aula durante la realización de la prueba.
	Eixir de l'aula (bany, passadís, etc.) durant la realització de la prova / Salir del aula (baño, pasillo, etc.) durante la realización de la prueba
	Acte administració de medicació durant la realització de la prova//Auto administración de medicación durante la realización de la prueba.
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / <i>Ampliación del tiempo para realizar las pruebas:</i> 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Ubicació en l'aula de suport / <i>Ubicación en el aula de apoyo</i>
	Text amb font de lletra accessible, tipus verdana, de grandària 12 i interlineat a 1,5 línies (excepte estudiantat amb discapacitat visual que se li aplicarà la mesura personalitzada indicada en l'informe corresponent)/ Texto con fuente de letra accesible, tipo verdana, de tamaño 12 e interlineado a 1,5 líneas (excepto estudiantado con discapacidad visual que se le aplicará la medida personalizada indicada en el informe correspondiente)
	Lectura en veu alta dels enunciats / <i>Lectura en voz alta de los enunciados</i>
	Ordinador lliure de contingut, sense corrector ortogràfic i sense connexió a internet/ Ordenador libre de contenido, sin corrector ortográfico y sin conexión a internet.
	Plantilla de paper pautat o quadriculat/ Plantilla de papel pautado o cuadrículado.
	Lectura en veu alta dels enunciats/ <i>Lectura en voz alta de los enunciados.</i>
	No penalització de les faltes en assignatures no lingüístiques/ No penalización de las faltas en asignaturas no lingüísticas.
	Reducció de la penalització per faltes d'ortografia en àrees lingüístiques/Reducción de la penalización por faltas de ortografía en áreas lingüísticas.
	Reducció de la penalització per faltes d'ortografia en idiomes estrangers (anglès francès, alemany o italià)/Reducción de la penalización por faltas de ortografía en idiomas extranjeros (inglés francés, alemán o italiano)
TRASTORN PER DEFICIT DE ATENCION I/O HIPERACTIVITAT/TDHA	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / <i>Ampliación del tiempo para realizar las pruebas:</i> 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Ubicació específica en l'aula, si és possible / <i>Ubicación específica en el aula, si es posible:</i> ☐ primeres files / <i>primeras filas</i> ☐ lluny de focus de llum, sorolls o altres interferències / <i>lejos de focos de luz, ruidos u otras interferencias</i> ☐ una altra / <i>otra</i> . Especificar:
	Ubicació en l'aula de suport / <i>Ubicación en el aula de apoyo</i>
	Alçar-se dins de l'aula durant la realització de la prova/ Levantarse dentro del aula durante la realización de la prueba.
	Eixir de l'aula (bany, passadís, etc.) durant la realització de la prova / Salir del aula (baño, pasillo, etc.) durante la realización de la prueba
	Acte administració de medicació durant la realització de la prova//Auto administración de medicación durante la realización de la prueba.
	Interlineat diferent per a facilitar la lectura (s'haurà de justificar degudament en l'informe corresponent)/ Interlineado diferente para facilitar la lectura (se deberá de justificar debidamente en el informe correspondiente)
	Ús de suports visuals: - Separadors visuals entre preguntes - Síntesis de l'estructura de l'examen a l'inici. Destacar visualment els enunciats Uso de apoyos visuales: - Separadores visuales entre preguntas - Síntesis de la estructura del examen al inicio. Destacar visualmente los enunciados.
	Plantilla de paper pautat o quadriculat/Plantilla de papel pautado o cuadrículado.
TRASTORN DE LA COMUNICACIÓ, EL LLENGUATGE I LA PARLA / TRASTORNO DE LA COMUNICACIÓN, EL LENGUAJE Y EL HABLA	
	Ampliació del temps per a realitzar les proves: / <i>Ampliación del tiempo para realizar las pruebas:</i> 25% amb increment excepcional, en casos i situacions degudament justificats / 25% con incremento excepcional en casos debidamente justificados
	Ubicació en l'aula de suport / <i>Ubicación en el aula de apoyo</i>
	Ordinador lliure de contingut, sense corrector ortogràfic i sense connexió a internet./Ordenador libre de contenido, sin corrector ortográfico y sin conexión a internet.



Direcció General de Formació Professional

	Altres productes de suport i dispositius tecnològics per a l'accés a la informació, a la comunicació, a la mobilitat i a l'autonomia personal. (degudament especificat en l'informe corresponent) / Otros productos de apoyo y dispositivos tecnológicos para el acceso a la información, a la comunicación, a la movilidad y a la autonomía personal. (debidamente especificado en el informe correspondiente)
	Persona de suport. (Justificar degudament i especificar tasques en l'informe corresponent) / Persona de apoyo. (Justificar debidamente y especificar tareas en el informe correspondiente)
	Lectura en veu alta dels enunciats / Lectura en voz alta de los enunciados.
TRASTRON ASSOCIAT CAUSA ORGÀNICA I FISIOLÒGIC / TRASTRONO ASOCIADOS CAUSA ORGÁNICA Y FISIOLÓGICO	
	Compensació de temps en cas de paralització de les proves per necessitat justificada / Compensación de tiempo en caso de paralización de las pruebas por necesidad justificada
	Ubicació específica en l'aula, si és possible / Ubicación específica en el aula, si es posible: ☐ primeres files / primeras filas ☐ lluny de focus de llum, sorolls o altres interferències / lejos de focos de luz, ruidos u otras interferencias ☐ una altra / otra. Especificar:
	Ubicació en l'aula de suport / Ubicación en el aula de apoyo
	Alçar-se dins de l'aula durant la realització de la prova / Levantarse dentro del aula durante la realización de la prueba.
	Eixir de l'aula (bany, passadís, etc.) durant la realització de la prova / Salir del aula (baño, pasillo, etc.) durante la realización de la prueba
	Acte administració de medicació durant la realització de la prova / Auto administración de medicación durante la realización de la prueba.

_____, a _____ d'/de _____ 20

Representant de DOEP/DIOEP del centre / Representante de DOEP/DIOEP del centro

Signatura / Firma:



Direcció General de Formació Professional

ANNEX C/ANEXO C
INFORME DE VALORACIÓ DEL SECRETARI DE LA COMISSIÓ AVALUADORA /INFORME DE
VALORACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

_____, a _____, de/d' _____, de _____

Secretari de la Comissió Evauladora /Secretario de la Comisión Evauladora :

Signatura / Firma

**Direcció General de Formació Professional****ANNEX D/ANEXO D****RESOLUCIÓ ADAPTACIONS PER A PROVES D'ACCÉS A CICLES FORMATIUS DE GRAU MITJÀ I DE GRAU SUPERIOR/RESOLUCIÓN ADAPTACIONES PARA PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR**

A comissió d'avaluació

En relació amb la documentació rebuda referent a l'alumnat esmentat seguidament amb necessitats específiques de suport educatiu del seu centre que es presenta a la prova d'accés als cicles formatius de grau mitjà i superior, reunida la Comissió de seguiment, l'informem de les adaptacions que es realitzaran.

A comisión de evaluación

En relación con la documentación recibida referente al alumnado mencionado seguidamente con necesidades específicas de apoyo educativo de su centro que se presentan a la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, reunida la Comisión de seguimiento, le informamos de las adaptaciones que se realizarán.

DNI / DNI:	Nom / Nombre:
Centre / Centro:	Codi del centre /Código del centro:
Adaptacions aprovades / Adaptaciones aprobadas:	
Adaptacions denegades / Adaptaciones denegadas:	

El president de la comissió de seguiment/El presidente de la comisión de seguimiento